FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES

ANEXO TÉCNICO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS COMUNITARIOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, LA ENTREGA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS A COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER BARRIAL Y LA ENTREGA DE DOTACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2771 MÁRTIRES AVANZA POR EL DEPORTE"

BOGOTÁ, D.C. JUNIO 2025

FORMATO ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2025-2028 "LOS MÁRTIRES CAMINA SEGURA"
PROPÓSITO	Los Mártires se visiona con un territorio propicio para que sus habitantes puedan explorar y desarrollar sus capacidades y potencialidades, asumiendo su misión de corresponsabilidad en la gestión y construcción de su territorio en un escenario de bienestar común para la realización de sus propósitos en todas las esferas de su vida.
PROGRAMA	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
CÒDIGO Y NOMBRE DEL **PROYECTO**	2771 MARTIRES AVANZA POR EL DEPORTE
META PLAN DE DESARROLLO	Proyecto 2771 - Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos. - Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. - Capacitar 400 personas en los campos deportivos o recreativos. - Beneficiar 200 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	Proyecto 2771 - Beneficiar 10 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos. - Beneficiar 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. - Capacitar 100 personas en los campos deportivos o recreativos. - Beneficiar 50 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.
PRESUPUESTO A AFECTAR	- Beneficiar (colectivos): $150.554.000 - Beneficiar (actividades recreo deportivas): $343.607.000 - Capacitar: $331.275.000 - Beneficiar (dotaciones): $150.104.000

TOTAL PRESUPUESTO	$ 975.540.000
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI 37545 - Mártires de recrea y culturiza sobre las personas mayores 40118 - Mártires se la juega por el deporte. 40225 - Multi deportivo colegio Eduardo Santos 42140 - Ajedrez deportivo mártires 42961 - DGRAL. laboratorio artístico deportivo 44228 - DDIFETNICO. revitalización de los juegos ancestrales indígenas en la localidad los mártires. 44255 - DDIFJUV. juego de la juventud Martirense 44272 - DDifEtnico. Propuesta: olimpiadas deportivas de las comunidades Negras/afrocolombianas
VIGENCIA	2025
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	Licitación pública

1. OBJETO:

Este contrato tiene como propósito **"Prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos recreo-deportivos comunitarios, la implementación de las escuelas deportivas y recreativas, la entrega de beneficios económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas que implementan iniciativas de carácter barrial y la entrega de dotaciones deportivas de la localidad en el marco del proyecto 2771 Mártires avanza por el deporte"**, y deberán ejecutarse conforme a los estudios previos y documentos técnicos del proceso. El objetivo es alcanzar durante el cuatrienio las siguientes metas: vincular a 4.000 personas en actividades recreo-deportivas, apoyar a 40 colectivos u organizaciones inscritas en el Banco de Iniciativas, capacitar a 400 personas en temas deportivos o recreativos, y entregar dotaciones a 200 personas.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contrato incluye la organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos y recreativos comunitarios; la creación y funcionamiento de escuelas deportivas y recreativas; la entrega de apoyos económicos a 40 colectivos u organizaciones registradas en el Banco de Iniciativas; la formación de 400 personas en áreas deportivas o recreativas; y la entrega de implementos a 200 beneficiarios. Todas estas acciones deberán realizarse según los estudios previos, asegurando que se vinculen 4.000 personas durante el cuatrienio, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación del impacto en la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el deporte, la recreación y las capacidades artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y ambientales en la localidad de Los Mártires, mediante el apoyo a iniciativas ciudadanas que reconozcan y promuevan el talento y potencial de sus habitantes y organizaciones sociales, fomentando su integración y movilidad social, superando barreras existentes y empoderando a la comunidad como agentes de transformación social.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar y apoyar a las iniciativas de propuestas por los colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco de proyectos se busca fortalecer el tejido social con apoyos económicos para que desde las comunidades se brinden espacios de fortalecimiento y de vinculación a la comunidad en general de la localidad de Los Mártires.
- Vincular y Beneficiar mediante la oferta local en actividades recreo-deportivas comunitarias a la mayor cantidad de personas incentivando la práctica de actividad física, recreación el deporte a nivel local.
- Capacitar a personas en los campos deportivos o recreativos se busca fortalecer los procesos de formación deportiva para las comunidades locales.

- Incentivar la continuidad en la práctica deportiva a través de la entrega de dotaciones deportivas tanto a personas como a las instancias de formación de deportistas desde lo local, potencializando los procesos deportivos y la representación local.

3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

Este proyecto está dirigido a toda la población de la Localidad 14 de Los Mártires, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. También se tendrá en cuenta la diversidad poblacional y los enfoques diferenciales, trabajando de manera inclusiva con todos los barrios y UPZ que hacen parte del territorio.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la localidad 14 - los Mártires, en sus dos (2) UPZ y en espacios deportivos y culturales de los que se cuentan aproximadamente 50 espacios culturales que hay en el territorio, ubicados en los 22 Barrios que componen la localidad.

UPZ – Santa Isabel
UPZ – La Sabana

Barrios: Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel, Veraguas, El Listón, Estación de la Sabana La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, Paloquemao, Panamericano - La Florida, Ricaurte, Samper Mendoza, San Victorino, Santa Fe, Voto Nacional, El Conjunto Residencial Usatama, Unidad Residencial Colseguros, La Unidad Residencial San Façon y Bulevar de San Façon, Pensilvania.

Las actividades se desarrollarán en sitios estratégicos para facilitar la participación masiva de los habitantes y visibilizar la inversión pública destinada al bienestar de la comunidad.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL PROYECTO

5.1.1 Antecedente inversión de recursos metas-componentes deportivos vigencias desde 2021 a 2024

Vigencia	Meta Cuatrienio	Recursos asignado
2021	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	$ 238.026.053
2022	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	$ 255.287.030
2023	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	$ 251.419.000

Vigencia	Meta Cuatrienio	Recursos asignado
	Beneficiar 60 personas con artículos deportivos entregados.	$ 138.987.744
2024	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	$ 289.000.000
	Capacitar 200 personas en los campos deportivos	$ 274.511.500
	Beneficiar 60 personas con artículos deportivos entregados.	$ 120.000.000

Fuente: Elaboración propia FDLM

5.1.2 Inversión de recursos metas-componentes deportivos vigencia 2025

META VIGENCIA	VALOR TOTAL METAS
Beneficiar 50 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	$ 135.000.000,00
Beneficiar 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	$ 526.000.000,00
Capacitar 100 personas en los campos deportivos o recreativos.	$ 205.578.150,00
Beneficiar 10 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	$ 108.961.850,00
Total	**$ 975.540.000,00**

Fuente: Elaboración propia FDLM

5.1.2.1. Análisis del Incremento de Recursos para Metas Deportivas (2021-2025)

El análisis de la inversión de recursos destinados a metas deportivas por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires entre las vigencias 2021 y 2025, a pesar de algunas variaciones, revela un **incremento justificado en los recursos asignados para 2025,** directamente relacionado con el aumento y diversificación de las magnitudes y tipos de metas propuestas.

5.1.2.2. Contexto de Vigencias Anteriores (2021-2024)

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la meta principal se mantuvo constante en **"Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias"**, con asignaciones presupuestales relativamente estables y con leves fluctuaciones (aproximadamente entre $238 millones y $289 millones).

En la vigencia 2023, se observa una primera diversificación con la adición de la meta **"Beneficiar 60 personas con artículos deportivos entregados"**, lo que implicó un recurso adicional de $138.987.744, elevando el presupuesto total de la vigencia a cerca de $390 millones (sumando ambas metas).

Para 2024, si bien se mantuvo la meta de **"Vincular 2.000 personas"** (con un aumento de presupuesto a $289.000.000), se introdujeron dos nuevas metas significativas: **"Capacitar 200 personas en los campos deportivos" ($274.511.500)** y nuevamente **"Beneficiar 60 personas con artículos deportivos entregados" ($120.000.000).** Esto llevó el total de recursos asignados para 2024 a aproximadamente **$683.511.500**, reflejando ya una expansión en el alcance y la complejidad de las actividades.

5.1.2.3. Justificación del Incremento para la Vigencia 2025:

Para la vigencia 2025, se proyecta una inversión total de **$975.540.000**. Este incremento significativo (casi un 43% más que en 2024 y más del cuádruple de las vigencias iniciales) se justifica por factores clave que aumentan la escalada y el impacto de las intervenciones:

1. Aumento del 100% en la Meta de Vinculación Anual **(Beneficiar 1000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias - $526.000.000):** Este es el factor más relevante. Mientras que en los años anteriores la meta anual de vinculación era de 500 personas aproximadamente (como parte de la meta cuatrienal de 2.000), para 2025 se duplica la meta anual de vinculación a **1.000 personas**. Naturalmente, alcanzar el doble de participantes en actividades recreativas-deportivas comunitarias en un solo año requiere una **inversión sustancialmente mayor** en planificación, logística, personal, infraestructura temporal y variedad de actividades, lo que justifica la asignación de **$526.000.000** para este componente.
2. Dotaciones (Beneficiar 50 Personas con la entrega de dotaciones deportivas - $135.000.000) Aunque la cantidad de beneficiarios directos con dotaciones disminuye ligeramente (de 60 en 2023-2024 a 50 en 2025), el presupuesto asignado se mantiene comparable ($135.000.000 para 2025 frente a $138.987.744 en 2023 y $120.000.000 en 2024). Esta aparente discrepancia se justifica por un **cambio en el enfoque estratégico y los criterios de elegibilidad definidos por el sector con relación al concepto de gasto dotaciones.**

 Anteriormente, la meta del plan de desarrollo se centraba en deportistas de alto rendimiento o proceso para el mismo, lo que exigía una identificación minuciosa de personas con características muy específicas en su entrenamiento deportivo, limitando el alcance. Ahora, los criterios de elegibilidad han sido ampliados para permitir la **entrega de dotaciones directamente a organizaciones deportivas, delegaciones comunales y grupos deportivos organizados**, así como a individuos que representen a la localidad de Los Mártires en deportes de conjunto o individuales. Este nuevo enfoque, aunque beneficia a un número ligeramente menor de "personas" registradas directamente, permitirá **llegar a una mayor cantidad de participantes y equipos de**

forma indirecta y efectiva, fortaleciendo la base deportiva comunitaria y optimizando la distribución del material.

3. Capacitación Sostenida **(Capacitar 100 personas en los campos deportivos o recreativos - $205.578.150)** En las vigencias anteriores (2021-2024), la meta de capacitación se desarrolló en un total de 200 personas para todo el cuatrienio con recursos comprometidos únicamente en la vigencia 2024. Para la vigencia 2025, se proyecta **capacitar a 100 personas anualmente** en campos deportivos o recreativos, lo que implica un total de 400 personas a capacitar entre 2025 y 2028 con recursos a comprometer durante todos los años.

 A pesar de que la meta anual de capacitación en 2025 (100 personas) es la mitad de la meta cuatrienal total de años anteriores, el presupuesto asignado ($205.578.150) se mantiene en un nivel considerablemente alto (comparable a una porción significativa del costo de 200 personas en 2024, que fue de $274.511.500). Esto se justifica por un cambio en la estrategia y la profundidad de la capacitación**.** La inversión se enfoca en programas de mayor especialización, duración y complejidad, que pueden incluir el uso de instructores de perfil más alto vinculados directamente por la Alcaldía Local, metodologías innovadoras. Este enfoque busca asegurar una formación de impacto superior, contribuyendo de manera más efectiva al desarrollo de capacidades y habilidades en la comunidad, lo que demanda una mayor inversión por participante.

4. **Nueva Meta de Apoyo Directo a Colectivos (Beneficiar 10 colectivos u organizaciones recreo deportivas - $108.961.850):** La incorporación de esta nueva meta, enfocada en brindar **apoyos económicos directos a organizaciones barriales**, es una adición significativa al alcance del proyecto. Esta iniciativa fomenta la sostenibilidad y fortalece las capacidades de liderazgo comunitario en el ámbito deportivo, justificando plenamente la asignación de recursos específicos para este componente que no existía previamente.

5.1.2.4. Conclusión:

El incremento del presupuesto para la vigencia 2025, que asciende a **$975.540.000**, se justifica plenamente por una **redefinición estratégica de las metas y una expansión tanto cuantitativa como cualitativa de los programas deportivos** en la localidad de Los Mártires. Este aumento de recursos responde, de manera crucial, a la **duplicación de la meta anual de vinculación en actividades recreo-deportivas comunitarias (pasando de 500 a 1.000 personas en 2025)**, lo que demanda una inversión proporcionalmente mayor en operación y logística para lograr una cobertura significativa.

Además, el incremento se sustenta en la introducción de un nuevo componente de apoyo económico directo a colectivos deportivos barriales, una línea de acción novedosa que fortalece el tejido social. Finalmente, el presupuesto asignado refleja un compromiso con la mayor profundidad y especialización en la formación deportiva donde se busca mayor calidad por

participante y un enfoque ampliado en la entrega de dotaciones deportivas, lo que en conjunto eleva la calidad y el impacto social de las iniciativas deportivas del Fondo para 2025 y en el marco de la ejecución del actual Plan de Desarrollo Local.

5.2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO – CTS

Para garantizar una adecuada y óptima ejecución del contrato se conformará un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado por:

- Alcaldía: El alcalde Local y/o un delegado, y/o el apoyo a la supervisión.
- Contratista: El coordinador del contrato y/o representante legal.
- Invitados que por solicitud lo requieran (tendrán voz mas no tendrán voto)
- Enlace Territorial o quien haga sus veces como delegados del IDRD.

La convocatoria de las reuniones será responsabilidad del supervisor o del apoyo a la supervisión, con respaldo del equipo ejecutor. La secretaría técnica será asumida por el delegado del contratista, encargado de redactar las actas y de verificar el cumplimiento de los acuerdos. Las reuniones del comité también serán el espacio para revisar los elementos y mobiliario del contrato. Las convocatorias se harán por correo electrónico y las actas deberán ser revisadas, aprobadas y, si es necesario, ajustadas por los participantes para la correcta elaboración de los soportes documentales.

Las actas de las reuniones del comité serán sometidas a revisión y aprobación de los participantes, quienes podrán formular las recomendaciones y ajustes que consideren pertinentes para la correcta elaboración de los soportes documentales.

5.1.1.1. Funciones del CTS:

- Recomendar la aprobación y hacer seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo, presentados por el contratista.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Recomendar la aprobación de los atletas, entrenadores o figuras relevantes que participarán en las actividades deportivas.
- Acompañar la ejecución del proyecto evaluando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.

5.1.1.2. Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del contrato será vigilado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, a través del supervisor designado por la Alcaldía Local y con el apoyo de una persona que actuará como "Apoyo a la Supervisión". Esta figura podrá ser un funcionario de planta o contratista, y será nombrado mediante comunicación escrita por el alcalde local, quien además podrá cambiarlo cuando lo considere necesario. El apoyo a la supervisión debe mantener comunicación directa con el supervisor y será el encargado de preparar los pronunciamientos necesarios para su firma.

Esta función exige ejercer un control riguroso sobre la ejecución del contrato y está sujeta a responsabilidad disciplinaria, civil y penal, de acuerdo con la Ley 80 de 1993 (artículos 51 y 56), el Decreto 403 de 2020, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011 (artículos 44, 82 y 84), y los manuales de supervisión e interventoría de la entidad.

Tanto la supervisión como el apoyo a la supervisión deben revisar los documentos emitidos por el contratista, verificar la calidad y entrega de los bienes y servicios contratados, y asegurar que se cumplan a cabalidad las obligaciones contractuales. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas, el apoyo deberá elaborar un informe de supervisión por cada pago, utilizando el formato GCO-GCI-F133, y este informe deberá ser firmado tanto por el apoyo como por el supervisor natural (el alcalde local). Si los bienes deben ingresar o salir del almacén, el apoyo deberá realizar todos los trámites de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Gobierno.

5.2. PRESENTACIÓN PÚBLICA

El representante legal del contratista o el Coordinador realizará una (1) exposición del proyecto ante la Junta Administradora Local de Los Mártires, invitando a la comunidad y a las diferentes instancias de participación, en especial el **Consejo Local DRAFE** quien es la instancia de participación ciudadana a nivel de cada localidad en Bogotá, relacionada con el **Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos**.

En la presentación pública, deberá señalar el nombre del proyecto, objetivos del proyecto, los componentes o actividades principales del proyecto, metas del plan de desarrollo local, cronograma de actividades, plan de trabajo, personal a contratar, iniciativas de presupuestos participativos a vincular y presupuesto.

La Presentación Pública se convocará a través de llamadas telefónicas, redes sociales de la Alcaldía Local de Los Mártires, sobre las cuales deberá dejar la evidencia y trazabilidad correspondiente. El operador deberá presentar las planillas de asistencia de la presentación pública, garantizando la firma de la comunidad participante y el registro fotográfico de la sesión.

A esta sesión de presentación del Proyecto deberá garantizar la participación de personas pertenecientes a las organizaciones deportivas, escuelas de formación, deportistas de la localidad, para lo cual deberá convocar a participantes de proyectos desarrollados por ALM, DRAFE,

Instancias de participación, etc, la presentación a la comunidad se podrá hacer a instancias de participación mediante las mesas locales.

Dentro del marco del comité de seguimiento del contrato, se llevará a cabo el diseño de la estrategia integral para la presentación pública del proyecto. Esta estrategia incluye la identificación de las audiencias clave, los objetivos de cada presentación, los contenidos relevantes y los formatos más adecuados.

Se analizará específicamente la posibilidad de adelantar al menos dos presentaciones públicas diferenciadas: una dirigida a la Junta Administradora Local (JAL) de Los Mártires y otra orientada a la comunidad en general. El objetivo de estas presentaciones será informar sobre los avances, el impacto y los logros del proyecto, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la apropiación social de las iniciativas desarrolladas por la Alcaldía Local. El comité definirá el alcance, la periodicidad y los canales de divulgación para maximizar el impacto y la participación.

5.3. TALENTO HUMANO

5.3.1. COORDINADOR GENERAL

Formación: Profesional en áreas de la educación física o áreas de la administración.
Experiencia general: Cinco (5) años de experiencia profesional.
Experiencia específica relacionada: Dentro de la experiencia general, deberá acreditar dos (2) años de experiencia como coordinador de proyectos de eventos logísticos o recreo-deportivos.

Duración de la contratación: Por el tiempo del proyecto – Ocho (8) meses

NOTA: Para la evaluación de las propuestas, cada oferente deberá anexar la Hoja de Vida del Coordinador General en formato Función Pública (firmada, con copia del título o acta de grado, fotocopia de la cédula y certificados de experiencia laboral o copias de los contratos ejecutados a satisfacción). Además, el proponente incluirá una carta de compromiso donde manifieste la disponibilidad del equipo humano detallado en el Anexo Técnico, asegurando que dicho equipo cumpla con los requisitos establecidos y estará disponible según la planificación del cronograma del proyecto, el cual será presentado por el contratista adjudicatario y aprobado por el Comité Técnico de seguimiento.

Respecto al Coordinador General, el proponente especificará las certificaciones con las que acredita el cumplimiento de los requisitos, indicando el nombre de la empresa emisora, el cargo desempeñado, el tiempo de experiencia en dicho cargo y, si aplica, el nombre o número de folio de la certificación dentro del paquete de la Hoja de Vida. Para acreditar experiencia en producción, coordinación o dirección de eventos deportivos, coordinación de contratos de formación deportiva o relacionados, la certificación deberá incluir el nombre del evento, la entidad para la cual se realizó, el objeto del evento y la fecha de su realización.

El coordinador general tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Coordinar y supervisar con autonomía administrativa, financiera y logística todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto tanto **las actividades descritas en el presente anexo técnico,** en sus diferentes eventos.
2. Mantener la unidad de dirección, control y comunicación del proyecto mediante la coordinación de la gestión administrativa y logística, acatando las decisiones y recomendaciones del Comité Técnico de Seguimiento y del Supervisor o quien haga sus veces.
3. Realizar la presentación pública general ante la Junta Administradora Local de Los Mártires del proyecto.
4. Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el proyecto, los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad y evento contemplado en el proyecto. Respetando y acatando la Ley de tratamiento de datos personales.
5. Elaborar y aplicar estrategias necesarias para la divulgación y promoción de los eventos o actividades a realizarse en el proyecto para una eficiente participación del público objeto y en general.
6. Realizar el proceso de administración, gestión, sistematización y elaboración documental y de informes durante la ejecución y finalización de las actividades propias de los eventos y el cierre del proyecto.
7. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
8. Realizar la entrega de diseño / propuesta del material publicitario a la oficina de prensa para su respectivo aval.
9. Ser interlocutor directo con la Alcaldía Local, DRAFE, IDRD, la Junta Administradora Local (JAL) y demás instancias deportivas locales.
10. Organizar y garantizar la custodia, completitud y fidelidad el archivo documental del proyecto durante los meses de duración del contrato hasta la finalización de las actividades propias de los eventos y el cierre del contrato.
11. Coordinar la gestión de los espacios y requerimientos logísticos y técnicos necesarios para las actividades propias de los eventos del proyecto, de acuerdo con los tiempos y normativa exigidos.
12. Preparar y consolidar en el informe los listados de asistencia de los inscritos y/o Invitados, y de los asistentes a las diferentes actividades propias de los eventos del proyecto.
13. Entregar al finalizar los eventos, un registro de asistentes en formato suministrado por la Oficina de Planeación Local formato de evidencias de reunión de la SDG.
14. Entregar una encuesta de satisfacción de cada uno de los eventos por parte de los asistentes y participantes, de acuerdo con el formato definido y aprobado por el Supervisor o quien haga sus veces.
15. Participar en las reuniones que sea convocado y que correspondan al proyecto para el que fue contratado (Espacios de participación).
16. Realizar el contrato en coordinación con el equipo deportivo, logístico y administrativo vinculado al proyecto y/o equipo designado por el contratista para facilidad del proyecto.
17. Gestionar y organizar los espacios para los eventos o actividades a realizarse.

18. Gestionar los permisos a las diferentes instituciones o entidades para la realización de los eventos.
19. Direccionar al personal a cargo de logística.
20. Convocar comité técnico del proyecto apoyar en la construcción de evidencias de gestión y reunión.
21. Acompañar el cierre de las actividades del proyecto.

5.4. APOYOS LOGÍSTICOS /ADMINISTRATIVO

5.4.1. Apoyos Logísticos

La contratación del equipo humano que brindará apoyo logístico para las actividades del proyecto se realizará bajo la siguiente modalidad:

No.	CONCEPTO	TIEMPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	% DEDICACIÓN
1	Apoyos Logísticos	X JORNADA	1 por demanda o necesidad	100%

El número de apoyos logísticos requeridos por jornada será determinado por el Comité Técnico de Seguimiento, de acuerdo con la complejidad y las características específicas de cada evento. La contratación se realizará bajo la modalidad de valor unitario, con un monto total que se agotará conforme a lo estipulado y aprobado en las actas del comité, ajustado a los precios de mercado vigentes definidos dentro de la propuesta económica del contratista seleccionado.

El contratista (Operador) deberá presentar una propuesta detallada con los valores unitarios por perfil de apoyo logístico, que será sometida a aprobación inicial del Comité Técnico. Se exige que el operador disponga como mínimo de tres (3) personas por jornada para acompañar presencialmente cada una de las actividades programadas.

Requisitos mínimos del personal de apoyo logístico:

Ser mayor de edad, con capacidad legal para contratar.

Título de bachiller académico o equivalente, debidamente certificado.

Experiencia mínima de cinco (5) meses en actividades logísticas de eventos, especialmente valorada si es en el ámbito deportivo, recreativo o comunitario. Las certificaciones deben indicar funciones, tiempo de vinculación y entidad emisora.

El Operador será responsable de asegurar que el personal de apoyo logístico asignado cuente con las competencias, habilidades y disposición necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Apoyo en la preparación y montaje de escenarios y materiales.
- Asistencia a los participantes y al equipo técnico.
- Gestión de la logística durante el desarrollo de las actividades.
- Colaboración en la resolución de imprevistos.
- Apoyo en el desmontaje y organización posterior a los eventos.
- Toma de listados de participantes
- Toma de evidencias audio visultes, videos y fotografías
- Entrega de elementos y demás que se asignen por el coordinador(a)
- Preparar, alistar y ubicar los equipos, elementos técnicos y logísticos previstos
- Apoyar en la entrega y montaje (según corresponda) de mobiliario, equipos, insumos y refrigerios, montaje de escenarios, entre otros, asegurando que estos cumplen con las especificaciones técnicas.
- Apoyar en la recopilación de las evidencias del contrato, para su registro en los informes de ejecución.
- Asistir y ubicar a la comunidad participante del evento, asegurando su ubicación en condiciones de seguridad y comodidad, según se haya previsto.
- Apoyar al coordinador en los procesos de registro de participantes y entrega de elementos de consumo, según corresponda.
- Ejecutar las actividades logísticas que sean encomendadas y que contribuyan con la normal ejecución del evento.

La Entidad Contratante se reserva el derecho de solicitar al Operador la acreditación de los perfiles del personal de apoyo logístico propuestos, así como su reemplazo en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos o desempeño insatisfactorio."

Tiempo de contratación será: por las jornadas necesarias en el marco de los eventos relacionados - total cada uno por el tiempo y jornadas trabajadas.

Tiempo de contratación: por la jornada del evento.

Los Apoyos logísticos se encargarán de las labores de monitoreo y de apoyo a las actividades propias del desarrollo de los eventos. Su labor consiste en apoyar al Coordinador del proyecto en el alistamiento, ejecución, evaluación y cierre, desde una perspectiva logística.

Durante el desarrollo del evento, se encargarán de:

Nota 1: Recomendación: Estos apoyos logísticos cubrirán todas las actividades del contrato, con excepción de las correspondientes a las iniciativas "MÁRTIRES SE LA JUEGA POR EL DEPORTE" y "DDifÉtnico – Revitalización de juegos ancestrales indígenas", las cuales requieren personal con enfoques poblacionales diferenciados.

Nota 2: Requisito de Tarjeta Profesional COCED para Docentes Vinculados. Es un requisito **obligatorio e indispensable** que todos los profesionales que sean vinculados como **docentes** para el desarrollo de las actividades formativas contempladas en el objeto del presente contrato cuenten con la **Tarjeta Profesional vigente expedida por el Colegio Colombiano de Educadores Físicos y del Deporte (COCED)**, o el órgano competente que la ley determine, en los casos que aplique.

La acreditación de esta tarjeta profesional es fundamental para garantizar la **idoneidad, calidad y respaldo ético y profesional** de los instructores a cargo de la formación en las diferentes disciplinas deportivas y recreativas. Este requisito asegura que el personal docente cumpla con los estándares educativos y profesionales exigidos por la normatividad vigente en el campo de la educación física y el deporte en Colombia, lo cual es crucial para la seguridad, el desarrollo óptimo de habilidades y la protección de los beneficiarios del proyecto.

El Contratista deberá **presentar copia de la Tarjeta Profesional del COCED de cada docente vinculado**, y la supervisión del contrato verificará su vigencia y validez. El incumplimiento de este requisito será causal de no aprobación del perfil, por lo que se realizará el respectivo requerimiento de reemplazo.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

5.5.1. INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS A VINCULAR EN EL PRESENTE PROCESO

Meta del Plan de Desarrollo Local	Código propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana
Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	37545	Mártires de recrea y culturiza sobre las personas mayores
	40118	Mártires se la juega por el deporte.
	44228	DDifEtnico. Revitalización de los juegos ancestrales Indígenas en la localidad los Mártires.
	44255	44255 - ddifjuv. juego de la juventud martírense
	44272	DDifEtnico. Propuesta: olimpiadas deportivas de las comunidades Negras/afrocolombianas

Tomado: acta de acuerdo participativo 2024.

Meta del Plan de Desarrollo Local	Código propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana
Beneficiar 200 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	40225	Multi deportivo colegio Eduardo santos

Tomado: acta de acuerdo participativo 2024.

Meta del Plan de Desarrollo Local	Código propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana
Capacitar 400 personas en los campos deportivos o recreativos.	42140	Ajedrez Deportivo Mártires
	42961	DGral. Laboratorio Artístico deportivo

Tomado: acta de acuerdo participativo 2024.

5.5.1.1. 37545 MÁRTIRES SE RECREA Y CULTURIZA SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

Descripción: Este proyecto tiene como objetivo promover la recreación y la cultura entre las personas mayores de la localidad de Los Mártires, mediante actividades diseñadas para mejorar su bienestar físico, emocional y social. Las sesiones estarán orientadas a fomentar la participación, el ejercicio físico y la integración social, contribuyendo a un envejecimiento saludable y activo.

En que consiste: *"Las personas mayores de la localidad de Los Mártires sin importar estrato social y creencias se fortalecerán por medio de talleres de cultura (baile, danzas y teatro) recreación (predeportivos, juegos tradicionales y hábitos saludables) por medio de instructores profesionales en las áreas relacionadas."*

Lugar: Las actividades se llevarán a cabo en las dos UPZ de la localidad de Los Mártires. Dentro del comité de seguimiento, se acordará de manera consensuada qué parques o sitios estratégicos serán los más adecuados para la realización de las actividades, así como los horarios específicos en los que se desarrollarán, de acuerdo con la disponibilidad y necesidades de los participantes.

Fecha y hora de realización: El proyecto tendrá una duración de 3 meses, con 2 sesiones semanales de danza y dos de actividad física para un total de 16 sesiones al mes. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas. Las fechas específicas de las sesiones se definirán en función de la disponibilidad y necesidades de los grupos participantes.

La iniciativa tendrá una duración total de tres (3) meses calendario, durante los cuales se desarrollarán actividades de danza y actividad física con una frecuencia de dos (2) sesiones semanales por disciplina. Esto se traduce en un mínimo de dieciséis (16) sesiones mensuales en total por grupo participante.

Cada sesión programada tendrá una duración de dos (2) horas efectivas.

El cronograma detallado de las sesiones, incluyendo las fechas, horarios y lugares específicos, se definirá de manera coordinada con los grupos participantes, atendiendo a su disponibilidad y necesidades particulares, y será formalizado mediante actas o comunicaciones oficiales entre el Operador y los beneficiarios del proyecto. Se garantizará la comunicación oportuna de dicho cronograma a todos los participantes.

El presente proyecto tendrá una duración total de tres (3) meses calendario, durante los cuales se desarrollarán actividades de danza y actividad física. Se conformará dos (2) grupos de danza y dos (2) grupos de actividad física, con una capacidad máxima de cincuenta (50) personas por grupo, lo que permitirá beneficiar a un total de doscientas (200) personas.

Cada grupo recibirá dos (2) sesiones semanales por disciplina, lo que se traduce en un mínimo de dieciséis (16) sesiones mensuales en total por grupo participante.

Total, jornadas: **48 de actividades** y **1 jornada salida al parque-museo interactivo Maloka.**

Público objetivo: El proyecto está dirigido a doscientas (200) personas mayores residentes en la localidad de Los Mártires. Se dará prioridad a la participación de grupos poblacionales previamente organizados en la comunidad, con el fin de asegurar un mayor compromiso, continuidad y sostenibilidad de su participación en las actividades propuestas.

Las actividades se enfocarán en la población mayor, específicamente hombres de sesenta (60) años o más y mujeres de cincuenta y cinco (55) años o más, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV – en el Distrito Capital 2010-2025.

Las actividades estarán diseñadas para adaptarse a las distintas necesidades de los grupos de adultos mayores, abordando temas de salud y recreación. Entre las actividades se incluyen:

Componente de Actividad Física:

- Ejercicios Suaves Adaptados: Se ofrecerán sesiones de actividad física diseñadas específicamente para las capacidades y niveles de movilidad de las personas mayores. Estos incluyen ejercicios de bajo impacto enfocados en mejorar la fuerza muscular, la flexibilidad, el equilibrio y la coordinación, adaptándose a las necesidades individuales de los participantes.

Componente Recreativo y de Integración:

- Juegos Tradicionales: Se dinamizarán juegos tradicionales colombianos como la rana, la cucunuba y el mini tejo, promoviendo la actividad física moderada, la interacción social y la preservación del patrimonio cultural lúdico.

Dinámicas Grupales:

- Se implementarán dinámicas recreativas y de entretenimiento diseñadas para fomentar la integración entre los participantes, fortalecer el tejido social, estimular la participación activa y promover el bienestar emocional a través del disfrute colectivo.

Actividades Pre-deportivas:

- Se incluirán actividades lúdicas que introduzcan elementos básicos de diferentes deportes de manera adaptada y segura, con el objetivo de estimular el movimiento, la coordinación y el interés por la actividad física de una forma progresiva y divertida.

Componente de Danza Tradicional Colombiana:

- Clases de Danzas Autóctonas: Se impartirán clases de danzas tradicionales de diversas regiones de Colombia. Estas sesiones no solo fomentarán el ejercicio físico a través del movimiento rítmico, sino que también promoverán la conexión con la identidad cultural, la expresión corporal y el disfrute artístico.

Metodología del Evento:

Cada jornada del evento se desarrollará durante un período aproximado de dos (2) horas, garantizando una experiencia participativa y adaptada a las necesidades de las personas mayores, de la siguiente manera:

Registro e Inducción (10-15 minutos): La jornada se iniciará con un proceso de inscripción ágil y accesible para todos los participantes. Seguidamente, se realizará una breve sesión de calentamiento y actividad física suave, diseñada específicamente para preparar el cuerpo de las personas mayores para las actividades posteriores.

Presentación y Organización (10-15 minutos): A continuación, se llevará a cabo una clara y concisa donde se proporcionarán las indicaciones generales del evento, las recomendaciones para la participación segura en las diferentes estaciones de juego, la distribución de los tiempos asignados a cada actividad y la conformación de los grupos de presentación.

Desarrollo de las Actividades en Estaciones de Juego (90 minutos): Los participantes se distribuirán en diferentes estaciones de juego, donde podrán disfrutar de juegos tradicionales como la Rana, el Boli Rana, la Cucunuba y el Mini Tejo. Cada estación tendrá una duración de entre quince (15) y veinte (20) minutos, permitiendo la rotación de los grupos para que todos puedan experimentar cada juego. Se destinará un tiempo máximo de tres (3) minutos al inicio de

cada rotación para explicar las reglas y la metodología específica de cada juego. El objetivo de esta fase es generar un ambiente lúdico y de interacción social positiva entre los participantes.

Cronograma y Logística:

Las jornadas del evento se llevarán a cabo en dos (2) días, tanto en horario de mañana como de tarde, en escenarios deportivos públicos ubicados en las dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad de Los Mártires. La participación se limitará a un máximo de cincuenta (50) personas por grupo en cada jornada, garantizando una atención adecuada y la seguridad de todos los asistentes.
Incentivos para motivar la participación:

Para fomentar la constancia y la participación activa, se implementarán incentivos:

- **Sudadera deportiva:** Los participantes recibirán una sudadera completa (pantalón, chaqueta y camiseta).

Actividad de Cierre: Salida Cultural y Recreativa al Parque Interactivo Maloka

Como actividad de cierre del evento "Mártires se recrea y culturiza con las personas mayores", se realizará una salida cultural y recreativa al Parque-museo interactivo Maloka, beneficiando a las doscientas (200) personas mayores participantes de la localidad. Esta actividad incluye:

- **Transporte:** Traslado ida y vuelta en autobús desde un punto de partida centralizado en la localidad de Los Mártires hasta las instalaciones del Parque Maloka. La ubicación exacta del punto de partida se definirá y comunicará oportunamente a través del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto.
- **Alimentación:** Se proporcionará a cada participante un refrigerio y un almuerzo durante la jornada de la visita, cuyos menús detallados se especifican más adelante, igualmente dentro del comité técnico de seguimiento se definirá si se toma la alimentación ofertada por el parque Maloka o se realizan otras opciones:
 - **Almuerzo**
 - **Refrigerio**
- **Indumentaria:** Se realizará la entrega de una sudadera y una camiseta a cada persona mayor participante para su uso durante la actividad y como forma de identificación uniformada y recuerdo del evento.

Logística y Protocolos:

- **Punto de Partida:** Los participantes deberán presentarse en el punto de partida designado con una (1) hora de antelación a la hora de inicio de la actividad, la cual será comunicada previamente.
- **Transporte:** El Operador deberá garantizar la disposición de los autobuses en el punto de partida a la hora acordada. Estos vehículos deberán contar con toda la documentación legal vigente, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y la

Revisión Técnico-Mecánica (si aplica según la normativa vigente para el tipo de vehículo). Asimismo, se exigirá el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes a la fecha de la actividad.

- **Registro de Participantes:** Previo a la salida, se realizará un registro exhaustivo de cada una de las personas mayores que participarán en la actividad. Para este registro, se solicitará la presentación de los siguientes documentos:

 - ✓ copia legible del documento de identidad,
 - ✓ copia del certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS) o al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN).
 - ✓ El diligenciamiento del formato de consentimiento informado para la participación en la actividad.

1. Transportes:

Servicio de transporte terrestre de pasajeros en autobuses con capacidad para veinticinco (25) y cincuenta (50) personas, para el traslado de personas mayores participantes en el evento "Mártires se recrea y culturiza con las personas mayores" y específicamente para la salida al Parque Interactivo Maloka.

2. Cantidad Requerida: de acuerdo a la necesidad se estima buses de entre 25 y de 50 pasajeros necesarios para la actividad, considerando el número total de participantes (200 personas).

3. Rutas y Horarios:

* **Ruta:** Trayecto de ida y vuelta desde un punto de partida centralizado en la localidad de Los Mártires (la ubicación exacta se definirá en el Comité Técnico de Seguimiento) hasta el Parque-museo interactivo Maloka (Avenida Carrera 68 # 24A-51, Bogotá).

* **Horario de Salida:** Se requiere que los autobuses estén en el punto de partida con al menos una (1) hora de anticipación para el embarque de los pasajeros.

* **Horario de Regreso:** salida desde el Parque Maloka. Los autobuses deberán estar disponibles en el punto de recogida acordado en Maloka a la hora indicada.

* **Flexibilidad:** Se requiere flexibilidad en los horarios en caso de eventualidades o ajustes en la programación de la actividad, previa coordinación con el coordinador del proyecto.

4. Requisitos Técnicos Mínimos Obligatorios de los Autobuses:

- **Capacidad:**
 - **Autobuses Pequeños:** Capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros sentados
 - **Autobuses Grandes:** Capacidad mínima para cincuenta (50) pasajeros sentados

- **Modelo y Antigüedad:** Modelos recientes, con una antigüedad máxima de 8 años, a la fecha de la prestación del servicio, para garantizar la seguridad y el confort de los pasajeros.
- **Seguridad:**
 - **Cinturones de Seguridad:** Cada asiento debe contar con cinturón de seguridad en perfecto estado de funcionamiento.
 - **Salidas de Emergencia:** El vehículo debe contar con salidas de emergencia claramente señalizadas y en correcto estado de operación.
 - **Extintor:** El vehículo debe portar un extintor vigente y de capacidad adecuada, ubicado en un lugar accesible.
 - **Botiquín de Primeros Auxilios:** El vehículo debe contar con un botiquín de primeros auxilios básico y en buen estado.
 - **Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones:** Presentar certificado vigente de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones, expedido por un centro de diagnóstico automotor autorizado.
 - **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT):** Presentar la póliza del SOAT vigente para cada vehículo durante toda la duración del servicio.
 - Dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaria de Gobierno cuyo objetivo general es "Establecer estrategias de prevención y control de accidentes de tránsito a través de la adopción de conductas, equipos, mecanismos, procesos y acciones seguras de movilidad, tránsito y seguridad vial, enmarcadas en los cinco (5) pilares estratégicos para la gestión del riesgo vial, como elemento transversal en las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gobierno."
- **Comodidad y Accesibilidad:**
 - **Aire Acondicionado:** Los vehículos deben contar con sistema de aire acondicionado en correcto funcionamiento para garantizar una temperatura confortable durante el trayecto.
 - **Sillas Confortables:** Sillas ergonómicas y en buen estado.
 - **Espacio Suficiente:** Espacio adecuado entre las sillas para la comodidad de los pasajeros.
 - **Apoyo para Personas con Movilidad Reducida:** Se valorará positivamente la disponibilidad de autobuses con rampas de acceso o elevadores para personas con movilidad reducida, aunque no es un requisito obligatorio mínimo.
- **Conductor:**
 - **Licencia de Conducción:** El conductor debe poseer una licencia de conducción vigente y adecuada para el tipo de vehículo que opera.
 - **Experiencia:** Acreditar experiencia mínima de 2 años en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros.
 - **Conocimiento de la Ruta:** El conductor debe tener conocimiento de la ruta o contar con sistemas de navegación GPS actualizados.
 - **Presentación y Trato:** El conductor debe presentarse de manera pulcra y cortés, brindando un trato amable y respetuoso a los pasajeros.
 - **Comunicación:** El conductor debe contar con un medio de comunicación (teléfono móvil) para coordinaciones con el responsable del proyecto.

- **Protocolos de Bioseguridad:** Cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes a la fecha de la prestación del servicio.

 Nota*: *Lo anterior se debe tener en cuenta en todos los servicios de transporte requeridos dentro de la ejecución del contrato.

Recursos a tener en cuenta dentro de la iniciativa:

MÁRTIRES DE RECREA Y CULTURIZA SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
3	Docente danzas	Perfil Profesional Requerido: Profesión(es) Principal(es): Profesional graduado en Danzas. Profesiones Afines Aceptadas: Ciencias del Deporte, Deportes, Educación Física y Recreación. En caso de presentar título en una de estas profesiones afines, deberá acreditar formación y/o experiencia específica certificada en el área de danzas. Experiencia Profesional Específica: Acreditar una experiencia mínima de un (1) /año (doce meses) en el área de danzas, posterior a la obtención del título profesional. Esta experiencia deberá estar certificada y detallar las funciones desempeñadas y el período de vinculación. Dedicación por Sesión: El profesional contratado será responsable de dirigir y facilitar sesiones de danza con una duración de dos (2) horas efectivas por sesión.	Sesión
4	Docente actividad física	Profesión(es) Principal(es): Ciencias del Deporte, Deportes, Educación Física y Recreación. Experiencia Profesional Específica: Acreditar una experiencia mínima de un (1) año (doce meses) en el área de actividad física, posterior a la obtención del título profesional. Esta experiencia deberá estar certificada y detallar las funciones desempeñadas y el período de vinculación. Se valorará especialmente la experiencia en el diseño e implementación de programas de actividad física para personas mayores o poblaciones con características similares.	Sesión

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
		Dedicación por Sesión: El profesional contratado será responsable de dirigir y facilitar sesiones de actividad física con una duración de dos (2) horas efectivas por sesión.	
5	Apoyos logísticos	Perfil de Apoyo Logístico: Nivel Educativo: Poseer título de Bachiller académico o su equivalente, debidamente certificado. Experiencia Específica: Acreditar una experiencia mínima certificada de cinco (5) meses en roles de facilitación o apoyo logístico dentro de la organización y ejecución de eventos de cualquier índole. Se valorará especialmente la experiencia en eventos deportivos, recreativos o comunitarios. La certificación deberá indicar claramente las funciones desempeñadas, el período de vinculación y el nombre de la entidad o persona que emite la certificación. Este personal de apoyo logístico se efectuará bajo la modalidad de valor unitario, con un monto total agotable.	Jornada
6	Auxiliar de enfermería	Perfil de Auxiliar de Enfermería: Profesión: Técnico Profesional o tecnólogo en Auxiliar de Enfermería, con título debidamente registrado y licencia o tarjeta profesional vigente (si aplica según la normativa colombiana). Experiencia Profesional: General: Deseable experiencia mínima de seis (6) meses en la atención de personas mayores, ya sea en instituciones geriátricas, centros de día, programas de atención domiciliaria o similares. Específica preferiblemente (Valorada): Se valorará positivamente la experiencia previa en el acompañamiento de personas mayores en actividades físicas, recreativas o deportivas, o en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo poblacional.	Jornadas

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
7	Compra de cabinas de sonido	Compra cabinas de sonido recargables con puerto USB y Bluetooth, potencia mínima 1500W - incorpora un control maestro de volumen, control de ecualización para brillo y bajo, entrada plug 6.5mm para micrófono, control de volumen, brillo, bajo y eco del micrófono, incluye un control remoto y un micrófono inalámbrico, 1500W.	UND
8	Juego de Boli Rana	Juego de Boli Rana de 120 x 45 cms más 6 Balines, tablero de puntaje, con base en madera. Se debe incluir el transporte de ida y vuelta transporte de ida y vuelta para cada actividad a realizar	UND
9	Canchas de mini tejo	Canchas de mini tejo portátil de 45 x 45 cms con tapa, bocín de 4", plastilina tierra fría, más tejos en acero y tornado y templado Se debe incluir transporte de ida y vuelta transporte de ida y vuelta para cada actividad a realizar	UND
10	Alquiler de juego de Cucunuba	Juego de Cucunuba de 80 x 40 cms, tablero piso y 6 Balines. Se debe incluir el transporte de ida y vuelta para cada actividad a realizar	UND
11	Aros	Aro de material sintético PVC o polietileno con un diámetro de 50cm	UND
12	Conos	Conos pequeños altura 19 cm en PVC	UND
13	Afiches	Diseño e Impresión (pliego), impreso a ,4x0, en papel Propalcote de 115 gr) convocatoria para inscripciones	UND
14	Sudaderas	Sudadera para hombre y mujer Diseño moderno 2 Piezas: Chaqueta: corte ajustado, Pantalón: Corte clásico, Cierre frontal y cuello alto, Bolsillos frontales en ambas piezas, Cintura elástica con cordón de ajuste, Aberturas laterales con cierre, Detalles en malla , Tejido de punto doble 100 % poliéster reciclado/ Microtec, Absorbentes, Color de acuerdo a la línea de imagen de la secretaria de gobierno – logos de acuerdo a manual de imagen de la secretaria de gobierno.	UND

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
15	Camiseta T Shirt	Camiseta T Shirt para hombre y mujer Diseño moderno unicolor de tejidos funcionales, secado rápido, confección ajustable a deportistas de alto rendimiento con estampados en DTF, Sublimado o Screen de Calidad	UND
16	Buses	Servicio de trasporte ida y regreso al parque museo Maloka, en buses de turismo según normativa vigente: **Autobuses Pequeños:** Capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros sentados.	Servicio
17	Buses	Servicio de trasporte ida y regreso al parque museo Maloka, en buses de turismo según normativa vigente **Autobuses Grandes:** Capacidad mínima para cincuenta (50) pasajeros sentados.	Servicio
18	Entrada al Parque	El brazalete de la entrada al parque	UND
19	Refrigerios	El refrigerio a suministrar deberá consistir en una (1) unidad de sándwich con un peso mínimo de setenta (70) gramos de proteína, la cual podrá provenir de jamón de cerdo bajo en grasa, pechuga de pavo o pollo. El sándwich deberá incluir dos (2) rodajas de queso blanco bajo en grasa y deberá contener vegetales frescos como lechuga, tomate o pepino. Además, se deberá suministrar una (1) bebida no energizante, no láctea y no alcohólica, en una presentación individual con un contenido mínimo de doscientos cincuenta (250) mililitros, como agua, agua saborizada naturalmente sin azúcar o té helado sin azúcar. Finalmente, se incluye una (1) unidad de fruta fresca de temporada, entera o debidamente porcionada para su fácil consumo.	UND

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
20	Almuerzo	Almuerzo para salida, tener en cuenta los menús propuestos: **Menú 1:** • P**lato Principal:** Ajiaco Santafereño suave (con pollo desmenuzado, papa criolla, papa sabanera, mazorca tierna desgranada, sin trozos grandes de cuero). Acompañado de arroz blanco y aguacate en rodajas. • **Bebida Natural:** Infusión fría de hierbabuena y limón, ligeramente endulzada con panela orgánica. • **Postre:** Porción individual de arroz con leche cremoso y canela en polvo. **Menú 2:** • **Plato Principal:** Ensalada tibia de quinua con pollo a la plancha en trozos pequeños, vegetales al vapor (zanahoria, brócoli, calabacín en trozos suaves) y un aliño ligero a base de aceite de oliva y hierbas frescas. • **Bebida Natural:** Jugo natural sin azúcar añadida, endulzado ligeramente con stevia (opcional). • **Postre:** Macedonia de frutas frescas de temporada (papaya, melón, sandía, plátano en trozos suaves). **Menú 3:** • **Plato Principal:** Pastel de pollo desmechado y verduras (zanahoria, habichuela, arveja) en porciones individuales, con una base suave de puré de papa criolla. • **Bebida Natural:** Jugo natural. • **Postre:** Mini flan en envase individual • **Empaque Eco-Amigable**	UND
21	Póliza	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y Póliza de Accidentes Personales - por actividad	UND

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
		** Dada la mayor vulnerabilidad de este grupo poblacional, es crucial asegurar que los límites de cobertura sean adecuados para cubrir posibles complicaciones de salud o accidentes que puedan ocurrir durante la actividad física. Para cada actividad se debe tener cobertura.	

Nota: Los colores y tallas de las sudaderas serán definidos durante el comité técnico de seguimiento del proyecto. Las tallas se determinarán con base en la información de inscripción de los participantes, y los colores se elegirán en conformidad con el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

5.5.1.2. 40118 - MÁRTIRES SE LA JUEGA POR EL DEPORTE.

Descripción:

Este evento recreo-deportivo comunitario se concibe como una estrategia integral para fomentar la sana convivencia tanto dentro como fuera de los escenarios deportivos. Su propósito fundamental es fortalecer las relaciones amistosas y respetuosas entre los miembros de la comunidad y su territorio, trascendiendo las diferencias de afinidad futbolística. A través de esta iniciativa, se busca promover el ejercicio físico y la práctica deportiva, articulados con actividades recreativas que desarrollarán y fortalecerán las competencias ciudadanas de los participantes.

La "Semana Futbolera" en el marco de la iniciativa "**Los Mártires respira deporte"** se erige, así como un espacio de integración comunitaria donde la diversión, el compartir y la alegría serán las experiencias centrales, contribuyendo a la construcción de un tejido social más cohesionado y pacífico en la localidad de Los Mártires.

La presente propuesta, impulsada desde el Consejo Local de Barras de Los Mártires, plantea el abordaje de esta semana futbolera a través de dos componentes estratégicos:

Los "Mártires se la juega por el deporte" comprenderá dos actividades principales y complementarias:

- Torneo Interbarras de Fútbol Tenis de la Localidad de Los Mártires: Un espacio de competencia deportiva que fomentará la interacción positiva y el espíritu de sana rivalidad entre los integrantes de las diferentes barras futboleras de la localidad.

- Talleres de Sensibilización para Instancias de Participación de la Localidad de Los Mártires: Sesiones participativas dirigidas a los integrantes de las diversas instancias de participación presentes en la localidad, con el objetivo de promover la reflexión, el diálogo y la construcción de acuerdos en torno a la sana convivencia, el respeto y la cultura de paz en el contexto del fútbol y la comunidad.

PROMOTOR (A) DEPORTIVO(A) INICIATIVA

Estará encargado de la planificación, montaje y desarrollo de las actividades recreo deportivas propias de la iniciativa de Semana Futbolera, el operador deberá vincular una persona, para que impulse las actividades definidas en la propuesta, bajo un enfoque técnico dado por el Sector Deporte y los profesionales deportivos vinculados al proyecto, así como atender las necesidades de la población beneficiaria identificada, las cuales motivaron su participación en los Presupuestos participativos.

Este recurso será responsable de apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los beneficiarios, la coordinación y préstamo de los escenarios deportivos en los cuales se desarrollarán las actividades deportivas, apoyar al Coordinador en la planificación y ejecución de las actividades y el cuidado y custodia de los elementos deportivos que se adquieran para el desarrollo del proceso deportivo de Semana futbolera. Así mismo, contribuirá a la coordinación e interlocución con la comunidad y la población participante, propendiendo por el desarrollo de talleres productivos, encuentros deportivos amables, sanos y en ambientes de paz que involucren a los jóvenes de la Localidad.

Este promotor deberá trabajar de la mano con el Coordinador del proyecto y con los talleristas o personal deportivo calificado, en pro de sacar adelante la iniciativa y aprovechar al máximo los recursos del proyecto.

El perfil del Promotor deportivo es:

Perfil: Técnico en cualquier área del conocimiento con experiencia de mínimo 24 meses en el desarrollo de actividades deportivas comunitarias o de coordinación o gestión deportiva en futbol o procesos de barras futboleras, acreditado por un club u organización deportiva reconocidos por el IDRD o Federación Deportiva o Consejo Local o Instancia de participación de la localidad de los Mártires.

El tiempo de su vinculación estará relacionado directamente a la planificación, preparación, montaje y puesta en marcha de la iniciativa de Semana Futbolera, en cuyo caso, se prevé su contratación por un periodo de dos (2) meses.

Notas:

1. La certificación de experiencia del promotor deportivo, se podrá acreditar con la presentación de certificaciones de contratos de actividad deportiva desarrollada como parte del proceso de barras futboleras, escuelas deportivas, eventos deportivos desarrollados o con la participación en procesos de formación deportiva realizada esto certificado por alguna entidad debidamente constituida.

2. Este promotor(a) debe conocer ampliamente la Localidad y debe pertenecer a la misma (como residente, trabajador o actor de alguna instancia de participación de la Localidad). Este recurso apoyará la planificación y ejecución de las actividades recreo deportivas previstas en el deporte de referencia, según aplique. Es decir, el promotor(a) de semana futbolera participará de las actividades del proyecto, únicamente cuando se esté gestionando la actividad recreo deportiva de semana futbolera.

Funciones:

- Realizar articulación con el Coordinador General y Entrenador Deportivo y apoyar la planificación Logística y deportiva, contribuyendo con definición del cronograma de actividades, la convocatoria e Inscripción de los participantes y la gestión de búsqueda y prestamos de espacios de formación/práctica deportiva.
- Apoyar las actividades de difusión y divulgación de los eventos.
- Apoyar las actividades de inscripción y verificación de entrega de soportes por parte de los participantes.
- Apoyar a la Coordinación del Proyecto en el seguimiento y verificación de las actividades, cumplimiento de cronograma y evaluación de satisfacción de los participantes.
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en el cuidado y custodia de los elementos deportivos que se adquieran para el desarrollo del proceso deportivo. Informando sobre cualquier novedad evidenciada.
- Cumplir con las funciones que le delegue el Coordinador General para la ejecución del evento.

TALLERISTAS

El nivel de estudio debe ser mínimo bachiller, técnico o tecnólogo profesional que sea integrantes preferiblemente de las barras locales de Mártires, que cuenten con experiencia en el proceso deportivo de futbol, procesos de acercamiento y pacificación de barras, trabajos comunitarios relacionados con el deporte del futbol. Experiencia general en barras populares de mínimo 24 meses.

Los talleristas deben contar con estudios adicionales como Cursos cortos, capacitaciones o diplomados en conocimientos deportivos, acciones de prevención de consumo de spa, participación ciudadana, veeduría y control social, paz y convivencia, experiencia como talleristas en las actividades de la semana futbolera, entre otros.

Cantidad: 4 personas pertenecientes a las barras.

Tiempo de contratación: 40 horas por cada uno de los talleristas. Total 160 horas.

Requisitos:
- Aval y/o certificado mostrando que pertenece a una de las barras adscrita al Consejo Local de Barras de la localidad de Mártires.
- Residente de la localidad de los Mártires con certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno y/o instancia de participación de Jóvenes / Barras futboleras.

APOYOS LOGÍSTICOS SEMANA FUTBOLERA

El nivel de estudio debe ser mínimo de Bachiller y que cuenten con experiencia en el desarrollo de eventos deportivos de futbol, como apoyos logísticos de mínimo un año.
Vinculación a procesos de barras populares de mínimo 2 años, certificado por la barra a la cual haya pertenecido.

Una persona - Contratación por jornadas durante un período de dos meses.

Requisitos:
- Aval y/o certificado del Consejo Local de Barras.
- Contar con experiencia de mínimo un año en actividades de apoyo logístico para eventos deportivos relacionados con torneos futboleros.
- Ciudadano colombiano mayor de edad.

Funciones apoyos logísticos:

1. Apoyar el proceso de inscripción, recibiendo y verificando la documentación de los interesados en participar, revisando la completitud de los documentos y el cumplimiento de requisitos, según se ha establecido en el proyecto e informar al Coordinador y promotor deportivo los resultados de esta evaluación.
2. Verificar el diligenciamiento de las planillas de control de participantes, de entrega de premios y dotaciones.
3. Verificar la asistencia de los (las) participantes, recomendando las medidas de distanciamiento y orden.
4. Asistir al Coordinador del Proyecto y Promotor deportivo con el alistamiento de las actividades, verificando la disponibilidad y funcionamiento de equipos técnicos (sonido, video beam, computador, etc), asistencia de participantes, diligenciamiento de planillas de asistencia, entrega de elementos logísticos (elementos de consumo, refrigerios, hidratación, etc.) y recopilación de evidencias de las actividades antes de iniciar la jornada de talleres o encuentros deportivos. Los equipos de video beam, TV y sonido serán gestionados por el Operador con las entidades educativas.

5. Asistir a los participantes / comunidad en general, brindando información sobre el proyecto y verificando el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Para lo cual deberán estar uniformados e identificados.
6. Facilitar el montaje y desmontaje de equipos y escenarios deportivos para los talleres o encuentros deportivos, garantizando la entrega de los escenarios utilizados en excelentes condiciones de orden y aseo.
7. Las demás tareas asignadas por la Coordinación Genera

Torneo Interbarras de Fútbol Tenis de la Localidad de Los Mártires

En el marco de la iniciativa Los Mártires se la juega por el deporte, se desarrollará un torneo de fútbol tenis en dos fases, con el objetivo primordial de fortalecer la convivencia y promover prácticas deportivas alternativas dentro de la comunidad de barras futboleras de la localidad de Los Mártires.

Fase 1: **Torneos Internos por Barra:**

Se realizarán torneos de fútbol tenis al interior de cada una de las cinco (5) barras futboleras identificadas en la localidad. Cada barra organizará sus propios torneos internos para seleccionar a sus equipos ganadores.

Fase 2: Torneo Interbarras:

Los equipos ganadores de los torneos internos de cada barra participarán en un torneo interbarras a nivel de la localidad. Este evento final será un espacio de encuentro y sana competencia entre las diferentes aficiones.

Aspectos Generales del Torneo:

Participación Estimada: ciento veinte (120) participantes.
Organización de equipos: Los participantes se organizarán en equipos de tres (3) personas.

Número de Equipos por Barra (Fase Interna): Se estima la conformación de hasta ocho (8) equipos por barra para los torneos internos.

Categoría: Única (abierta a jóvenes y adultos, pueden participar tanto hombres como mujeres).

Objetivos específicos:

- Afianzar los lazos de convivencia y respeto entre los miembros de las diferentes barras futboleras.
- Promover la práctica de disciplinas futbolísticas no convencionales como el fútbol tenis.
- Generar espacios de interacción positiva y sana competencia entre las comunidades futboleras de la localidad.

D**isciplina Deportiva: Fútbol Tenis (Torneo Interbarras - Barras Futboleras)**

- **Modalidad de Juego:** Masculina, con equipos conformados por dos (2) jugadores en cancha.
- **Formato de Competencia:**
 - Cada encuentro se disputará al mejor de tres (3) sets.
 - Cada set se jugará hasta alcanzar once (11) puntos, siendo necesario obtener una ventaja mínima de dos (2) puntos para la validez del set.
 - El equipo que logre ganar dos (2) sets será declarado como el vencedor del partido.
- **Escenarios Deportivos:** La actividad se desarrollará en parques de la localidad de Los Mártires habilitados para la práctica deportiva, específicamente en:
 - Parque Santa Isabel
 - Parque Ricaurte
 - Parque Eduardo Santos (canchas alternas designadas)
 - Parque La Pepita
- **Descripción del Juego (Adaptación para el Torneo):** En cada partido se enfrentarán dos (2) equipos, cada uno integrado por dos (2) jugadores activos en la cancha. El desarrollo del juego se regirá por las normas fundamentales del fútbol tenis, adaptadas para fomentar un ambiente de competencia sana, respeto mutuo e integración entre los miembros de las diferentes barras futboleras participantes. Se priorizará el juego limpio y la deportividad.

Reglamento Técnico – Fútbol Tenis (Barras Futboleras)

Definición General: El fútbol tenis es una disciplina deportiva que fusiona elementos técnicos del fútbol y el tenis. Se juega con una pelota de fútbol en una cancha similar a la de tenis, dividida por una red central. Participan dos equipos de dos jugadores cada uno (modalidad masculina en este caso).

Objetivo del Juego: El objetivo es pasar la pelota por encima de la red hacia el campo contrario, de forma que el equipo rival no pueda devolverla dentro de las reglas establecidas.

Reglas Generales del Juego

Toques: Cada equipo podrá realizar un máximo de tres (3) toques consecutivos antes de enviar la pelota al otro lado de la red. Los toques pueden ser realizados por uno o ambos jugadores del equipo.

Bote: Después de cada toque, se permite solo un (1) bote de la pelota en el suelo antes de continuar la jugada o pasarla al equipo contrario.

Saque o Servicio:

- El saque debe realizarse pateando la pelota luego de que esta haga un bote en el suelo.
- El balón debe superar la red y caer dentro del área válida del equipo contrario.
- El equipo que inicia el primer servicio se determina por sorteo.

Puntuación:

- Los partidos se juegan al mejor de tres (3) sets.
- Cada set se disputa a once (11) puntos.
- Para ganar un set, se debe lograr una diferencia mínima de dos (2) puntos.
- Se otorga un punto cuando el equipo contrario:

a) No logra devolver la pelota correctamente.
b) Comete una infracción al reglamento.

Sustituciones:

Se permite una sustitución durante el desarrollo del partido en la modalidad de fútbol tenis de dobles.

Reglas Técnicas Adicionales

- Uso del cuerpo: Se permite el uso de cualquier parte del cuerpo, excepto manos y brazos, para controlar o golpear la pelota.
- Red: No está permitido tocar la red, ni con el cuerpo ni con la pelota. Esto se considera falta.
- Fuera de límites: Si la pelota cae fuera de los límites de la cancha, el punto será otorgado al equipo contrario.
- Ganador del partido: El equipo que gane dos (2) sets será declarado vencedor del partido.
- Tiempos de descanso:
 - Se permite un (1) minuto de descanso entre sets.
 - En caso de lesión leve, se otorgarán hasta tres (3) minutos para atención.

Lugar: Las actividades se llevarán a cabo en las dos UPZ de la localidad de Los Mártires. Dentro del comité de seguimiento, se acordará de manera consensuada qué parques o sitios estratégicos

serán los más adecuados para la realización de las actividades, así como los horarios específicos en los que se desarrollarán, de acuerdo con la disponibilidad y necesidades de los participantes.

Escenarios de Competencia

- Los partidos se desarrollarán en parques seleccionados que cuenten con canchas habilitadas para esta disciplina: Santa Isabel, Ricaurte, Eduardo Santos (canchas alternas) y La Pepita.

Requerimiento:

Hidratación (6 botellas de agua de 500 ml por cada partido) - juzgamiento para los 5 campeonatos internos y final interbarras y acompañamiento de un Auxiliar de Enfermería en cada partido, estos suministros se deberán entregar en los lugares y horas acordados con el operador.

El operador deberá dejar los registros correspondientes en cada una de las planillas, así como suministrar el respectivo informe técnico a la terminación de cada jornada deportiva y el mismo deberá ser de conocimiento de la supervisión y cada uno de los lideres o delegados de cada uno de los equipos participantes.

En que consiste: Dentro de la propuesta se quiere abordar una semana futbolera desde el Consejo Local de Barras de los Mártires, enfocados en dos componentes:

Torneos Deportivos integrados por diferentes modalidades, en el cual se realiza una articulación entre varios actores de la comunidad como, barras futboleras, Juntas de acción comunal, las juntas de conjuntos de propiedad horizontal, y agentes comunitarios, con el fin de generar sana competencia entre deportistas, escuelas de formación y clubes de la localidad, promoviendo hábitos de vida saludable, aportar al desarrollo humano y brindar espacios de esparcimiento,

Metodología sugerida para las competencias deportivas.

ANEXO JORNADAS PARTIDOS

Equipos:	1.- Grupo 1	4.- Grupo 4
	2.- Grupo 2	5.- Grupo 5
	3.- Grupo 3	

Hora **1ª Jornada. Fecha (jornada grupos)**

1.- 2. -
5.- 3. -

Hora

3.- 1. -
4.- 5. -

Hora

1.- 4.-

2ª Jornada.
Cuartos de final

1A 2B-
1B 2A

1C 2D
1 2C
D

Hora

G1 G3
G2 G4

CAMPEON: _____

Nota aclaratoria: Documento como ejemplo de metodología de competencia, por lo que las fechas y horas serán las definidas en conjunto con el comité técnico de seguimiento y la comunidad participante.

- **Final interbarras**

Fecha	Partido 1	Partido 2
1	A vs B	C vs D
2	E vs A	B vs C
3	D vs E	A vs C
4	B vs D	C vs E

5	A vs D	B vs E

- **Tabla de Clasificación**

- (Se llena al finalizar los encuentros)

Posición	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1.º									
2.º									
3.º									
4.º									
5.º									

-

PREMIACIÓN TORNEO INTERNO BARRAS			
PUESTO	**CANTIDAD**	**VALOR**	**TOTAL**
1	5	$ 3.000.000	$ 15.000.000
2	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000
PREMIACIÓN FINAL INTERBARRAS			
1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

Nota: Ahora bien, se precisa que el Operador entregará lo correspondiente al valor definido por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires en el documento Anexo Técnico y se le aplicarán los descuentos de ley a los que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente de conformidad con la calidad tributaria de cada premiación.

En cada caso, el operador deberá presentar un soporte del pago realizado a los equipos premiados por cada campeonato, teniendo en cuenta el valor establecido en el documento Anexo Técnico, las cuales deberán tener la firma correspondiente (representante legal /líder) según se haya especificado de cada ganador.

COMPONENTE TALLERES:

Talleres "Pasión y Convivencia Futbolera"

1. Objetivo del componente

Fomentar la **convivencia pacífica**, la **prevención de violencias**, la promoción de la **igualdad** y el **respeto** en torno al fútbol. Esto se logrará a través de talleres liderados por miembros de barras futboleras, quienes compartirán sus experiencias y conocimientos con diversas audiencias.

Población Objetivo

- **Comunidad en general:** Ciudadanos interesados en el fútbol y la convivencia.
- **Juntas de Acción Comunal (JAC):** Líderes y miembros de la comunidad que pueden replicar mensajes.
- **Organizaciones sociales y deportivas:** Grupos con los que se puede construir en red.
- **Espacios de participación ciudadana:** Eventos y reuniones donde la comunidad se congrega.

Contenidos Mínimos de los Talleres

Los talleres deben abordar, como mínimo, los siguientes temas, desde la perspectiva de la experiencia en barras:

- **Pertenecer a una Barra:** La experiencia, el sentido de comunidad y los valores positivos asociados.
- **Prevención de Violencias:** Identificación de riesgos, estrategias para desescalar conflictos y promover un ambiente seguro.
- **Igualdad y Respeto:** Inclusión de género, diversidad cultural, y respeto al rival ya las diferencias.
- **Pasión Futbolera Positiva:** Cómo vivir el fútbol con emoción, pero sin agresión.
- **Convivencia Ciudadana:** El rol del fútbol como espacio de integración social.

Actividades Clave del Contratista

El contratista en articulación con los líderes de barras futboleras deberá:

- **Diseñar la Metodología:** Proponer un plan pedagógico y participativo, adaptado a cada audiencia.
- **Identificar y Capacitar Formadores:** Seleccionar a miembros de barras con liderazgo positivo y habilidades de comunicación. Si es necesario, capacitarlos para el rol de facilitadores.
- **Coordinar y Convocar:** Trabajar con la Alcaldía Local, JAC y organizaciones para asegurar la participación.
- **Realizar los Talleres:** Ejecutar las sesiones según el plan, con material didáctico apropiado.
- **Monitorear y Evaluar:** Recopilar asistencia, obtener retroalimentación de los participantes y generar un (1) informe de resultados al finalizar el componente.

5. Productos/Entregables Esperados

El contratista deberá entregar:

- **Propuesta Metodológica:** Plan detallado de cómo se realizarán los talleres (aprobación previa de la Alcaldía).
- **Listado de Formadores:** Perfiles de los miembros de barras que darán las charlas.
- **Materiales:** Copias del material pedagógico y didáctico usado.
- **Registros:** Listas de asistencia y evidencias (fotos, videos) de cada taller.
- **Informes:** Reportes de avance y un informe final que incluye el número de talleres, participantes y resultados de satisfacción.

Perfil Requerido: Talleristas

1. **Nivel de Estudio y Experiencia:**

Se requiere personal con nivel de estudio mínimo de bachiller, técnico o tecnólogo, que preferiblemente sean integrantes activos de las barras futboleras locales de la localidad de Mártires.

Deberán contar con experiencia certificada en alguno de los siguientes:

Procesos deportivos relacionados con el fútbol.
Iniciativas de acercamiento y pacificación de barras futboleras.
Trabajo comunitario vinculado al ámbito deportivo, específicamente en fútbol.
Experiencia general de al menos veinticuatro (24) meses en participación o liderazgo dentro de barras futboleras.
2. Preferiblemente Formación Complementaria: Se valorará que los talleristas cuenten con estudios adicionales (cursos cortos, capacitaciones o diplomados) en áreas como:

- Conocimientos deportivos específicos.
- Acciones de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).
- Participación ciudadana, veeduría y control social.
- Paz y convivencia.
- Experiencia previa como tallerista en actividades de promoción del fútbol, especialmente aquellas marcadas en la "semana futbolera" o eventos similares.

3. Condiciones de Contratación:

Cantidad de talleristas: al menos Cuatro (4) personas.
Dedicación Horaria por Tallerista: cincuenta (50) horas.
Dedicación Horaria Total del Proyecto: doscientas (200) horas.

Requisitos Específicos:

Acreditación de pertenencias a una de las barras futboleras adscritas al Consejo Local de Barras de la localidad de Mártires, mediante aval o certificado expedido por dicha instancia.

Certificado de residencia en la localidad de Los Mártires, expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la instancia de participación juvenil o de barras futboleras correspondientes.

40118 - MÁRTIRES SE LA JUEGA POR EL DEPORTE

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
EQUIPO HUMANO			
22	Apoyos logísticos para la iniciativa	Para el perfil requerido, el nivel de estudio mínimo exigido es Bachiller. Además, los aspirantes deberán ser integrantes activos de barras de fútbol locales, contar con el aval formal de su respectiva barra, y acreditar una experiencia mínima de seis (6) meses en trabajos de apoyo logístico en eventos deportivos. *este personal de apoyo logístico se efectuará bajo la modalidad de valor unitario, con un monto total agotable que será definido y aprobado en las actas de cada Comité Técnico de Seguimiento, en función de las necesidades identificadas y los precios de mercado vigentes. El Operador deberá presentar una propuesta detallada de los costos unitarios por perfil de apoyo logístico para su aprobación inicial por parte del Comité	Jornada
23	Promotor de la iniciativa	El aspirante deberá poseer título de Técnico en cualquier área del conocimiento y acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses en el desarrollo de actividades deportivas comunitarias, coordinación o gestión deportiva en fútbol, micro futbol, futsal o similares, o procesos relacionados con barras futboleras. Dicha experiencia deberá ser certificada por un club u organización deportiva reconocida, preferiblemente por el IDRD, una federación deportiva, un consejo local o una instancia de participación de la localidad de Los Mártires.	Meses
24	Servicio de juzgamiento	Servicio de juzgamiento fútbol tenis Un juez central y un anotador Servicio por jornada de 4-5 horas	Jornada

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
	fútbol tenis Un juez central y un anotador		
25	Auxiliar de enfermería	Profesión: Técnico Profesional o tecnólogo en Auxiliar de Enfermería, con título debidamente registrado y licencia o tarjeta profesional vigente (si aplica según la normativa colombiana). Experiencia Profesional: General: Deseable experiencia mínima de seis (6) meses en la atención de personas mayores, ya sea en instituciones geriátricas, centros de día, programas de atención domiciliaria o similares. Específica preferiblemente (Valorada): Se valorará positivamente la experiencia previa en el acompañamiento de personas mayores en actividades físicas, recreativas o deportivas, o en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo poblacional.	Jornada
24	Uniformes	Uniformes deportivo fondo blanco, terminación cuello y mangas azul, material fast dry, (transfer) camiseta manga sisa (1 logo en la camiseta, al frente tamaño bolsillo, el número tamaño media carta en espalda y nombre de la localidad debajo de este), pantaloneta con numeración y logo (número pierna derecha, logo en la pierna izquierda) terminado. Marcadas según indicaciones del Manual de Imagen de la secretaria de gobierno. (el operador debe presentar el diseño en articulación con el consejo de barras de la localidad) valor unitario a monto agotable de acuerdo a la necesidad	UND
25	Balones de Futbol	Balón fútbol tenis con una circunferencia de entre 68 y 70 cm y un peso que oscile entre 410 y 450 gramos. Su construcción tradicional incluye 32 paneles encolados, fabricados preferiblemente en cuero sintético o materiales similares que garanticen durabilidad y resistencia al desgaste. Debe presentar una mínima desviación en su esfericidad y una presión interna comprendida entre 0.6 y 1.1 atmósferas (600-1100 g/cm²) al nivel del mar, lo que asegura un rebote adecuado, con una altura entre 660	UND

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
		y 720 mm. Aunque el color más común es blanco y negro, se permite el uso de balones de otros colores.	
26	Kit equipamiento - Mallas de futbol tenis	La malla de fútbol tenis red de dimensiones estándar, de 3 metros de largo y 1 metro de alto, soportes en tubo de acero y red de nailon de altura es ajustable y la malla liviana para facilitar su montaje. Debe tener las líneas que delimitan el campo de juego.	UND
27	Hidratación	Botellas de agua de 500 ml – valor unitario	UND
28	Trofeos	Los trofeos los deben estar contramarcado con el nombre de la actividad y logos de la Alcaldía local de los Mártires	UND
29	Premiación 1° Lugar interno	Este incluiría bonos de almacenes de cadenas y tiendas deportivas.	UND
30	Premiación 2° Lugar interno	Éstos incluirían bonos de almacenes de cadenas y tiendas deportivas.	UND
11	Premiación 1° Lugar interbarras	Estos incluirían bonos de almacenes de cadenas y tiendas deportivas.	UND
12	Premiación 2° Lugar interbarras	Estos incluirían bonos de almacenes de cadenas y tiendas deportivas.	UND
13	Premiación 3° Lugar interbarras	Estos incluirían bonos de almacenes de cadenas y tiendas deportivas.	UND
14	Servicio de juzgamiento fútbol tenis Un juez central y un anotador	El juzgamiento debe contar con cronometro, tarjeteros, pitos y demás elementos para la actividad	Servicio por jornada de 4-5 horas
15	Auxiliar de Enfermería	Perfil de Auxiliar de Enfermería: Profesión: Técnico Profesional en Auxiliar de Enfermería, con título debidamente registrado y licencia o tarjeta profesional vigente (si aplica según la normativa colombiana). Experiencia Profesional: General: Deseable experiencia mínima de seis (6) meses en la atención de personas mayores, ya sea en instituciones geriátricas, centros de día, programas de atención domiciliaria o similares. Específica preferiblemente (Valorada): Se valorará	Servicio por jornada de 4-5 horas

No.	Elemento	Especificación	Unidad de medida
		positivamente la experiencia previa en el acompañamiento de personas mayores en actividades físicas, recreativas o deportivas, o en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo poblacional. Servicio jornada. Contar con un botiquín bien equipado para brindar primeros auxilios en caso de necesidad	

*Cantidades definidas dentro del documentos análisis de precios del mercado

5.5.1.3. 44228 - DDIFETNICO. REVITALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ANCESTRALES INDÍGENAS EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES.

El presente evento recreo-deportivo tradicional está dirigido de manera prioritaria a la población indígena residente y/o domiciliada en la localidad de Los Mártires, así como a la comunidad en general de la misma localidad. Los barrios de San Victorino, Santa Fe y La Sabana, entre otros, se identifican como zonas de concentración significativa de diversos pueblos indígenas, incluyendo, pero no limitándose a las comunidades Inga, Kichwa, Uitoto y Pastos, además de otras comunidades en tránsito o asentadas cuyo registro aún se encuentra en proceso de formalización.

Este proyecto propone crear espacios de encuentro en los que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos indígenas puedan reencontrarse con su herencia cultural, al tiempo que se genera sensibilización en la comunidad local sobre la riqueza y profundidad de estos juegos. A través de esta iniciativa, se reconoce el valor educativo, espiritual y social que tienen estas prácticas, posicionándolas como parte fundamental de un enfoque de recreación diversa, incluyente y con enfoque étnico.

Esta propuesta surge de la necesidad de visibilizar y revitalizar los juegos ancestrales de los pueblos indígenas Inga, Kichwa, Pasto y Uitoto presentes en la localidad de Los Mártires. Estos juegos no solo representan prácticas lúdicas, sino que también encarnan saberes, valores, enseñanzas y formas propias de relacionarse con el cuerpo, la comunidad y el territorio. En muchos casos, los juegos indígenas nacieron como herramientas pedagógicas para transmitir conocimientos sobre el mundo espiritual, la naturaleza, la memoria colectiva, el equilibrio y la armonía comunitaria.

En un contexto urbano donde predominan expresiones recreativas ajenas a las cosmovisiones indígenas, es urgente reconocer otras formas de recreación y deporte que han sido históricamente invisibilizadas. Al recuperar y compartir estos juegos, se abren espacios para el

diálogo intercultural, el fortalecimiento de la identidad, y la transmisión intergeneracional de saberes que corren el riesgo de desaparecer.

Además, esta propuesta reconoce que los juegos ancestrales indígenas no se limitan únicamente a competencias físicas o dinámicas grupales, sino que también incluyen expresiones integrales como la música, el canto y la danza, que tradicionalmente han hecho parte de las actividades recreativas y comunitarias. En las culturas Inga, Kichwa, Pasto y Uitoto, el movimiento corporal acompañado del ritmo, la sonoridad de los instrumentos propios, y las danzas colectivas, forman parte esencial del juego y de la enseñanza intergeneracional.

Lejos de ser simples actos artísticos o performativos, estas prácticas corporales son recreo-deportivas en tanto que activan el cuerpo, la mente y el espíritu, y fortalecen el vínculo comunitario a través del goce, la repetición, el aprendizaje colectivo y la conexión con el territorio. Por ello, el proyecto incorpora estos elementos como dimensiones vivas del juego, con un enfoque integral que permite recuperar la riqueza cultural de los pueblos indígenas desde sus propias formas de recreación y socialización

Se espera que la materialización de este evento, a través de la implementación de diversas actividades tradicionales, permita la identificación y visibilización de las problemáticas específicas que afectan a los diferentes pueblos indígenas presentes en la localidad. La información recopilada durante el evento servirá como insumo fundamental y línea de base para la formulación y progresión de futuras actividades y proyectos orientados a la prevención y mitigación de las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan algunas comunidades indígenas de Los Mártires. Este proceso se enmarca en el compromiso de la administración local con la inclusión social y el respeto por la diversidad étnica y cultural.

La conmemoración de los juegos de los pueblos indígenas, programada para la vigencia 2025, se concibe como una estrategia lúdico-deportiva activa con el propósito de transformar a los jóvenes, niños y niñas de la comunidad en protagonistas de la revitalización y vivencia de su herencia cultural a través del juego y el movimiento, utilizando sus propias expresiones contemporáneas en el ámbito deportivo y recreativo. El objetivo primordial es superar el rol de meros receptores de información, promoviendo una apropiación profunda de los valores sociales y culturales propios a su identidad mediante la práctica de actividades físicas y juegos tradicionales de cada uno de estos pueblos.

Esta iniciativa busca empoderar a los participantes como dinamizadores de procesos de circulación y divulgación cultural a través de eventos deportivos ancestrales y actividades recreativas comunitarias, contribuyendo de manera activa a la protección y continuidad de su patrimonio ancestral en el ámbito del ocio y el deporte. Además, se fomentará una reflexión continua y crítica acerca de la historia y la riqueza cultural indígena, vinculada a sus formas ancestrales de juego y actividad física, incentivando un acercamiento significativo y respetuoso hacia los mayores, mayoras y autoridades tradicionales como portadores de conocimientos sobre prácticas lúdicas y deportivas ancestrales.

Se espera que esta metodología de aprendizaje experiencial, directa y personalizada a través del juego y el movimiento, impulse una mayor vinculación de los jóvenes y niños con la historia viva de sus pueblos a través de sus deportes y juegos tradicionales, fortaleciendo así su identidad cultural y su sentido de pertenencia comunitaria en el ámbito recreativo y deportivo.

Propuesta del Proyecto: Rescate y Promoción de Juegos Ancestrales Indígenas en la Localidad de Los Mártires.

Propuesta: *"Esta Propuesta busca fortalecer y promover los juegos ancestrales indígenas como una forma de fortalecer la identidad cultural y la transmisión de saberes tradicionales entre las nuevas generaciones, los juegos ancestrales no solo son actividades recreativas, mas sino también prácticas que fomentan la cohesión comunitaria, el trabajo en equipo y la transmisión de valores y conocimientos culturales propios de los pueblos indígenas, con el objetivo de revitalizar los juegos ancestrales indígenas en la localidad los mártires como una estrategia para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidades indígenas presentes."*

Fase 1: Planificación y Preparación

Esta fase se centrará en la identificación, organización y promoción del evento. Las actividades principales incluyen:

Identificación de Juegos Ancestrales: Se llevará a cabo una reunión colaborativa con sabedores indígenas para identificar y seleccionar los juegos ancestrales más relevantes y significativos para la comunidad.

Coordinación Logística Integral: Se gestionarán todos los aspectos logísticos necesarios para el evento, incluyendo la selección y reserva del lugar, la definición de la fecha óptima, la identificación y gestión de los recursos (humanos, materiales, financieros) y la elaboración de un plan de promoción efectivo.

Fase 2: Ejecución del Evento Recreodeportivo y Cultural

Esta fase corresponde a la realización del evento central, que se desarrollará en un espacio público de la localidad de Los Mártires y comprenderá las siguientes actividades:

Práctica de Juegos Ancestrales: Se facilitará la práctica activa de cinco (5) juegos ancestrales diferentes, previamente seleccionados en la Fase 1.

Instrucción Cultural por Sabedores: Los sabedores indígenas compartirán sus conocimientos sobre las reglas, la historia y el profundo significado cultural de cada juego, enriqueciendo la experiencia de los participantes.

Evento Cultural de Cierre: Para culminar la jornada, se ofrecerá un espacio de encuentro cultural con presentaciones de música y danza tradicional, fomentando la celebración y el intercambio cultural.

Fase 3: Recolección, Análisis y Socialización de Resultados

Esta fase se dedicará a la documentación y la proyección futura del proyecto:

Recolección de Testimonios y Experiencias: Se recopilarán testimonios y experiencias de los participantes a través de diversos métodos (encuestas, entrevistas, registros audiovisuales) para comprender el impacto del evento.

Elaboración de Informe de Impacto y Lecciones Aprendidas: Se elaborará un informe detallado que analice el impacto del evento en la comunidad, identifique las lecciones aprendidas durante el proceso y formule recomendaciones para futuras iniciativas.

Socialización de Resultados y Propuestas de Continuidad: Los resultados del informe se socializarán con la comunidad, los líderes indígenas y las entidades pertinentes, y se presentarán propuestas concretas para dar continuidad y sostenibilidad a las actividades de rescate y promoción de los juegos ancestrales.

Recursos:

Recurso Humano:

Sabedores Indígenas (facilitadores culturales y de conocimiento)
Líderes Indígenas (gestores y representantes comunitarios)
Coordinadores Logísticos (planificación y ejecución del evento)
Grupos Artísticos (música y danza tradicional)

Recursos Materiales:
Materiales tradicionales específicos para la práctica de los juegos ancestrales.
Equipamiento de sonido semiprofesional para el evento cultural.

Refrigerios y almuerzos (se gestionará la alimentación propia de los participantes y facilitadores).

Objetivo General:

Revitalizar los juegos ancestrales de los pueblos indígenas Inga, Kichwa, Pasto y Uitoto en la localidad de Los Mártires como prácticas recreo-deportivas, pedagógicas y culturales, reconociendo su valor en la transmisión de saberes, el fortalecimiento de la identidad y el vínculo comunitario.

Objetivos Específicos:

- Identificar y recopilar juegos ancestrales propios de los pueblos Inga, Kichwa, Pasto y Uitoto, incluyendo aquellos que integran la música, el canto y la danza, como formas vivas de transmisión cultural y fortalecimiento identitario.

- Generar espacios de encuentro intergeneracional y comunitario que promuevan la práctica colectiva de estos juegos como una forma de reafirmar el sentido de pertenencia y la memoria cultural.
- Desarrollar jornadas lúdico-pedagógicas en las que niños, jóvenes y adultos indígenas puedan vivenciar estos juegos como herramientas educativas, espirituales y recreo-deportivas, fortaleciendo su vínculo con la cultura propia.
- Reconocer y visibilizar las prácticas recreativas indígenas en el contexto urbano, promoviendo su valoración como expresiones legítimas de recreación, deporte e identidad en la ciudad.
- Documentar y socializar estas prácticas culturales como parte del patrimonio inmaterial de las comunidades indígenas de la localidad, contribuyendo a su permanencia, apropiación y respeto desde una perspectiva intercultural.

Aspectos a resaltar con el desarrollo de la iniciativa:

Reconocer y Valorar: Identificar y promover los juegos y deportes autóctonos como una modalidad de actividad física y una expresión viva de las tradiciones de los pueblos indígenas presentes en la localidad de Los Mártires.

Fomentar la Participación y la Reflexión Cultural: Incentivar la participación activa de la comunidad en actividades lúdicas y juegos tradicionales, generando espacios de reflexión y apropiación sobre la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

Desarrollar el segundo Campeonato de Juegos Ancestrales: Organizar y ejecutar el primer campeonato de juegos de pelota de trapo (en categorías masculina y femenina) y ecuavóley mixto entre otros en el marco del II Encuentro de Juegos Ancestrales de los Pueblos Indígenas de la localidad de Los Mártires.

Marco teórico o conceptual: El presente proyecto se fundamenta en los principios de la educación propia, la interculturalidad y la revitalización cultural de los pueblos indígenas, reconociendo el valor del juego como un mecanismo ancestral de transmisión de saberes, fortalecimiento comunitario y formación espiritual.

El proceso de apropiación parte del reconocimiento de las formas de transmisión tradicionales que son parte de la vida cotidiana de las comunidades, metodologías pedagógicas y lúdicas sobre los juegos tradicionales. De esta manera se pretende incentivar la participación, la reflexión sobre la cultura en busca de la afirmación de su identidad.

Juego ancestral indígena: Desde la visión de los pueblos indígenas, el juego no es solo una actividad recreativa, sino una práctica cultural integral que articula cuerpo, espíritu, comunidad y territorio. Tiene un carácter pedagógico, simbólico y ritual que permite fortalecer el tejido intergeneracional, transmitir normas de convivencia, habilidades prácticas y valores comunitarios.

En el marco de los procesos educativos y culturales actuales, los juegos ancestrales también pueden ser comprendidos como prácticas recreo-deportivas, en tanto involucran movimiento físico, ejercicio, competencia sana y fortalecimiento del cuerpo y la mente. Sin embargo, a diferencia del deporte convencional, estas prácticas están profundamente ligadas a la cosmovisión y la historia de cada pueblo, y, por lo tanto, su sentido va más allá de la actividad física: son formas de expresión espiritual, territorial y colectiva.

Educación propia e intergeneracionalidad: La educación propia se entiende como un proceso que parte de la realidad, la historia y los sistemas de conocimiento propios de los pueblos. En este marco, el diálogo intergeneracional entre mayores, sabedores, niñas, niños, jóvenes y adultos constituye una herramienta fundamental para el ejercicio de la autonomía cultural.

Según los principios de la Ley de Origen y los sistemas educativos indígenas (SEIP), el conocimiento no se transmite de forma vertical, sino mediante la participación activa en la vida comunitaria, en la práctica de los rituales, las lenguas, los juegos y demás expresiones propias. Los juegos ancestrales se configuran como escenarios privilegiados de esta transmisión, al permitir la interacción viva entre generaciones en un entorno significativo.

Cosmovisión y territorialidad: Cada juego ancestral se inscribe dentro de una lógica propia del territorio y la cosmovisión de cada pueblo. Por ejemplo, en los pueblos amazónicos como el Uitoto, los juegos están vinculados con prácticas de caza y destreza física (como el tiro con arco y cerbatana), mientras que, en pueblos andinos como el Pasto, los juegos pueden simbolizar habilidades agrícolas, corporales o rituales de paso.

La territorialidad no se reduce al espacio físico, sino que comprende las relaciones entre los seres, los elementos de la naturaleza, los saberes y los modos de vida. El juego, entonces, también es un acto de relación con el territorio y de continuidad espiritual. A través del juego se representa la memoria, la historia y el equilibrio comunitario.

Enfoque diferencial étnico: Desde el enfoque diferencial, se reconoce que los pueblos indígenas tienen formas distintas de habitar, educar, organizar y vivir el mundo. Este enfoque promueve el respeto por la diversidad cultural y por los derechos colectivos, permitiendo que acciones como este proyecto no se limiten a adaptaciones superficiales, sino que partan de los principios y prácticas de los pueblos participantes.

El enfoque étnico permite ubicar a los juegos ancestrales dentro de un sistema de conocimientos que no puede ser reducido a las categorías occidentales del deporte o la recreación, sino que exige comprender su profundidad cultural, espiritual y política.

Juegos ancestrales como prácticas recreo-deportivas: Al incorporar el enfoque recreo-deportivo dentro de los juegos ancestrales indígenas, se reconoce su valor físico, lúdico y formativo. Estas prácticas permiten el desarrollo de habilidades motoras, la estimulación del pensamiento estratégico y el fomento del trabajo en equipo. Sin embargo, a diferencia de los

deportes institucionalizados, los juegos indígenas no se rigen únicamente por la lógica de competencia, sino por el equilibrio entre el cuerpo, el territorio, la comunidad y el espíritu.

Además, permiten fortalecer la autoestima colectiva, promover la vida sana y generar espacios de encuentro cultural con pertinencia. Su práctica en contextos urbanos contribuye a la reterritorialización simbólica y a la visibilización de los saberes indígenas en escenarios públicos, recreativos y educativos.

Para el desarrollo de la iniciativa en concertación étnica se propone realizar cuatro jornadas las cuales se llevarán a cabo así:

Metodología

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado el 9 de agosto, se propone la realización de la iniciativa "Saberes que se Juegan: Revitalización de los juegos ancestrales indígenas en la localidad de Los Mártires". Esta propuesta busca visibilizar, fortalecer y transmitir los saberes ancestrales a través del juego, entendido como una práctica viva que preserva el tejido cultural, espiritual y comunitario. Para su desarrollo, se ha estructurado una metodología por fases que articula la planificación, activación cultural y participación intercomunitaria, cabe aclarar que se podrá realizar esta actividad esta actividad en conmemoración preferiblemente en el mes de agosto, no obstante, la fecha se deberá definir dentro del comité técnico de seguimiento en conjunto con la mesa indígena de la localidad de Los Mártires.

Fase 1: Planificación y Preparación

Esta fase tiene como objetivo establecer las condiciones logísticas, operativas y comunitarias necesarias para la ejecución de la propuesta. Las actividades incluyen:

1. **Coordinación Logística Integral**

- Se avanzará en la gestión de todos los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Esto incluye:

 1.Selección y reserva del lugar más adecuado para el evento. Se propone el parque Santa Isabel.
 2. Definición de la fecha óptima, considerando las dinámicas culturales y comunitarias.
 3. Identificación y gestión de recursos humanos, materiales y financieros.
 4. Elaboración de un plan de promoción culturalmente pertinente, dirigido a las comunidades indígenas de la localidad y aliados estratégicos.

Fase 2: Prácticas Ancestrales en Movimiento – Ejecución

Esta fase corresponde al desarrollo de las actividades principales de la propuesta, que integran el diálogo de saberes, la práctica de juegos tradicionales y la vivencia intercultural entre pueblos. Las acciones se desarrollarán en cuatro jornadas:

Jornada 1: Encuentros internos y ritual de armonización

Esta primera jornada se concibe como un espacio de introspección, fortalecimiento espiritual y diálogo colectivo en el seno de cada comunidad. Se prioriza el carácter interno del encuentro como base para la revitalización cultural, propiciando un ambiente de conexión con los saberes propios y los juegos tradicionales como expresiones vivas de identidad.

Actividad lúdica pedagógica introductoria a la historia de los juegos ancestrales y tradicionales. Los mayores explicaran cuales son los juegos y como se practican, además del por qué se han ido perdiendo estas tradiciones, encuentro de los pueblos e intercambio de experiencias, que son los juegos ancestrales y el concepto de los mismos.

Objetivo: Reflexionar sobre los juegos tradicionales desde el conocimiento de los sabedores y médicos ancestrales de cada pueblo.

- Duración: 5 horas
- Participación: 15 personas por comunidad (60 en total).

Actividades:

1. Ritual de armonización de inicio, guiado por cada comunidad.
2. Diálogo sobre los juegos tradicionales, su simbolismo y pertinencia cultural.

Requerimientos:

1. Insumos propios para el ritual, definidos por cada pueblo.
2. Refrigerio reforzado tipo almuerzo con alimentos propios, también definidos por cada pueblo.
3. Espacio para la realización del encuentro

Tener en cuenta en el desarrollo de esta actividad la transmisión por redes, comunicación y difusión a través del **plan de medios definido en el presente documento anexo**.

Esta actividad realizara en un horario propuesto de 9:00 am a 3:00 pm, tipo lúdica para dar información introductoria reconocimiento a la historiara a los juegos ancestrales y finalizara con el desarrollo de actividades lúdicas como la realización de murales que evoquen los deportes tradicionales en la particularidad de los pueblos indígenas sus manifestaciones y el significado de su ancestralidad, formas de vida, su lengua indígena, sus costumbres y su cultura, ya que para estas comunidades los Juegos son un importante elemento que aporta visibilidad ante los demás, favoreciendo el diálogo y el conocimiento.

Personal requerido para la actividad 1.

1 Coordinador de la iniciativa- líder indígena con conocimiento y trayectoria en procesos comunitarios perteneciente a la localidad de los Mártires, con experiencia.

4 personas de enlaces responsable de las 15 personas que asistirán a la actividad introductoria a los juegos y de las 30 personas que participarán en cada una de las actividades.
4 sabedores(as) por cada pueblo lideraran la actividad 1. la charla de los juegos.
4 médicos tradicionales para ritual cada sabedor tendrá un presupuesto para la adquisición de sus insumos. 4 medico tradicionales

Médicos sabedores que pertenezcan a la comunidad indígena y que tengan reconocimiento por parte del cabildo, quienes serán los responsables de realizar apertura y finalización de cada actividad a través de los ritos de armonización, además de hacer acompañamiento en cada una de las actividades.

Se tendrá en cuenta 1 medico por cada pueblo con asentamiento dentro de la localidad.

Actividad 2 • Jornada 2 – Campeonato Relámpago Juego de la pelota

La segunda jornada está pensada como un momento de dinamización del juego comunitario desde un enfoque propio, donde el deporte ancestral se convierte en una vía para fortalecer vínculos intercomunitarios y reafirmar prácticas culturales vivas. Es también un espacio de participación equilibrada y recreación con sentido cultural.

- Duración: 6 horas
- Participación: Cada comunidad inscribirá dos equipos: uno femenino y uno masculino. 7 personas por equipo (total de 8 equipos – 4 femeninos y 4 masculinos).
- Modalidad del torneo: Todos contra todos por categoría.
- **Requerimientos:**

1. Dos canchas habilitadas, cada una con soportes, malla y balón (tradicional)
2. Atuendos tradicionales del pueblo Inga, quien aporta este juego como parte de su herencia cultural. (En vez de uniforme, se utiliza el atuendo tradicional)
3. Refrigerio propio para 60 personas.

Calendario de Partidos

Fecha 1:
Equipo A vs Equipo D
Equipo B vs Equipo C

Fecha 2:

Equipo D vs Equipo C
Equipo A vs Equipo B

Fecha 3:

Equipo C vs Equipo A
Equipo B vs Equipo D

*Modalidad para categoría única femenino y masculino.

Segundo campeonato de los pueblos indígenas:

Localización propuesta – escenarios: parques Eduardo Santos y/Santa Isabel, se acordará dentro del desarrollo del comité técnico de seguimiento otras opciones.

Categoría única, pueden participar jóvenes y adultos., si la persona es menor de edad debe contar con autorización de su respondiente y consentimiento informado. Se pueden requerir documentos adicionales.

- **Jornada 3 – Campeonato Relámpago de Ecuavoley**

Durante esta jornada se busca resaltar la riqueza del juego colectivo como forma de encuentro, respeto y recreación, reconociendo su valor dentro de las dinámicas culturales de los pueblos participantes. El deporte tradicional se convierte aquí en puente entre generaciones y pueblos hermanos.

- **Duración:** 6 horas
- **Participación:** 8 equipos: 4 femeninos y 4 masculinos.
- **Modalidad del torneo:** Todos contra todos por categoría.

Requerimientos:

1. Espacio adecuado con: Malla de ecuavoley, balón apropiado
2. Refrigerio propio para 60 personas. (deportistas y acompañantes, personal de apoyo de cada pueblo).

Ecuo vóley (requiere: alquiler de malla, soportes y balón) 10 puntos 1 juez de la comunidad étnica (3 jugadores por equipo 1/2 suplentes 4 pueblos). Este juego es una *variante del voleibol tradicional inventado en Ecuador. Se practica en todo el país y entre la comunidad ecuatoriana a lo largo del mundo, principalmente en Colombia, Estados Unidos y Europa.*

La cancha está divida en dos cuadrados de 9×9 metros cada uno, separadas por una cuerda o línea de 5 cm.
Son tres jugadores de cada lado: el colocador, el servidor y el volador. Aunque tengan responsabilidades específicas, pueden alternarse las funciones siempre y cuando la bola no caiga al suelo.
Se puede devolver la bola en tres toques, pero no por el mismo jugador.
Todos pueden atacar desde cualquier posición.

Está el estilo "bajadores de bola" que consiste en golpear la pelota con un manotazo para impulsar la caída de la pelota. Su fuerza puede equiparse al de un tiro libre en fútbol. Pueden usarse las manos, puños o los antebrazos desnudos.
Se juegan en intervalos de 10, 12 ó 15 puntos, dependiendo de lo que acuerden cada equipo.
Se adjudica la victoria al tener dos puntos de ventaja sobre el equipo contrario.
Se usa una pelota #5 (como la usada en fútbol), pero funciona cualquiera de tipo compacta o similar.

El registro de puntos es realizado por el árbitro.[1]

- **Jornada 4 – Encuentro Intercultural: Finales y Juegos Ancestrales**

La cuarta jornada representa el cierre colectivo del proceso, con una mirada integradora y festiva. Se plantea como un momento de intercambio cultural, reconocimiento mutuo y celebración de los saberes ancestrales a través del juego, el arte y la palabra compartida entre comunidades.

- **Objetivo:** Realizar el cierre comunitario, deportivo y cultural de la propuesta.
- **Duración:** 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Actividades:**
 1. Final del campeonato de fútbol tradicional ancestral.
 2. Final del campeonato de ecuavoley.
 3. Realización de los juegos ancestrales de cada comunidad.
 4. Presentaciones artísticas de los pueblos participantes (1 de danza – Pueblo Uitoto y 3 de música – Pueblos Inga, Kichwa y pasto).
- **Requerimientos:**

 1. Refrigerio propio para 120 personas.
 2. Almuerzo propio para 120 personas.
 3. Espacio para la realización del Encuentro intercultural
 4. Sonido semiprofesional
 5. Tarima con techo
 6. Baños portátiles (2)
 7. Carpas (4)
 8. Mesas (10)
 9. Sillas (16)

Juegos ancestrales que se realizarán en la jornada:

Los juegos ancestrales representan una manifestación viva de la memoria, la identidad y la espiritualidad de los pueblos indígenas. Más que simples prácticas lúdicas, estos juegos

transmiten valores, saberes y formas de relacionamiento con el territorio, la comunidad y la naturaleza. A través de ellos se fortalecen los lazos intergeneracionales, se revitalizan costumbres y se honra la historia colectiva de cada pueblo. En este contexto, su recuperación y práctica se convierten en una herramienta pedagógica y cultural fundamental para la pervivencia de los pueblos originarios. A continuación, se presenta una selección de juegos ancestrales propuestos por las comunidades indígenas participantes, con sus respectivas descripciones y requerimientos.

**Nota aclaratoria: Documento con propuesta de fechas y horas estimadas como ejemplo de metodología de competencia, por lo que estarán sujetas a modificación y ajuste.*

En el caso del campeonato de ecuo vóley se mantendrá la metodología teniendo en cuenta juego de todos contra todos y el equipo que tenga mayor cantidad de puntos será el campeón, y el segundo será el subcampeón en caso de empate se definirá por puntos diferencia; el servicio de juzgamiento se realizara mediante DUPLA DE JUECES PARA VOLEIBOL 4X4: Un juez central y un anotador.

Premiación campeonatos: Se entregarán la premiación en incentivos al campeón y al subcampeón de cada uno de los dos campeonatos (la entrega de estos incentivos se definirá en comité técnico de seguimiento en concertación con la mesa indígena o su delegado, de acuerdo a los costos establecidos en el anexo cuadro de costos) en total serán 4 incentivos para los 2 juegos campeones y subcampeones de los campeonatos, masculinos y femeninos.

Juegos lúdicos/recreativos tradicionales/ancestrales

- Flechas y arcos *(La competencia de tiro con flecha se divide en dos pruebas: Distancia y precisión y dar a un punto de referencia ubicado a una distancia mínima).*[2]
- Juego del maíz 1 bulto de mazorca choclo, 10 Totumas o canecas el juego consiste en que los participantes reciben un número limitado de mazorcas y las deben desgranar en el menor tiempo posible, la persona que desgrana primero será la ganadora.
- Vara encebada, vara grasa, tamaño 5 metros incentivos, elementos para hogar duración 2 minutos por personas. (El **objetivo** es subir, resbalando una y otra vez hasta que uno de los competidores logre atrapar los incentivos que se ubican a cierta altura de la vara, que puede consistir en banderines, por lo general, los primeros concursantes no tienen éxito porque el **palo** está muy **ensebado**).
- Juego de lazo equipos de 5 personas lazo grueso. 15 metros aproximadamente. (el objetivo del juego es arrastrar al equipo contrario haciéndole pisar/rebasar la raya central indicadora del terreno de cada uno.)
- Juego de encostalados 20 costales de fique cabuya incentivos ida y vuelta, grupo de mujeres y grupo de hombres competencia por pueblos (juego de competencia que se juega colocándose un costal de los pies hasta la cintura y que consiste en saltar con el costal puesto de un punto a otro).
- Juego las tortas frijoles planos o canicas. (Dos jugadores compiten el uno con el otro y deben usar canicas de colores diferentes. El juego comienza lanzando una canica hacia el agujero. El jugador, cuya canica esté más cercana al agujero, decidirá quién comienza el juego. ... El jugador que antes introduzca la canica en el interior del hoyo será el ganador.)

Juego de bandereros La carrera Juego de Bandereros es una actividad tradicional, particularmente arraigada en algunas comunidades indígenas de Colombia, como el pueblo Inga. También se le conoce como la Carrera de los Bandereros. En esencia, es una competencia de velocidad y habilidad que involucra a dos equipos de jóvenes que corren llevando banderas distintivas. El objetivo es llegar a una meta designada y regresar al punto de partida sin que el equipo contrario les quite sus banderas.

Pueblo	Juego	Descripción	Requerimientos
Pasto	**Encostalados**	Juego de velocidad en el que los participantes saltan con ambos pies dentro de un costal hasta una meta.	Costales, espacio libre, señalización de salida y llegada.
	Vara encebada	Los participantes intentan subir una vara vertical untada con grasa para alcanzar un premio.	Vara de al menos 4 metros, grasa (grasa, manteca o aceite), premios, base segura.
Inga	**Carrera de bandereros**	Carrera de 200 metros en la que cada participante corre con una bandera tradicional en honor a los Chaskis, antiguos mensajeros y protectores del pueblo Inga. El primero que cruza la meta gana.	Banderas Inga, espacio de carrera de 200 metros, señalización de salida y llegada.
	Desgranado de maíz	Competencia para desgranar mazorcas tiernas con rapidez, que busca desarrollar destrezas competitivas y motricidad fina entre los participantes.	Mazorcas de maíz tierno (choclo), totumas.
Kichwa	**Canicas**	Juego de puntería en el que se lanzan canicas para sacar otras de un círculo, fomentando la concentración y la estrategia.	Canicas, suelo liso o trazado en tierra, tiza o cuerda para marcar.
Uitoto	**Cerbatana**	Juego de puntería que utiliza una cerbatana tradicional y dardos artesanales para acertar a blancos, evocando habilidades de cacería.	Cerbatanas, carcaj y dardos, espacio seguro y delimitado.
	Arco y flecha	Competencia para acertar blancos con arco tradicional, recreando prácticas de caza y puntería tradicionales.	Arcos y flechas delimitación de zona segura.
	Lazo	Dos equipos de 8 personas se ubican en cada extremo de un lazo. El objetivo es halar al equipo contrario y hacerlo cruzar una línea central marcada.	Lazo grueso y resistente, línea marcada en el suelo, espacio amplio y seguro.

Presentación:

Grupos musicales y Grupo de danza

Presentación artística de dos (1) grupo de danza tradicional indígena y tres (3) grupos de música tradicional indígena, tener en cuenta la consecución, infraestructura y la logística requerida para el desarrollo del evento, y el montaje de toda la muestra, cada agrupación está compuesta entre 4 y 6 personas aproximadamente.

BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Grupos musicales	Grupos musicales tradicionales indígenas Inga, Pasto y Kichwa	3	PRESENTACIÓN
Grupo de danza tradicional	Grupo de danza tradicional Uitoto	1	PRESENTACIÓN

Propuesta alimentación propia:

Tipo			CICLO DE MENÚS - ALMUERZO TRADICIONAL PUEBLOS INDIGENAS			
GRUPO DE ALIMENTOS		PORCION SERVIDA O NETO (GR. ó C.C.)	PUEBLO KICHWA Menú Tipo 1	PUEBLO INGA Menú Tipo 2	PUEBLO UITOTO Menú Tipo 3	PUEBLO PASTO Menú Tipo 4
1	SOPA O CREMA	240	Crema de verduras	Sopa de maíz tostado o mute de choclo tierno con frijol tranca	Caldo de pescado	Crema de auyama
2	PROTEICO	150	Fritada de carne de cerdo	carne ahumada y Atahualpa	pescado (cachama)	Carne de cerdo al horno con especias
3	ENERGÉTICO	60	choclo cocido	Arroz blanco	Arroz blanco	papa al vapor
4	ENSALADA/OTRO	120	habas tiernas, frijoles, papas cocidas	papa chaucha, mute sudado, uasimba o kuna, uchumuku	casabe de almidón, Caguana de piña, ají negro, Fariña	lechuga, ají de maní
5	JUGOS	350	Jugo de Fruta sin adición de azúcar	jugo natural; chimbalo, mora o naranjilla	jugo de mora o piña	bebida tradicional chicha, la cual es hecha a base de maíz tostado, plantas aromáticas, piña y panela.
6	FRUTA	80	Durazno	Melón	Pera	Mandarina

ALIMENTO PROPIO ÉTNICO	
DESCRIPCION	**ESPECIFICACIÓN**
PUEBLO KICHWA	
Refrigerio ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo indígena Kichwa.	Colada Morada con frutas, elaborada a base de maíz, empanada de plátano y queso Frutas: (mandarinas, manzanas, bananos,
Almuerzo ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo	Fritada de carne de cerdo, choclo cosido, habas tiernas, frijoles tiernos, papas cocidas,
PUEBLO INGA	
Refrigerio ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo	Arepas de maíz pelado, bushne con trozos de carne ahumada y jugo de chimbalo o colada
Almuerzo ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo indígena Inga.	Sopa de maíz tostado o mute de choclo tierno con frijol tranca; arroz, porción de carne ahumada y atahualpa; papa chaucha, mute sudado, uasimba o kuna, uchumuku y
PUEBLO UITOTO	
Refrigerio ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo	Caguana de almidón con lulo, maracuyá o piña, casabe y una fruta.
Almuerzo ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo	Caldo de pescado, pescado (cachama), casabe de almidón, Caguana de piña, ají
PUEBLO PASTO	
Refrigerio ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo	Maíz tostado con carne de cerdo picada, patacón frito en monedas, pellejo de cerdo.
Almuerzo ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo indígena Pasto.	Carne de cerdo al horno con especias, acompañado de papa al vapor, lechuga, ají de maní, y una bebida tradicional llamada chicha, la cual es hecha a base de maíz
PUEBLO EMBERA	
Refrigerio ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo indígena Embera.	Chúcula elaborada a base de banano dulce, bocadillo y leche acompañado de buñuelo, sopa de arraciraba a base de maíz, cidra y papa.
Almuerzo ancestral de acuerdo con la gastronomía de pueblo indígena Embera.	Beda-beka plato de la tradición Embera compuesto por zajua elaborado a base de plátano maduro y queso, pescado sudado (bagre o mojarra negra), arroz blanco y papa

Dentro del desarrollo y ejecución del contrato se debe tener en cuenta la articulación con el IDRD para el buen progreso de las actividades y demás aspectos.

Población beneficiaria de la iniciativa: directamente la comunidad de los cuatro pueblos indígenas con asentamiento dentro de la Localidad de Los Mártires.

Nota: se dispondrá de los elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local para las actividades de cómo, carpas, sillas, mesas, de ser necesarios, se adelantará el trámite correspondiente y se validará disponibilidad.

Nota: el/ la supervisor(a) podrá someter a cambios en los lugares, horarios, fechas cantidades de elementos, teniendo en cuenta la respectiva justificación, garantizando que el evento se realice en óptimas condiciones, estos cambios deben ser del conocimiento y aprobación del comité técnico de seguimiento.

Cronograma:

El operador debe presentar dentro de la realización del primer comité técnico de seguimiento la propuesta cronograma de actividades para cada uno de los eventos establecidos dentro de los documentos que integran el presente contrato, se debe tener en cuenta que estos se pueden presentar simultáneamente por los tiempos establecidos y se debe coordinar los elementos, suministros y espacios para no generar cruces dentro de las actividades a desarrollarse posteriormente debe realizar y entregar al comité el minuto a minuto para aprobación del apoyo a la supervisión.

ENTREGABLES DURANTE LA EJECUCIÓN

Producto para entregar	Medio de verificación
Seguimiento y aprobación de las actividades.	Actas de reunión anexas a cada informe por parte del contratista. Informe de actividades, informe técnico, administrativo y financiero. Entrega de los indicadores, hitos y seguimiento determinado por la SDG.
Cierre	Entrega Informe Final del Proyecto, con soportes de las actividades, administrativo, Financiero y técnico. Documentos de pago de las actividades que hacen parte de todo el proyecto, como: Cuenta de Cobro, Paz y Salvos y demás que se consideren pertinentes por parte del apoyo a la supervisión del contrato. Solicitud de permisos y espacios en la localidad y ante las entidades pertinentes en conjunto con el IDRD o la entidad correspondiente. Cierre del proyecto, entrega documento de presentación final y socialización de los resultados y aspectos significativos.

[1] https://www.lifeder.com/ecuavoley/ **Ecuavóley ¿Qué es el ecuavóley?**

[2] http://gamewayuu.blogspot.com/2012/12/tiro-con-flecha.html

BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA INICIATIVA

Reconociendo la naturaleza única y no comercial de los elementos necesarios para la práctica de los juegos ancestrales de la comunidad indígena, y la dificultad inherente en su identificación y valoración exhaustiva mediante un estudio de mercado convencional, se propone la creación de una **Bolsa para Elementos No Previstos o de Elaboración Tradicional**. Esta bolsa actuará como un mecanismo flexible para la adquisición o producción de aquellos elementos que emergen de la interacción continua con la comunidad o que no hayan sido detalladamente especificados en la fase inicial.

Definición y presupuesto:

Se asignará un presupuesto específico de $ **1.000.000** a esta bolsa. Este monto se determinará considerando una estimación prudente de los posibles elementos no previstos y los costos asociados a su elaboración artesanal o adquisición directa.

Mecanismo de Adquisición y Elaboración:

La adquisición o elaboración de los elementos comprendidos en esta bolsa se realizará a través de los siguientes mecanismos, priorizando la participación y el conocimiento de la comunidad indígena:

- **Contratación Directa con Artesanos Locales:** Se establecerá la posibilidad de contratar directamente con artesanos, productores o miembros de la comunidad que posean el conocimiento ancestral y la habilidad para elaborar los elementos requeridos. Esta modalidad se justificará por la singularidad de sus conocimientos y la naturaleza no comercial de los bienes. La identificación de estos artesanos se realizará con la colaboración activa de los líderes y sabedores de la comunidad y su vinculación será directamente desde el contratista seleccionado.
- **Acuerdos de Colaboración con la Comunidad:** Se podrán establecer acuerdos de colaboración con la comunidad para la elaboración de los elementos, reconociendo y valorando su conocimiento tradicional. Estos acuerdos podrán incluir la provisión de materiales básicos y la remuneración por la mano de obra y el conocimiento aportado.
- **Proceso de Selección Simplificado y Participativo:** Para aquellos elementos no identificados inicialmente, pero necesarios durante el desarrollo de la actividad, se implementará un proceso de selección simplificado y participativo. Este proceso involucrará a representantes de la comunidad en la definición de las características de los elementos y en la evaluación de las propuestas presentadas por posibles artesanos o colaboradores.

Criterios de evaluación:

La selección de artesanos o colaboradores para la adquisición o elaboración de los elementos no previstos se basará en los siguientes criterios, con la participación activa de la comunidad en la evaluación:

- **Autenticidad Cultural:** Fidelidad a los materiales, técnicas y diseños tradicionales propios de la comunidad para el elemento específico.
- **Calidad de la Elaboración Tradicional:** Habilidad y destreza demostrada en la elaboración artesanal del elemento, asegurando su funcionalidad y durabilidad.
- **Pertinencia para el Juego Ancestral:** Adecuación del elemento a las reglas, dinámicas y significado cultural del juego ancestral para el que se destina.
- **Conocimiento Ancestral:** El conocimiento y la comprensión demostrada por el artesano o colaborador sobre la elaboración y el significado cultural del elemento dentro de la tradición de la comunidad.

Documentación y Transparencia:

Se mantendrá una documentación detallada de todo el proceso de identificación, adquisición y valoración de los elementos no previstos, incluyendo las actas de las reuniones con la comunidad, los acuerdos de colaboración y las justificaciones de las contrataciones directas. Se garantizará la transparencia en el uso de los recursos asignados a esta bolsa, con informes periódicos a la comunidad ya las entidades de control pertinentes.

Esta propuesta para la Bolsa de Elementos No Previstos o de Elaboración Tradicional busca asegurar la provisión de los materiales necesarios para los juegos ancestrales de la comunidad indígena de una manera flexible, participativa y respetuosa con su cultura y tradiciones, reconociendo las limitaciones de un estudio de mercado convencional para este tipo de elementos únicos.

Estrategia para la Determinación de Precios en la Propuesta (Elementos de Juegos Ancestrales y Bolsa No Previstos):

1. Elementos Identificados (Dentro de lo Posible en el Estudio de Mercado):

- **Investigación de Precedentes (si existen):** Busca si existen contratos anteriores de la misma entidad o de otras entidades públicas con comunidades indígenas para la adquisición de elementos similares. Analice los precios pagados y las metodologías utilizadas para su determinación.
- **Cotizaciones con Artesanos:** Obtenga cotizaciones informales de diversos artesanos y productores locales identificados por la comunidad. Documenta estas cotizaciones, detallando los elementos, materiales, técnicas y precios ofrecidos.
- **Precios de Elementos Similares (si aplica):** Si existen elementos funcionalmente similares en el mercado (aunque no sean réplicas exactas de los ancestrales), úsalos como referencia, justificando las diferencias en materiales, elaboración y valor cultural.
- **Análisis de Costos de Producción Artesanal:** Si la comunidad o los artesanos pueden proporcionar una estimación de los costos de los materiales y la mano de obra

involucrada en la elaboración de los elementos, utilízala como base para la determinación del precio.

Justificación en la Propuesta (Anexo Técnico y Estudio de Mercado):

- **Transparencia en la Metodología:** Describa detalladamente la metodología utilizada para determinar los precios de cada elemento identificado. Indica las fuentes de información (cotizaciones, precios de precedentes, análisis de costos).
- **Justificación de las Diferencias:** Si utiliza precios de elementos similares como referencia, justifique claramente las diferencias de precio debido a la singularidad de los materiales, las técnicas de elaboración tradicional y el valor cultural intrínseco de los elementos ancestrales.
- **Documentación de las Cotizaciones:** Adjunta copias de las cotizaciones obtenidas de los artesanos locales como soporte para los precios propuestos.

Bolsa para Elementos No Previstos o de Elaboración Tradicional:

- **Presupuesto asignado:** El presupuesto asignado a esta bolsa debe estar claramente establecido y justificado en función de una estimación razonable de las posibles necesidades no identificadas inicialmente y los costos esperados de la elaboración artesanal, y esta se deberá clarificar dentro del comité técnico de seguimiento del contrato.
- **Mecanismo de Determinación de Precios Específico:** se propone un mecanismo claro para determinar los precios de los elementos que se adquieran o elaboren a través de esta bolsa. Este mecanismo debe ser flexible y participativo, involucrando a la comunidad:
 - **Acuerdo Directo con Artesanos:** El precio se determinará mediante acuerdo directo con el artesano seleccionado, considerando los costos de los materiales, la complejidad de la elaboración, el tiempo requerido y el valor reconocido por la comunidad para su trabajo y conocimiento.
 - **Valoración por la Comunidad:** Se podría proponer un mecanismo de valoración por parte de un comité designado por la comunidad para elementos particularmente singulares o cuyo valor trasciende lo puramente económico.
 - **Tarifas Referenciales (si existen):** Si la comunidad tiene tarifas referenciales para trabajos artesanales similares, se pueden utilizar como guía.

Justificación para la Bolsa No Previstos en el Estudio de Mercado:

Dado que los elementos requeridos para los juegos ancestrales de la comunidad indígena poseen características únicas y no se transan en el mercado comercial convencional, la determinación de sus precios para la 'Bolsa para Elementos No Previstos o de Elaboración Tradicional' se realizará mediante un proceso participativo y transparente. Se priorizará la contratación directa con artesanos locales, cuyo conocimiento ancestral y habilidad son esenciales para la elaboración auténtica de estos elementos. Los precios se acordarán directamente con los artesanos, considerando los costos de los materiales, la de la elaboración, el tiempo invertido y el valor

reconocido por la comunidad. Se documentará detalladamente cada acuerdo de precio, con la validación de los representantes de la comunidad, garantizando la equidad y el respeto por su patrimonio cultural. Esta metodología se justifica por la singularidad de los bienes y la necesidad de valorar el conocimiento tradicional, en línea con los principios de economía y responsabilidad de la contratación estatal.

44228 - DDIFETNICO. REVITALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ANCESTRALES INDÍGENAS EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES.
PARTICIPACIÓN ARTISTAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
36	Grupos musicales tradicionales indígenas	Grupos musicales tradicionales indígenas	Presentación
37	Grupos de danza tradicional	Grupos de danza tradicional	Presentación
38	Coordinador de la iniciativa	Se debe tener en cuenta Personal Con enfoque diferencial Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias de la Administración, Educación Física, Recreación, Administración Deportiva, Cultura Física, o líder indígena con conocimiento y trayectoria en procesos comunitarios perteneciente a la localidad de los Mártires, con experiencia de 3 años en coordinación y en procesos de trabajo con comunidades indígenas en el Distrito Capital, certificado y avalado por las autoridades de la mesa indígena de los Mártires	MES

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
39	Médicos ancestrales	Con reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena, con conocimiento y trayectoria en procesos comunitarios perteneciente a la localidad de los Mártires - Incluida la adquisición de sus insumos (4 médicos 1 por pueblo indígena vinculado)	Jornada
39	Sabedores o Sabedoras	Con reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena Actividad introductoria Historia de los Juegos ancestrales, con conocimiento y trayectoria en procesos comunitarios perteneciente a la localidad de los Mártires, además de hacer acompañamiento y retroalimentar actividades de saberes. 1 por cada pueblo lideraran la actividad 1. la charla de los juegos.	Jornada
40	Auxiliar logístico	Enlaces que pertenezcan a la comunidad indígena, quienes tendrán la responsabilidad de movilizar a la comunidad, Responsables de orientar en las acciones, movilización de la población a su cargo. Jornada por los tres dias	Jornada
40	Conductores de juegos tradicionales	Responsables de acompañar cada uno de los juegos tradicionales iniciar la participación de la comunidad presente, responsable de la inscripción en cada juego, apoyar logísticamente la actividad, tener en cuenta las entregas de incentivos a los participantes que cumplan con los retos.	Jornada

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
41	Servicio de juzgamiento para voley	juzgamiento para voley	Servicio
42	Pilote de 8 mts tipo Vara	Diámetro PG promedio de 13-16 cms x 8mt. Juego Vara engrasada	Unidad
43	Grasa	Grasa 400g	Unidad
44	Canecas en Polipropileno, 60 litros con tapa	Caneca en Polipropileno, 60 litros	Unidad
45	Lazo fabricado con fique	LAZO fabricada con fique 15 metros grueso	metros
46	Juego de canicas por 100	canicas por 100	paquete
47	Elementos ecua vóley - alquiler de 2 canchas incluye soportes, malla y balón por día	Elementos ecua vóley - alquiler de 2 canchas incluye soportes, malla y balón por día	Unidad
48	Insumos	Insumos para cuatro (4) médicos sabedores	global

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
49	Costal	Costales en fique	Unidad
50	Maíz Choclo bulto	Maíz Choclo bulto	bulto
51	Arcos	Arcos tradicionales	Unidad
52	Dianas tradicionales	Dianas tradicionales	Unidad
53	Almuerzos	Alimentación propia por pueblo indígena	Unidad
54	Refrigerios	Alimentación propia por pueblo indígena	Unidad
55	Incentivos para juegos de cada por cada pueblo	Bonos de premiación según clasificación ítem no ofertable.	Global
56	Incentivos para juegos Primer lugar	Bonos de premiación según clasificación ítem no ofertable.	Global

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
57	Incentivos para juegos segundo lugar	Bonos de premiación según clasificación ítem no ofertable.	Global
58	BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA INICIATIVA	BOLSA DE ELEMENTOS PARA LA INICIATIVA	GLOBAL

*Cantidades definidas dentro del documentos análisis de precios del mercado

5.5.1.4. 44255 - DDIFJUV. JUEGO DE LA JUVENTUD MARTIRENSE

Es una iniciativa dirigida a jóvenes de 18 a 28 años de la localidad, que busca generar un impacto positivo a través de una jornada cargada de experiencias deportivas y recreativas. El evento también estará abierto a la participación de niños y niñas, brindándoles un espacio divertido y enriquecedor con presentaciones artísticas, juegos y actividades que fomentan la integración comunitaria.

Los juegos de la juventud Martirense se llevarán a cabo en un parque con capacidad para aproximadamente 260 personas, incluyendo menores de edad, adultos y el equipo logístico. La gestión del espacio estará a cargo del Operador, quien garantizará la disponibilidad de un lugar adecuado.

Fecha y hora: La fecha del evento será definida por el Comité Técnico. El horario será acordado y gestionado en función de la disponibilidad y programación establecida.

Público objetivo: jóvenes de la localidad de Los Mártires

1 día.

El evento multideportivo contará con un bici-recorrido cuyo recorrido estará diseñado para resaltar los principales escenarios deportivos de la localidad de Los Mártires, así como visibilizar las entidades deportivas y los emprendimientos relacionados con el sector. El trayecto culminará en el lugar del evento central, donde se ofrecerá una variada programación que incluye actividades deportivas tradicionales, juegos de mesa, competencias y deportes de nuevas tendencias. Además, se dispondrá de stands de emprendimientos deportivos locales, se articulará la actividad con el consejo local de la bicicleta.

La iniciativa propone los siguientes torneos deportivos:

DEPORTES	EQUIPOS	PARTICIPANTES POR EQUIPO	TOTAL
FUTSAL MIXTO	8	10	80
BALONCESTO 3X3 MIXTO	8	5	40
VOLEYBOL MIXTO	8	10	80
TENIS DE MESA	12	1	12
	TOTAL PARTICIPANTES		**212**

RECREO DEPORTIVOS

DEPORTES	PARTICIPANTES	TOTAL
NATACIÓN	20	20
BICI RECORRIDO	30	30
TOTAL		50

1. Cronograma General del Evento

FASE	ACTIVIDAD	DETALLES
1	INSCRIPCIONES	FORMULARIOS FÍSICOS Y DIGITALES
2	REVISIÓN DE INSCRIPCIONES	VALIDACIÓN DE EDADES Y REQUISITOS
3	INICIO DE TORNEOS – FASE DE GRUPOS	FÚTBOL SALA, BALONCESTO, VOLEIBOL Y TENIS DE MESA
4	NATACIÓN	EXPERIENCIAS ACUÁTICAS DE LOS NIVELES 1, 2, 3-
5	CONTINUACIÓN FASE DE GRUPOS + 1/4 TENIS MESA	TENIS DE MESA
6	SEMIFINALES DE TODOS LOS DEPORTES	EXCEPTO TENIS QUE INICIA FINALES
7	BICI RECORRIDO	RECORRIDO POR LA LOCALIDAD PUNTOS DE VISITA PROPUESTOS

8	FINALES Y PREMIACIÓN	PREMIACIÓN, PALABRAS PROTOCOLARIAS

2. REGLAMENTO

Este reglamento establece las disposiciones generales y específicas para el desarrollo de los torneos deportivos de fútbol sala mixto, baloncesto 3x3 mixto, voleibol mixto y tenis de mesa, organizados en la Localidad de Los Mártires. El propósito es garantizar el juego limpio, la inclusión y la sana competencia.

Requisitos de Participación

• Tener entre 18 y 28 años (hasta el día del evento). *Nota: en deportes de conjunto podrán inscribirse personas fuera del rango de edad sin que supere el 30% del índice de participantes*
• Residir en la Localidad de Los Mártires (comprobable con certificado de residencia o recibo de servicio público).
• Para deportes de conjunto, al menos el 70% de los integrantes del equipo deben cumplir el rango de edad establecido.

Normas Generales

• Todos los jugadores deben firmar un consentimiento informado antes del inicio del torneo.
• El torneo es mixto; debe haber al menos una persona de género diferente en cancha durante todo el partido.
• El comportamiento antideportivo (insultos, agresiones, etc.) implicará sanciones que van desde la suspensión hasta la expulsión del torneo.
• La no presentación al partido se considera W.O. y conlleva pérdida automática (0-3) y posible eliminación si se repite.

Formato de Competencia

• Fase de grupos: Dos grupos de 4 equipos cada uno. Clasifican los dos primeros a semifinales.
• Semifinales y final a partido único. En caso de empate, se aplicará definición por penales o sets cortos según el deporte.
• Tenis de mesa: Fase de grupos de 4 grupos de 3 jugadores, avanzan dos a cuartos de final.

REGLAMENTOS ESPECÍFICOS POR DEPORTE

5.1. Fútbol Sala Mixto

• Duración: 2 tiempos de 15 minutos con descanso de 5 minutos.
• Mínimo 5 jugadores por equipo en cancha (2 de otro género obligatorio).

Baloncesto 3x3 Mixto

- Partidos de 10 minutos o al llegar a 21 puntos.
- Equipos de 4 integrantes (3 en cancha, mínimo 1 de género diferente).

Voleibol Mixto

- Sets a 25 puntos, mejor de 3.
- Equipos de 6 jugadores, mínimo 2 de otro género en cancha.

Tenis de Mesa

- Juegos a 3 sets de 11 puntos.
- Se permite el uso de raqueta propia.
- Se jugará en modalidad individual.

Sistema de Puntuación

- Victoria: 3 puntos
- Empate (solo fútbol): 1 punto
- Derrota: 0 puntos
- W.O.: -1 punto

Premiación y/o incentivos

Nota: Este reglamento será validado y aprobado en comité técnico, y su cumplimiento es obligatorio para todos los participantes.

Fixtures Completos por Deporte

Fútbol Sala Mixto

Grupo A: A1, A2, A3, A4
Grupo B: B1, B2, B3, B4

JORNADA	PARTIDO O FASE
1	A1 vs A2
1	A3 vs A4
1	B1 vs B2
1	B3 vs B4
2	A1 vs A3
2	A2 vs A4
2	B1 vs B3
2	B2 vs B4
3	A1 vs A3

3	A2 vs A4
3	B1 vs B3
3	B2 vs B4
4	Semifinal 1 (1ºA vs 2ºB)
4	Semifinal 2 (1ºB vs 2ºA)
5	FINAL

Baloncesto 3x3 Mixto

Grupo A: BA1, BA2, BA3, BA4

Grupo B: BB1, BB2, BB3, BB4

JORNADA	PARTIDO O FASE
1	A1 vs A2
1	A3 vs A4
1	B1 vs B2
1	B3 vs B4
2	A1 vs A3
2	A2 vs A4
2	B1 vs B3
2	B2 vs B4
3	A1 vs A3
3	A2 vs A4
3	B1 vs B3
3	B2 vs B4
4	Semifinal 1 (1ºA vs 2ºB)
4	Semifinal 2 (1ºB vs 2ºA)
5	FINAL

Voleibol Mixto

Grupo A: VA1, VA2, VA3, VA4

Grupo B: VB1, VB2, VB3, VB4

JORNADA	PARTIDO O FASE
1	A1 vs A2
1	A3 vs A4
1	B1 vs B2
1	B3 vs B4
2	A1 vs A3
2	A2 vs A4
2	B1 vs B3

2	B2 vs B4
3	A1 vs A3
3	A2 vs A4
3	B1 vs B3
3	B2 vs B4
4	Semifinal 1 (1ºA vs 2ºB)
4	Semifinal 2 (1ºB vs 2ºA)
5	FINAL

Tenis de Mesa

12 jugadores divididos en 4 grupos de 3. Clasifican 2 por grupo a cuartos.

FECHA	FASE/PARTIDO
1	GRUPO A Y B - PARTIDOS 1 Y 2
1	GRUPO C Y D - PARTIDOS 1 Y 2
2	CUARTOS DE FINAL
3	SEMIFINALES
4	FINAL

Recursos Necesarios

Materiales deportivos y técnicos:

ELEMENTO	CANTIDAD
BALONES FÚTBOL SALA	4
BALONES BALONCESTO	4
BALONES VOLEIBOL	4
MESAS DE TENIS DE MESA	1
RAQUETAS DE TENIS	12
PELOTAS DE TENIS DE MESA	50
TABLEROS DE PUNTUACIÓN	2
HIDRATACION FINALES	50

Recurso humano:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD
COORDINADOR GENERAL	1	MESES
AUXILIAR LOGISTICO	5	JORNADA
ÁRBITROS FÚTBOL	15	PARTIDOS
ÁRBITROS BALONCESTO	15	PARTIDOS

ÁRBITROS VOLEIBOL	15	PARTIDOS
JUECES TENIS DE MESA	5	PARTIDOS
ENFERMERÍA	1	JORNADA

Zambullida Juvenil: Jornadas de Actividad Acuática y Bienestar

Las actividades acuáticas representan una excelente herramienta para promover la salud física, mental y social entre los jóvenes. A través del trabajo en equipo, la recreación y el deporte, se fortalecen habilidades como la coordinación, la confianza en sí mismos y el sentido de pertenencia. En contextos urbanos donde el sedentarismo y el estrés son cada vez más comunes, estas jornadas buscan ofrecer un espacio de esparcimiento seguro y formativo. Además, se fomenta la cultura del autocuidado, la inclusión y el buen uso del tiempo libre.

Estas jornadas están dirigidas a jóvenes entre los 19 Y 28 años y buscan promover la actividad física regular mediante dinámicas acuáticas lúdicas, deportivas y formativas, fortaleciendo así hábitos de vida saludable.

A través de alianzas estratégicas con entidades distritales, instituciones educativas con piscina o escenarios cercanos en localidades vecinas, es posible gestionar el uso temporal o programado de espacios adecuados para el desarrollo de las clases. Esta estrategia no solo permite superar barreras de acceso, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y movilidad segura de los jóvenes participantes.

La natación es una disciplina fundamental tanto por sus beneficios para la salud física y mental como por su valor en la formación de habilidades como la disciplina, la constancia y la autoconfianza. Además, enseña una competencia básica para la vida: saber nadar reduce el riesgo de ahogamientos y promueve una relación segura con los entornos acuáticos.

Para tal propósito se plantean 4 jornadas de actividades acuáticas de acercamiento, las cuales se plantean así:

N.º	Nombre de la Jornada	Lugar	Actividades Principales
1	Acuatlón Juvenil	POR DEFINIR	Carrera + natación recreativa + juegos de flotación por equipos
2	Juegos de Agua y Trabajo en Equipo	POR DEFINIR	Relevos, polo acuático recreativo, juegos con pelotas y flotadores
3	Habilidades Acuáticas y Seguridad	POR DEFINIR	Taller de primeros auxilios, técnicas básicas de rescate, flotación y respiración
4	Olimpiadas Acuáticas Juveniles	POR DEFINIR	Competencias lúdicas: natación libre, obstáculos acuáticos, salto de precisión

RECURSO HUMANO

N	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD
1	instructor de natación	3	jornadas
2	Instructor en salvamento	1	jornadas
3	salvavidas	4	jornadas
4	apoyo logístico	4	jornadas
5	enfermera	4	jornadas

RECURSOS MATERIALES

NO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
124	Instructor(a) de Natación para Actividad Recreodeportiva	El Instructor(a) de Natación para Actividad Recreodeportiva tiene como propósito diseñar, planificar y ejecutar sesiones de enseñanza de natación con un enfoque recreativo y de seguridad, dirigidas a diversos grupos poblacionales, fomentando la adaptación al medio acuático, la adquisición de habilidades fundamentales y la promoción de estilos de vida saludable. Para este rol, se requiere un profesional o tecnólogo en Educación Física, Ciencias del Deporte o áreas afines, con certificaciones vigentes como instructor de natación, en Primeros Auxilios y Rescate Acuático. El perfil exige una experiencia mínima de 3 años en el ámbito deportivo-recreativo, de los cuales al menos 1 a 2 años deben ser como instructor de natación en programas de carácter social. Son cruciales habilidades pedagógicas, de comunicación efectiva, manejo de grupos	Jornada
125	apoyo logístico	Los apoyos logísticos deberán ser mayores de edad con título de Bachillerato. Con experiencia certificada de mínimo cinco (5) meses como Facilitador o apoyo logístico en eventos	Jornada
126	Auxiliar de enfermería	Perfil de Auxiliar de Enfermería: Profesión: Técnico Profesional o tecnolog en Auxiliar de Enfermería, con título debidamente registrado y licencia o tarjeta profesional vigente (si aplica según la normativa colombiana). Experiencia Profesional:	Jornada

NO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		General: Deseable experiencia mínima de seis (6) meses en la atención de personas mayores, ya sea en instituciones geriátricas, centros de día, programas de atención domiciliaria o similares. Específica preferiblemente (Valorada): Se valorará positivamente la experiencia previa en el acompañamiento de personas mayores en actividades físicas, recreativas o deportivas, o en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo poblacional.	
126	Buses	Servicio de trasporte ida y regreso al parque museo Maloka, en buses de turismo según normativa vigente: Autobuses Pequeños: Capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros sentados.	Servicio
127	GORROS	gorros de natación básicos requeridos deberán ser fabricados en materiales elásticos, duraderos e hipoalergénicos como la silicona o el látex de alta calidad, que aseguren un ajuste ergonómico y cómodo para diferentes tamaños de cabeza (talla única o adaptable), cubriendo adecuadamente el cabello y las orejas. Deberán ser altamente resistentes al cloro, a la tracción y al desgarro para garantizar una prolongada vida útil en condiciones de uso frecuente	Unidad
127	GUSANOS ESPUMAVFLOTADORES	Los gusanos de espuma para natación requeridos deberán ser elementos de apoyo y flotación fabricados en espuma de polietileno (PE) o EVA de celdas cerradas y alta densidad. Deberán garantizar una flotabilidad óptima y segura para usuarios de diversas edades, ser no tóxicos, hipoalergénicos y altamente resistentes al cloro, al desgarro, a la absorción de agua ya la deformación por uso continuo. Con una forma cilíndrica y dimensiones aproximadas de 6 a 7 cm de diámetro y 120 a 160 cm de longitud, serán flexibles pero mantendrán su integridad estructural.	Unidad
128	TABLAS NATACION	fabricadas en espuma de EVA (Etilvinilacetato) de alta densidad y celdas cerradas. Su diseño ergonómico, con orificios o contornos para un agarre cómodo y seguro, y sus dimensiones adecuadas (aproximadamente 40-45 cm de largo, 28-32 cm de ancho y 3-4 cm de grosor) garantizarán una flotabilidad	Unidad

NO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		óptima para usuarios de diversas edades y niveles de habilidad.	
129	REFRIGERIOS	El refrigerio a suministrar deberá consistir en una (1) unidad de sándwich con un peso mínimo de setenta (70) gramos de proteína, la cual podrá provenir de jamón de cerdo bajo en grasa, pechuga de pavo o pollo. El sándwich deberá incluir dos (2) rodajas de queso blanco bajo en grasa y deberá contener vegetales frescos como lechuga, tomate o pepino. Además, se deberá suministrar una (1) bebida no energizante, no láctea y no alcohólica, en una presentación individual con un contenido mínimo de doscientos cincuenta (250) mililitros, como agua, agua saborizada naturalmente sin azúcar o té helado sin azúcar. Finalmente, se incluye una (1) unidad de fruta fresca de temporada, entera o debidamente porcionada para su fácil consumo.	Unidad

*Cantidades definidas dentro del documentos análisis de precios del mercado

BICI-RECORRIDO LOCAL

El bici recorrido por la localidad de Los Mártires nace como una estrategia de activación territorial que busca visibilizar y fortalecer los escenarios y emprendimientos deportivos locales, promoviendo la movilidad sostenible, la vida activa y el sentido de pertenencia comunitario.

Esta iniciativa responde a la necesidad de fomentar el reconocimiento del deporte como un eje de desarrollo social y económico en contextos urbanos. A través de un recorrido guiado en bicicleta, los participantes tendrán la oportunidad de conocer de cerca espacios deportivos formales e informales (como canchas, parques y centros de acondicionamiento físico), así como emprendimientos relacionados con el deporte (escuelas, clubes, tiendas deportivas, etc.), que representan iniciativas de autogestión, empleo y cultura ciudadana.

Además, esta actividad fomenta la apropiación del territorio desde una perspectiva saludable y recreativa, reduciendo el sedentarismo, incentivando la integración juvenil y comunitaria, y fortaleciendo redes locales de colaboración entre actores del ecosistema deportivo. De igual forma, se promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio, accesible y eficiente.

En suma, este bici recorrido articula deporte, emprendimiento, turismo local y sostenibilidad, convirtiéndose en una experiencia formativa, vivencial y transformadora para los jóvenes y demás habitantes de Los Mártires.

Los ciudadanos que deseen participar lo podrán hacer con o sin bicicleta (a pie, patines, patinetas)

DESCRIPCIÓN POSIBLE DEL RECORRIDO



- Parque renacimiento
- Parque Oscar
- Parque pasto redondo
- Parque la pepita
- Parque Ricaurte
- Parque Santa Isabel
- Polideportivo Eduardo santos.

5.5.1.5. 44272 - DDIFETNICO. PROPUESTA: OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS/AFROCOLOMBIANAS

Los afrocolombianos nos integramos a través del deporte, la danza, la música y el duelo. Es con estos factores donde surge la idea de la realización del Torneo local de Fútbol e Integración Cultural Familiar Afrocolombiana., de Atletismo, Baloncesto, Juegos de mesas y Rondas tradicionales de la población negra/afrocolombiana de la localidad de los Mártires.

Los juegos tradicionales de la comunidad negra son una disciplina deportiva, una manifestación social y cultural de la humanidad que expresa el sentir cultural y la manera de vivir y sentir de cada grupo humano, en particular. Practicar estos diferentes deportes es, en

este sentido, una extensión y reflejo de las identidades y personalidades culturales y colectivas de cada organización social.

Se habla de identidad deportiva, de acuerdo con las características históricas, culturales y sicosociales que cada grupo en especial expresa en la práctica de estas disciplinas deportivas. Como fenómeno social y cultural en el contexto de la diversidad y el en la localidad de los Mártires, es una iniciativa que se concreta en la aplicación de las políticas públicas establecidas en el acuerdo 175 del 2005 por el concejo de Bogotá con relación al deporte y a la diversidad étnica y cultural de la población afrocolombiana del distrito capital.

5.5.1.5.1. Torneo de futbol masculino:

Este torneo de Fútbol 7 se llevará a cabo teniendo en cuenta la infraestructura deportiva disponible en la localidad. Participarán 12 equipos, cada uno conformado por 12 deportistas, para un total de 144 jugadores. Los equipos se dividirán en 3 grupos de 4 equipos cada uno y juegan un sistema de todos contra todos dentro de cada grupo. Clasificarán los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros a la fase de eliminación directa (cuartos de final), avanzando posteriormente a semifinales y final.

El torneo se dividirá en dos fases:

1. **Fase de Grupos:** Donde los 12 equipos se dividen en 3 grupos de 4 y juegan un sistema de todos contra todos dentro de cada grupo.
2. **Fase de Eliminación Directa:** Con Cuartos de Final, Semifinales y Final, incluyendo a los 8 equipos clasificados de la fase de grupos.

5.5.1.5.2. Fase de Grupos

Cada grupo consta de 4 equipos. Dentro de cada grupo, cada equipo jugará 3 partidos. Hay un total de 3 fechas por grupo. Como hay 3 grupos jugando simultáneamente, cada fecha del torneo tendrá 6 partidos en total (2 por grupo).

Fixture y sistema de competición

Fase de Grupos

- Grupo A
 - A1
 - A2
 - A3
 - A4

- Grupo B
 - B1
 - B2
 - B3
 - B4

- Grupo C
 - C1
 - C2
 - C3
 - C4

Calendario de Partido:

Fecha	Partido	Grupo
Día 1	A1 vs A2	A
Día 1	A3 vs A4	A
Día 1	B1 vs B2	B
Día 1	B3 vs B4	B
Día 2	C1 vs C2	C
Día 2	C3 vs C4	C
Día 2	A1 vs A3	A
Día 2	A2 vs A4	A
Día 3	B1 vs B3	B
Día 3	B2 vs B4	B
Día 3	C1 vs C3	C
Día 3	C2 vs C4	C
Día 4	A1 vs A4	A
Día 4	A2 vs A3	A
Día 4	B1 vs B4	B
Día 4	B2 vs B3	B
Día 4	C1 vs C4	C
Día 4	C2 vs C3	C

Fase de Eliminación Directa

Fase	Partido
Cuartos de final	1°A vs Mejor 3°

Cuartos de final	2°B vs 1°C
Cuartos de final	2°C vs 1°B
Cuartos de final	2°A vs Segundo mejor 3°
Semifinal	Ganador 1 vs Ganador 2
Semifinal	Ganador 3 vs Ganador 4
Final	Ganador semi 1 vs Ganador semi-2

Torneo futbol de salón:

A. Fútbol de salón masculino, categoría única. Número de equipos: 4, cada equipo inscribirá máximo 9 integrantes, para un total de 36 participantes.
B. Fútbol de salón Femenino, categoría única. Número de equipos: 4, cada equipo inscribirá máximo 9 integrantes, para un total de 36 participantes.

Fixture torneo de futbol de salón femenino y masculino

Equipos:

- Equipo A
- Equipo B
- Equipo C
- Equipo D

Fecha	Local	VS	Visitante
Fecha 1	A	VS	B
Fecha 1	C	VS	D
Fecha 2	A	VS	C
Fecha 2	B	VS	D
Fecha 3	A	VS	D
Fecha 3	B	VS	C

Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	JF	PTS
CAMPEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCAMPEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: este torneo se realizará en una sola ronda, todos contra todos a una sola ronda, donde la posición en la tabla determinará al campeón.

Torneo Baloncesto:

A. Baloncesto masculino, categoría única. Número de equipos: 4, cada equipo inscribirá máximo 9 integrantes, para un total de 36 participantes.
B. Baloncesto Femenino, categoría única. Número de equipos: 4, cada equipo inscribirá máximo 9 integrantes, para un total de 36 participantes.

Fixture torneo de baloncesto femenino y masculino

Equipos:

- Equipo A
- Equipo B
- Equipo C
- Equipo D

Fecha	Local	VS	Visitante
Fecha 1	A	VS	B
Fecha 1	C	VS	D
Fecha 2	A	VS	C
Fecha 2	B	VS	D
Fecha 3	A	VS	D
Fecha 3	B	VS	C

Equipo	PJ	PG	PP	PTF	PTC	PTF	JF	PTS
CAMPEON	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBCAMPEON	0	0	0	0	0	0	0	0
TERCERO	0	0	0	0	0	0	0	0
CUARTO	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: este torneo se realizará en una sola ronda, todos contra todos a una sola ronda, donde la posición en la tabla determinará al campeón, en caso de empate en los ítems propuestos, se tendrá en cuenta, el resultado entre los equipos en disputa.

Servicio de juzgamiento baloncesto:

Se requiere la contratación del servicio de juzgamiento (arbitraje) para los encuentros del torneo de baloncesto. El proveedor deberá garantizar la asignación de dos (2) oficiales de arbitraje por partido, preferiblemente deben estar debidamente acreditados y avalados por la entidad rectora del baloncesto a nivel Federación Colombiana de Baloncesto. Es indispensable que los árbitros

cuenten con experiencia comprobada en la dirección de partidos de baloncesto de categorías y niveles de exigencia similares a los del evento.

El servicio a contratar implica la aplicación estricta, correcta e imparcial del reglamento oficial de baloncesto vigente en todos los encuentros, manteniendo el control del juego y la disciplina deportiva. Los oficiales de evaluación deberán mostrar total profesionalismo, ética, comunicación efectiva con los participantes y puntualidad en la presentación a cada partido programado. Esto incluye el correcto diligenciamiento de planillas y demás documentación post-partido necesaria, asegurando un juzgamiento de calidad que contribuya al desarrollo fluido y justo de la competencia.

Torneo Voleibol mixto:

A. Voleibol masculino, categoría única mixto. Número de equipos: 4, cada equipo inscribirá máximo 9 integrantes, para un total de 36 participantes.

Fixture torneo de Voleibol femenino y masculino

Equipos:

- Equipo A
- Equipo B
- Equipo C
- Equipo D

Fecha	Local	VS	Visitante
Fecha 1	A	VS	B
Fecha 1	C	VS	D
Fecha 2	A	VS	C
Fecha 2	B	VS	D
Fecha 3	A	VS	D
Fecha 3	B	VS	C

Equipo	Puntos	Sets a Favor	Sets en Contra	Cociente de Sets
A	6	7	3	2,333333
B	4	6	5	1,2
C	3	4	6	0,666667
D	2	3	6	0,5

Cociente de Sets = Sets a Favor ÷ Sets en Contra

En caso de empate en puntos, este cociente se usa como criterio de desempate

Nota: **Criterios de puntuación (FIVB / estándar torneo):**

- Victoria 3–0 o 3–1: **3 puntos para el ganador**, 0 para el perdedor
- Victoria 3–2: **2 puntos para el ganador**, 1 para el perdedor
- Derrota: 0 o 1 punto (según el marcador)

Torneo de parqués 16 participantes (Eliminación Directa)

Objetivo

Cada jugador busca llevar sus cuatro fichas a la meta antes que los demás. En este torneo, el ganador de cada partida avanza a la siguiente ronda.

Formato

- **Participantes:** 16 jugadores
- **Modalidad:** Eliminación directa (un ganador por mesa).
- **Número de rondas:** 4 (semifinal. Final).
- **Jugadores por partida:** 4 jugadores por partida.
- **Clasifican:** El primer lugar (ganador) de cada mesa.

Fixture

RONDA 1 - OCTAVOS DE FINAL (4 mesas)

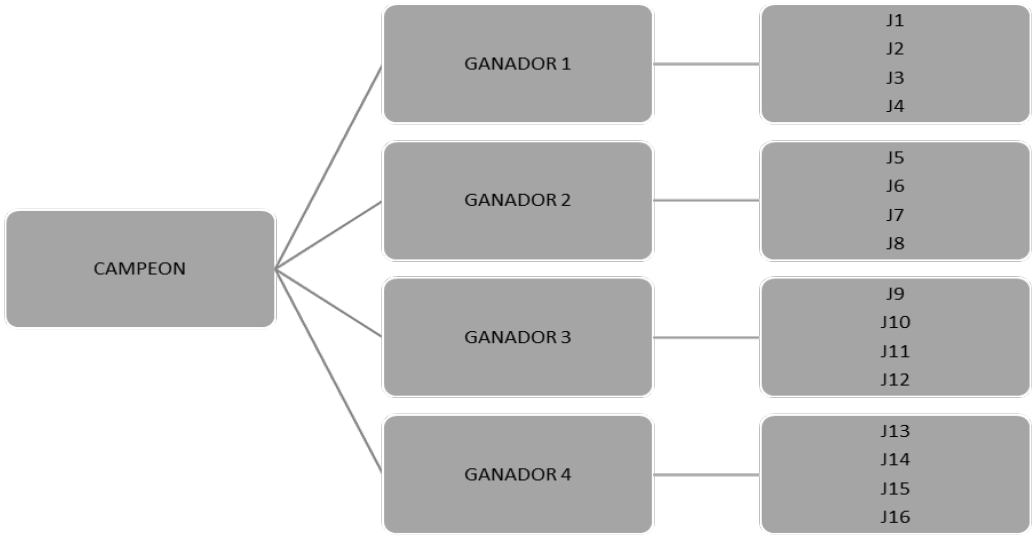
Mesa	Jugadores
1	J1 - J2 - J3 - J4
2	J5 - J6 - J7 - J8
3	J9 - J10 - J11 - J12
4	J13 - J14 - J15 - J16

Gana uno por mesa → avanzan a semifinales 4 jugadores.

RONDA 2 – FINALES (1 mesa)

Mesa	Jugadores (ganadores ronda anterior)
5	Ganador M1 - Ganador M2 - Ganador M3 - Ganador M4

El ganador va directamente a la final y es campeón. (O, si se desea más emoción, se puede hacer **1º y 2º puesto** y un partido adicional para el **3º y 4º lugar**).



Carrera atlética 3K-

30 participantes 15 hombres, 15 mujeres, ganara el mejor tiempo de cada género.
Normas de seguridad:

Se debe asegurar el uso de protector solar, ropa adecuada, hidratación y la atención a indicaciones de seguridad durante el evento, especialmente en la salida y durante el recorrido.

Consideraciones para menores:
Los menores deben estar permanentemente acompañados por un adulto responsable durante la carrera y el evento.

Orientaciones para asistentes:
Se recomienda llegar al evento en medios de transporte público o no motorizados, programar los viajes y actividades con anticipación, y seguir las indicaciones de la organización y la autoridad de tránsito.

Señalización y cierres viales:
Se debe prestar atención a la señalización de la organización para los cierres y desvíos viales.

Acompañamiento y responsabilidad:
El adulto acompañante es responsable del menor durante toda la actividad.

Recomendaciones durante la carrera:
Se debe participar de forma ordenada y cívica, evitando empujar y manteniendo el distanciamiento físico.

Juegos o rondas infantiles tradicionales

Objetivo General

Fomentar la integración comunitaria, la recreación y el rescate de los valores culturales a través de la práctica de juegos tradicionales e infantiles que han hecho parte del patrimonio lúdico colombiano.

Juegos Incluidos en el Torneo

El torneo incluirá competencias amistosas en las siguientes disciplinas:

1. Canicas

Juego de puntería donde los participantes intentan sacar las canicas del círculo trazado en el suelo golpeándolas con su propia canica.

- Modalidad: individual.
- Gana quien saque más canicas o logre eliminar a sus oponentes.

Trompo

Competencia de habilidad donde se mide el tiempo de giro, el control sobre el trompo y la capacidad de realizar trucos.

- Modalidad: individual.
- Rondas eliminatorias según duración del giro y calidad de maniobras.

Golosa (Rayuela)

Juego de equilibrio y puntería en el que los niños lanzan una piedra dentro de un diagrama dibujado en el piso y deben recorrerlo en una pierna.

- Modalidad: individual.
- Se califica precisión, avance en rondas y menor número de errores.

Rana

Juego de puntería donde se lanza una serie de fichas metálicas (tejos pequeños) intentando embocarlas en una rana metálica con distintos agujeros que dan puntaje.

- Modalidad: individual.
- Gana quien obtenga el mayor puntaje en una ronda establecida.

Cucunubá (Juego de Rondas)

Juego tradicional en ronda que incluye canto, ritmo y movimientos coordinados.

- Modalidad: individual.

Participantes

Categoría abierta (todas las edades sin distinción de sexo).

Metodología del Torneo

- Los juegos se desarrollarán en estaciones rotativas.
- Cada participante pasará por todas las estaciones.
- Se otorgan puntos por desempeño en cada juego.
- Los ganadores serán aquellos con mayor puntaje acumulado.

Puntación, entendiendo que se harán grupos de 4 participantes de darán los siguientes puntajes por cada ronda, primer puesto 4 puntos, segundo puesto 3 puntos, tercer puesto 2 puntos cuarto puesto 1 punto, el ganador será aquel participante que el final de la rotación acumule la mayor cantidad de puntos

Participante	Canicas	Trompo	Golosa	Rana	Cucunubá	Total
P1						
P2						
P3						
P4						
P5						
P6						
P7						
P8						
P9						
P10						

Nota: La tabla anterior es propuesta y se debe diligenciar dentro del desarrollo de las actividades

Valor Cultural

Este torneo no solo busca el entretenimiento, sino también el rescate de prácticas tradicionales que promueven la identidad, el trabajo en equipo, el respeto por las reglas y la sana competencia.

Los elementos, materiales y herramientas mencionados y que sean adquiridos en el marco del presente contrato, estarán específicamente destinados a la ejecución de las en la Localidad de Los Mártires. Estos recursos serán cuidadosamente seleccionados para asegurar su pertinencia cultural, funcionalidad y calidad, respondiendo a las necesidades y particularidades de estas comunidades. La adquisición se realizará en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos en el presente anexo.

Una vez adquiridos, estos elementos quedarán bajo la administración y custodia del operador del contrato durante su vigencia. Su gestión deberá garantizar la disponibilidad, el buen uso y la trazabilidad para la realización de las actividades contempladas en este proceso, así como para su aprovechamiento en futuras actividades y programas que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM) desarrolla con la población. El operador será responsable de su inventario, mantenimiento y conservación durante la vigencia contractual. Al terminar el contrato se pondrá a consideración del comité técnico de seguimiento su disposición final.

6. PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE DOTACIONES DEPORTIVAS - DOTACIÓN DE ELEMENTOS

Para la vigencia 2025, se propone fortalecer con la dotación deportiva a los habitantes de la Localidad de Los Mártires.

Las dotaciones deportivas abarcan un amplio espectro de elementos esenciales para la práctica y el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas. Estos incluyen desde implementos, objetos, prendas y accesorios que utilizan individuos o equipos (como uniformes, balones, calzado y equipos especializados) hasta los artículos necesarios para premiaciones, como trofeos y medallas. Además, este concepto se extiende a la provisión de materiales para deportes de salón, juegos tradicionales y actividades físicas diversas.

Criterios para la Asignación de Dotaciones

Para asegurar una distribución equitativa y efectiva, los proyectos de dotación deportiva deben identificar y beneficiar a organizaciones y colectivos que demuestren un compromiso genuino con el fomento del deporte y la actividad física. Los principales beneficiarios incluyen:

- ✓ Escuelas deportivas avaladas y clubes con reconocimiento deportivo.
- ✓ Juntas de acción comunal y juntas de propiedad horizontal.
- ✓ Entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea explícitamente el fomento del deporte, la recreación y la actividad física, y que tengan una sede y un trabajo comprobado en la localidad.
- ✓ Colectivos conformados que desarrollan prácticas deportivas asociadas a nuevas tendencias y deportes alternativos de manera constante en espacios de la localidad.

Proceso de Selección y Entrega

La asignación de estas dotaciones se definirá mediante un proceso transparente y estructurado. Este proceso comprende:

Un diagnóstico exhaustivo de necesidades para identificar las carencias y prioridades de los potenciales beneficiarios.

Se llevará a cabo una convocatoria amplia para todas las organizaciones, deportistas y colectivos que cumplan con los requisitos establecidos. Esta convocatoria se gestionará durante la ejecución del contrato. Los criterios y requisitos específicos se definirán de acuerdo con los documentos de elegibilidad y viabilidad del sector deportivo, y en común acuerdo con el comité técnico de seguimiento. Es importante destacar que el número de organizaciones beneficiadas dependerá directamente de las necesidades identificadas y las particularidades de cada propuesta presentada.

La aplicación de criterios de priorización y selección que sean transparentes, democráticos, técnicos y objetivos, garantizando así una distribución justa y eficaz de los recursos.

Este enfoque asegura que las dotaciones deportivas lleguen a quienes realmente las necesitan, potenciando el desarrollo de la actividad física y el deporte en la comunidad.

6.1. 40225 - MULTI DEPORTIVO COLEGIO EDUARDO SANTOS

BALONCESTO:

• BALONES BALONCESTO # 7
• BALONES BALONCESTO # 6
• PETOS
• MALLAS PARA ARO DE BALONCESTO

FUTBOL:

• BALONES FUTSAL # 3
• BALONES FUTBOL # 4
• PETOS
• REDES PARA ARCO DE FUTSAL

BEISBOL:

• BOLAS BEISBOL # 3
• PELOTAS DE PRÁCTICA DE SEGURIDAD PARA JÓVENES PARA BÉISBOL Y **SOFTBALL**
• PETOS
• BATES DE BEISBOL DE ALUMINIO O MADERA 32" 81.5 CM
• GUANTES O MANILLAS DE BEISBOL 11.5 PULGADAS MANO DERECHA
• GUANTES O MANILLAS DE BEISBOL 11.5 PULGADAS MANO IZQUIERDA

PULSO:

• MESA DE BATALLA DE LUCHA DE BRAZO PROFESIONAL
• CORREAS DE COMPETICIÓN DE LUCHA DE BRAZOS 2PCS FIJA
• BANDAS DE EJERCICIO ANTIDESLIZANTE DE COMPETICIÓN DE LUCHA DE BRAZOS

ELEMENTOS

Elemento	Unidad
Balón de baloncesto #7	UND
Balón de baloncesto #6	UND
Petos	UND
Mallas para aro de baloncesto	UND
Balón Futsal #3	UND
Balón futbol # 4	UND
Petos de futbol	UND
Redes para arco de futsal	UND
Bolas béisbol # 3	UND
Pelotas de práctica de seguridad para jóvenes para béisbol y softball	UND
Petos de béisbol	UND
Bates de Béisbol	UND
Guantes o manillas de béisbol	UND
Guantes o manillas de béisbol	UND
Mesa de batalla de lucha de brazo profesional	UND
Correas de Competición de Lucha de Brazos 2pcs Fija	UND
Bandas de Ejercicio Antideslizante de Competición de Lucha de Brazos	UND

*Cantidades definidas dentro del documentos análisis de precios del mercado.

DOTACIÓN INICIATIVAS COMUNALES DEPORTIVAS A MONTO AGOTABLE

La dotación a grupos deportivos mediante un monto agotable se constituye como una estrategia eficiente y flexible para fortalecer la práctica deportiva comunitaria, mejorar el rendimiento de los equipos y fomentar la sostenibilidad de procesos organizativos en el territorio. Esta modalidad permite asignar recursos con base en las necesidades reales y cambiantes de cada grupo, promoviendo su autonomía en la adquisición de implementos, uniformes, materiales y otros elementos necesarios para su funcionamiento y participación activa en competencias o actividades recreo-deportivas.

Al establecer un monto agotable, se garantiza un uso responsable y focalizado de los recursos públicos, ya que su ejecución está sujeta a la justificación técnica y presupuestal de cada gasto, permitiendo un seguimiento riguroso y una rendición de cuentas transparente. Además, este mecanismo favorece la equidad en la distribución de insumos, ya que cada grupo puede acceder proporcionalmente a los recursos según su tamaño, disciplina deportiva, nivel de participación y frecuencia de actividad.

Esta estrategia responde a la necesidad de apoyar a organizaciones y colectivos que, aunque muestran gran compromiso y dinamismo, muchas veces carecen de los recursos suficientes para sostener sus actividades. Dotarlos mediante un monto agotable contribuye a fortalecer el tejido social, estimular estilos de vida saludables, generar sentido de pertenencia y disminuir barreras económicas de acceso al deporte, especialmente en contextos de vulnerabilidad o exclusión

Criterios de elegibilidad

El proyecto se articula con entidades públicas y privadas del sector deporte en la localidad de Los Mártires, tales como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), las alcaldías locales, instituciones educativas, juntas de acción comunal, clubes deportivos, fundaciones, organizaciones sociales y empresas con responsabilidad social empresarial, con el fin de potenciar recursos, conocimientos y capacidades logísticas para el desarrollo integral de las actividades.

Contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Local, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la promoción de estilos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y la activación del espacio público mediante prácticas deportivas y recreativas incluyentes.

El proyecto identifica con claridad las actividades recreo-deportivas a desarrollar, así como la población beneficiaria —niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y población diversa— y el entorno territorial donde se implementarán, priorizando barrios con mayores necesidades en términos de seguridad, acceso a la recreación y cohesión social.

Dentro de sus objetivos se encuentran logros asociados al fortalecimiento de la convivencia, la integración comunitaria, el tejido social, la recuperación de entornos inseguros y el fomento de la participación de vecinos y comunidades en actividades deportivas y recreativas, como herramientas para la transformación social.

La ejecución contempla la activación del espacio público y de infraestructuras sociales, comunales y comunitarias, así como el uso creativo y seguro de espacios no convencionales de los barrios y sectores de la localidad.

El proyecto es presentado y ejecutado por colectivos u organizaciones locales o barriales —con o sin personería jurídica— conformadas por al menos tres personas, con arraigo en el territorio y experiencia en procesos comunitarios, deportivos o recreativos.

7. PERSONAS CAPACITADAS EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS - ESCUELAS DEPORTIVAS

Las Escuelas de Formación Deportiva impulsadas por la Alcaldía Local de Los Mártires responden a la necesidad de fomentar el acceso equitativo al deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Política de Colombia (Art. 52) y por la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), que establecen la promoción del deporte formativo como función esencial del Estado. En el contexto distrital, el Acuerdo 04 de 1978 del Concejo de Bogotá y el Plan de Desarrollo Distrital vigente orientan la implementación de programas deportivos para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la promoción de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento del tejido social.

En la localidad de Los Mártires, caracterizada por su diversidad y condiciones sociales particulares, estas escuelas representan una estrategia de inclusión, prevención y desarrollo comunitario, generando oportunidades para la ocupación del tiempo libre, la promoción de valores y la formación de talento deportivo desde edades tempranas.

En correspondencia con el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 que establece las modalidades para los procesos de Educación Informal, la duración de esta formación será de setenta y dos (72) horas, las cuales se distribuirán en tres (3) meses, realizando sesiones de dos (2) horas, en tres (3) días a la semana. Si se requiere realizar alguna redistribución de las sesiones, está deberá ser aprobada en comité técnico. Asimismo, durante esta etapa el contratista gestionará los espacios para realizar la formación de los beneficiarios, tales como, parques, auditorios, canchas, entre otros. En cuanto al tipo de formación en campos deportivos que se pretende realizar.

Nota: En cuanto a la formación en disciplinas deportivas, se segmentará a la comunidad por rangos de edad, de la siguiente manera:

Rango 1: Infantil

Rango 2: Juvenil
Rango 3: Adultos
Rango 4: Abierto (todas las edades)

La formación se impartirá según cada rango de edad en disciplinas específicas. Sin embargo, en deportes como **ajedrez,** donde la edad no representa una restricción significativa, las sesiones se desarrollarán de manera general, sin segmentación etaria.

7.1. Elementos, materiales y/o herramientas para las escuelas

DISCIPLINA	CANTIDAD DE GRUPOS POR DISCIPLINA	NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPO	TOTAL BENEFICIARIO POR DISCIPLINA
AJEDREZ	4	10	40
YOGA – ESTIRAMIENTOS Y TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN	4	10	40
FUTSAL	4	20	80
VOLEIBOL	4	20	80
TAEKWONDO	4	10	40
TOTAL			280

Para asegurar el adecuado y dinámico funcionamiento de cada escuela deportiva, se dispondrá de un fondo logístico (bolsa logística) de hasta $10.000.000 (diez millones de pesos M/CTE). Este rubro permitirá la compra de elementos, materiales y herramientas adicionales o imprevistos que resultan indispensables para la consecución de los objetivos de cada una de las escuelas lideradas desde la alcaldía local, incluyendo la ampliación de cantidades de artículos ya considerados en el análisis de precios de mercado.

El contratista deberá presentar un listado detallado de estos elementos requeridos por cada escuela para su aprobación por parte del comité técnico y la valoración de cada artículo se definirá de la siguiente manera:

Presentación de tres (3) cotizaciones (2) por parte del contratista, (1) por parte de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Nota 1: Para la determinación del valor a pagar por servicios o elementos, se requerirán al menos tres (3) cotizaciones. Estas cotizaciones deberán presentar una reducción máxima del veinticinco por ciento (25%) entre sí. El valor final a pagar será el promedio de estas tres cotizaciones. Si la variación de precios entre las cotizaciones excede este límite, se deberán obtener nuevas cotizaciones hasta alcanzar un rango aceptable que permita concertar el valor real de los bienes o servicios requeridos.

Nota 2: Todos los insumos y elementos adquiridos y proporcionados en el marco de este contrato quedarán bajo la responsabilidad de la Alcaldía Local (ALM). La ALM gestionará su

uso y disposición para garantizar su disponibilidad y aprovechamiento en las futuras Escuelas Deportivas y ciclos formativos.

Nota 3: las escuelas deportivas se dotarán a través de bolsas logísticas discriminadas así:

Escuela 1	AJEDREZ	UND	1	$ 10.000.000
Escuela 2	YOGA – ESTIRAMIENTOS Y TECNICAS DE RESPIRACION	UND	1	$ 10.000.000
Escuela 3	FUTBSAL	UND	1	$ 10.000.000
Escuela 4	VOLEIBOL	UND	1	$ 10.000.000
Escuela 5	TAEKWONDO	UND	1	$ 10.000.000

Presentación de tres (3) cotizaciones (2) por parte del contratista, (1) por parte del fondo de desarrollo Local de los Mártires.

Paso 1:

	Cotización 1	**Cotización 2**	**Cotización 3**
Ítem A	N1	N2	N3

Promedio Simple del valor de las (3) cotizaciones

Paso 2.

Promedio Simple	**(N1;N2;N3)**	**=**	**PS**

Desviación Estándar del valor de las 3 cotizaciones

Paso 3.

Desviación Estándar	**(N1;N2;N3)**	**=**	**DE**

Establecer límite superior, límite inferior

Paso 4.

Límite Superior	**=**	**PS + DE**

Límite Inferior	**=**	**PS - DE**

Valor de referencia para el ítem nuevo a adquirir

Paso 5.

Promedio simple cotizaciones dentro del límite superior y el límite inferior: valor de referencia para el ítem nuevo a adquirir

Nota 4: estas bolsas logísticas deberán ser utilizadas para elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, dentro de dichos elementos pueden tener:

ESCUELA	DEPORTE	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA	
Escuela 1	*AJEDREZ	-Juegos de ajedrez de mesa deportivos (piezas en pvc y tablero en lona enrollable) - Juego gigante de ajedrez (plástico de alta resistencia) - Relojes de ajedrez (básicos para competencia) - Tablero Mural de ajedrez	1
Escuela 2	*YOGA – ESTIRAMIENTOS Y TECNICAS DE RESPIRACION	Tapete Almohada de meditación Balón de pilates Bandas elásticas	1
Escuela 3	FUTSAL	Balones Conos, platillos, escaleras, u otros elementos de demarcación. Petos.	1
Escuela 4	VOLEIBOL	Balones, mallas, conos, platillos u otros elementos de demarcación, rodilleras	1
Escuela 5	TAEKWONDO	Dobok, pecheras, guates, cascos, cinturón, paletas, protectores bucales u otros elementos	1

*iniciativas presupuestos participativos.

7.2. Escenarios Propuestos

DEPORTE	ESCENARIO APTO PARA LA PRACTICA	UPZ- BARRIO
FUTSAL	PASTO REDONDO- PARQUE SANTA FE- PARQUE LA PEPITA	SABANA
	PARQUE SANTA ISABEL (LA RABIDA), PARQUE EL PROGRESO- PARQUE SANTA HELENA (URB TRIBOLI)	SANTA ISABEL
VOLEIBOL	PARQUE SANTA FE	SABANA
	PARQUE EL VERGEL- PARQUE SANTA ISABEL	SANTA ISABEL

DEPORTE	ESCENARIO APTO PARA LA PRACTICA	UPZ- BARRIO
TAEKWONDO	PARQUE RENACIMIENTO	SABANA
	PARQUE LINEAL SANTA ISABEL- PARQUE EDUARDO SANTOS	SANTA ISABEL
YOGA- TECNICAS DE RESPIRACION	PARQUE RENACIMIENTO	SABANA
	PARQUE LINEAL SANTA ISABEL LAS LAJAS)	SANTA ISABEL
AJEDREZ	SALON COMUNAL BARRIO SANTA FE- CASA DE LA JUVENTUD	SABANA
	POLIDEPORTIVO EDUARDO SANTOS	SANTA ISABEL

7.3. 42140 - AJEDREZ DEPORTIVO MÁRTIRES

El proyecto **"Ajedrez Deportivo Mártires"** tiene como objetivo fundamental promover la práctica del ajedrez como herramienta para el desarrollo integral de la comunidad de la localiad de Los Mártires. Esta iniciativa, priorizada mediante el ejercicio de **Presupuestos Participativos (código de iniciativa No. 42140)**, busca fomentar activamente la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas. A través del ajedrez, se procura estimular el desarrollo cognitivo, estratégico, social y ético de los participantes, fortaleciendo habilidades como el pensamiento crítico, la toma de decisiones, la paciencia y el respeto por las reglas. Se busca generar espacios de sana convivencia, integración y aprendizaje continuo para todas las edades.

Durante la ejecución del proyecto, se desarrollarán **encuentros** periódicos ajedrecísticos, diseñados para garantizar una experiencia formativa y competitiva, adaptada a los diferentes niveles de habilidad de los participantes.

7.3.1. Población Objetivo

El proyecto está dirigido a una **población amplia y diversa**, sin distinción de edad ni condiciones socioeconómicas, enfatizando la inclusión y la construcción de tejido social. La convocatoria se centrará en grupos específicos para garantizar una cobertura equitativa y pertinente:

- **Niños, Niñas y Adolescentes:** A partir de los 6 años de edad, promoviendo el ajedrez como herramienta pedagógica y formativa desde edades tempranas.

- **Jóvenes y Estudiantes:** Dirigido a la comunidad educativa de colegios y universidades, fomentando la disciplina y el desarrollo estratégico.
- **Adultos y Adultos Mayores:** Buscando la integración intergeneracional y el fomento de la actividad mental y social.
- **Poblaciones Vulnerables y de Especial Protección:**
 - **Habitantes de Calle:** Ofreciendo un espacio de esparcimiento, dignidad y desarrollo cognitivo.
 - **Población LGBTIQ+:** Promoviendo entornos seguros, incluidos y libres de discriminación.
 - **Mujeres con Ejercicio de Actividades Sexuales Pagadas (MAESP):** Brindando un espacio de recreación, aprendizaje y resignificación.
 - **Otros grupos poblacionales:** El proyecto tendrá la flexibilidad para vincular a otras poblaciones que el Comité Técnico de Seguimiento determine pertinentes y prioritarias durante la ejecución.

7.3.2. Lugares de Implementación

La formación y los encuentros ajedrecísticos se impartirán en **espacios públicos y cerrados de la localidad de Los Mártires**, optimizando el aprovechamiento de la infraestructura existente y garantizando la accesibilidad para toda la población. La selección final de los lugares responderá a criterios de disponibilidad, adecuación, seguridad y cercanía a las poblaciones objetivo:

- **Espacios Abiertos:** Parques y plazas públicas que permiten la realización de actividades al aire libre, aprovechando el espacio público para la integración.
- **Espacios Cerrados:**

- ✓ **Bibliotecas y Espacios Culturales:** Propicios para encuentros que requieren mayor concentración y acceso a recursos complementarios.
- ✓ **Instituciones Educativas:** Escuelas y colegios que puedan facilitar aulas o salones para actividades en horario escolar o extracurricular, facilitando la participación de la comunidad educativa.
- ✓ **Salones Comunales y Sedes de Juntas de Acción Comunal (JAC):** Utilizados para acercar el proyecto a los barrios y fomentar la participación comunitaria.
- ✓ **Otros Lugares:** El Comité Técnico de Seguimiento podrá definir espacios adicionales que se consideran estratégicos para ampliar la cobertura y el impacto del proyecto.

Nota: La definición final y formal de los lugares de implementación de los encuentros ajedrecísticos será establecida por el **Comité Técnico de Seguimiento**. Estos lugares serán comunicados de manera oportuna a los participantes inscritos en cada ciclo formativo.

7.3.3. Niveles de Encuentros Ajedrecísticos

El proyecto ofrecerá una estructura formativa escalonada para adaptarse a la experiencia y habilidades de todos los participantes, garantizando un progreso continuo y la apropiación del juego:

- **Nivel Básico (Iniciación):** Dirigido a principiantes absolutos o personas con conocimientos mínimos del juego. Se enfoca en las reglas básicas, el movimiento de las piezas, los objetivos del juego (jaque mate) y los conceptos fundamentales.
- **Nivel Intermedio (Desarrollo Estratégico):** Orientado a aquellos participantes que ya dominan las reglas básicas y desean profundizar en tácticas y estrategias más avanzadas, la apertura, el medio juego y los finales básicos.
- **Nivel Avanzado (Maestría y Competencia):** Para jugadores con un dominio significativo del ajedrez, que buscan perfeccionar su juego, analizar partidas complejas y prepararse para niveles de competencia más exigentes.

7.4. 42961 DGRAL. LABORATORIO ARTÍSTICO DEPORTIVO

Objeto de la iniciativa

Diseñar, organizar y ejecutar un ciclo de doce (12) sesiones de actividades recreativas y deportivas de diversas temáticas, dirigidas a la comunidad en general, incluyendo un enfoque diferencial para población con discapacidad y grupos específicos como hombres y mujeres cuidadores. El ciclo culminará con la organización de un evento de clausura integral.

Alcance de la iniciativa

El contratista deberá garantizar la planificación, logística, ejecución y seguimiento de las siguientes actividades:

- **Doce (12) sesiones de actividades recreodeportivas:** Con una periodicidad semanal (sábados), cada sesión deberá tener una duración definida y abordar una temática específica de las listadas en el siguiente punto.
- **Enfoque inclusivo:** Las clases deberán estar diseñadas para promover la participación de toda la comunidad, con metodologías adaptadas para garantizar la inclusión efectiva de personas con discapacidad, y actividades que fomentan la participación equitativa de hombres y mujeres, especialmente cuidadores.
- **Evento de Clausura:** Organización integral de un evento de clausura para socializar los logros del ciclo y reconocer la participación de la comunidad.

Temáticas de las Clases y su Enfoque

Las doce (12) sesiones se distribuirán abordando, como mínimo, las siguientes temáticas:

1. **Dibujo y Pintura (Recreación Creativa):** Fomento de la expresión artística y la creatividad a través de técnicas de dibujo y pintura, promoviendo espacios de esparcimiento en tema recreativo.
2. **Muñecones (Recreación Lúdica):** Creación y manipulación de muñecos gigantes o personajes, orientado a dinámicas grupales, juegos de rol y expresión corporal.

3. **Salida a Piscina (Recreación Acuática e Inclusión):** Actividad lúdica y deportiva en piscina, con énfasis en seguridad acuática y actividades de integración. *Se deberá asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad y la disponibilidad de salvavidas calificadas.*
4. **Danza (Actividad Física y Expresión Cultural):** Clases de diferentes géneros de danza (folclórica, moderna, urbana) para fomentar la actividad física, la coordinación y la expresión cultural.
5. **Tambores (Iniciación Musical y Ritmo):** Talleres de iniciación en percusión con tambores y otros instrumentos de ritmo, promoviendo la cohesión grupal y el desarrollo auditivo.
6. **Clases con Enfoque Diferencial para Discapacidad (Inclusión Deportiva Adaptada):** Sesiones diseñadas específicamente con metodologías y materiales adaptados para garantizar la participación plena y segura de personas con diversas discapacidades, promoviendo la actividad física y la integración.
7. **Mujeres y Hombres Cuidadores (Bienestar y Recreación para Adultos):** Actividades recreativas y de relajación dirigidas a hombres y mujeres que cumplen roles de cuidadores, buscando ofrecerles un espacio de esparcimiento y bienestar mental y físico.
8. **Mini Tejo y Bolirana (Juegos Tradicionales y Convivencia):** Fomento de juegos autóctonos colombianos que promueven la destreza, la sana competencia y la integración intergeneracional.
9. **Juegos de Mesa (Habilidades Cognitivas y Socialización):** Organización de torneos y sesiones de juegos de mesa (ajedrez, dominó, parques entre otros) para estimular el pensamiento estratégico, la concentración y la interacción social.
10. **Recorrido al Complejo de Cementerios y lugares emblemáticos y patrimoniales locales (Recreación Histórica y Cultural):** Un recorrido guiado con enfoque recreativo y cultural por el complejo de cementerios, que promueve el conocimiento del patrimonio local y la reflexión histórica. *Se deberá garantizar el transporte y la seguridad de los participantes.*
11. **Yoga (Bienestar Físico y Mental):** Sesiones de yoga adaptadas a diferentes niveles, para promover la flexibilidad, la relajación, el equilibrio y el bienestar integral.

Metodología de ejecución

El proponente deberá detallar su metodología para:

- **Planificación:** Diseño del cronograma detallado de las 12 sesiones, distribución de las temáticas, asignación de espacios y recursos.
- **Convocatoria y Divulgación:** Estrategias efectivas para la convocatoria masiva de la comunidad, incluyendo la difusión en Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, instancias de participación, comunidad educativa y medios locales.
- **Ejecución de sesiones:** Metodologías pedagógicas y recreativas para cada temática, asegurando la participación activa, el monitoreo constante de los participantes y la adaptación a las necesidades del grupo.

- **Enfoque diferencial:** Detalle de las metodologías específicas, el personal calificado y los recursos necesarios para las clases de discapacidad y para cuidadores, garantizando la plena inclusión y el respeto a la diversidad.
- **Gestión Logística:** Plan de gestión de materiales, equipos, transporte (para salidas) y seguridad en todas las actividades.
- **Evento de Clausura:** Plan de organización detallada del evento de clausura, Incluyendo agenda, recursos logísticos y estrategia de convocatoria para este evento específico.

Recursos

Recurso Humano:

- **Coordinador general**
- **Monitores/Talleristas:** Personal calificado y con experiencia certificada en cada una de las temáticas (artistas plásticos, danzas, músicos, educadores físicos, terapeutas ocupacionales/fisioterapeutas para clases de discapacidad, expertos en juegos tradicionales). Este personal será articulado entre la alcaldía local de los mártires, el IDRD y el operador.
- **Personal vinculado dentro del estudio de mercado:** docente de danzas, docente de actividad física, instructor de yoga y actividades de respiro (actividades a necesidad de la iniciativa).
- **Personal de Apoyo:** Logístico y de seguridad (salvavidas para la piscina, auxiliar de enfermería, guías para salidas). A necesidad de la iniciativa.

Recursos logísticos:

- Materiales e insumos específicos para cada clase (pinturas, pinceles, materiales para muñecos, instrumentos de percusión, juegos de mesa, colchonetas de yoga, etc.).
- Alquiler o adecuación de espacios (salones, canchas, piscina, transporte para salidas).
- Equipos de sonido, amplificación si es necesario.
- Kit de primeros auxilios y plan de emergencias.
- Refrigerios y alimentación de acuerdo a necesidad de las actividades.

Productos/Entregables Esperados

- Plan de trabajo detallado y cronograma de las 12 sesiones y el evento de clausura.
- Fichas metodológicas de cada una de las temáticas a desarrollar.
- Registro fotográfico y/o videográfico de cada sesión y del evento de clausura.
- Listas de asistencia verificables por sesión y por temática.
- Informes de ejecución periódicos (mensuales) y un informe final, incluyendo resultados de encuestas de satisfacción de los participantes.
- Actas de inicio y finalización del componente y del evento de clausura.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

- **Número de sesiones realizadas:** al menos (12 sesiones al 100% de cumplimiento).
- **Número de participantes promedio por sesión.**
- **Número total de beneficiarios impactados.**
- **Porcentaje de asistencia de población con enfoque diferencial** (personas con discapacidad, cuidadores, victimas, comunidades étnicas, personas mayores y de enfoque diferencial).
- **Nivel de satisfacción de los participantes** (medido a través de encuestas el contratista deberá diseñar y tomar las encuestas de satisfacción).
- **Cumplimiento del cronograma.**

Adquisición y Suministro de Elementos para el Desarrollo de la Iniciativa:

Determinación y Aprobación de Elementos y Cantidades

La identificación de los elementos, materiales y herramientas necesarios para el desarrollo adecuado y dinámico de las iniciativas deportivas y recreativas será un proceso continuo durante la ejecución del contrato. Los requisitos específicos, así como sus cantidades, serán definidos y aprobados por el **Comité Técnico de Seguimiento** del contrato. Este comité, conformado por delegados de la Alcaldía Local y la supervisión/interventoría, evaluará la pertinencia y la necesidad real de cada elemento en función del avance, los objetivos específicos de cada actividad y las demandas del desarrollo de la iniciativa. La decisión del comité será vinculante y quedará debidamente registrada en actas.

Adquisición de Elementos con Base en el Estudio de Mercado

Una vez definidas las cantidades requeridas por el Comité Técnico de Seguimiento, la adquisición de estos elementos se priorizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y los precios de referencia establecidos en el **Estudio de Mercado** que hace parte integral del presente proceso contractual.

Adquisición de Ítems No Previstos en el Estudio de Mercado

En aquellos casos excepcionales donde el Comité Técnico de Seguimiento determine la necesidad de adquirir elementos, materiales o herramientas que **no se encuentren identificados ni previstos dentro del Estudio de Mercado** inicial, o que sus características o especificaciones difieran sustancialmente de lo allí establecido, se aplicará la **"Metodología de Adquisición de Ítems No Previstos",** detallada en numeral 11. del presente Anexo Técnico. Esta metodología establecerá el procedimiento específico para la validación de la necesidad, la obtención de cotizaciones, la justificación de precios y la aprobación por parte de la Entidad, asegurando la trazabilidad y el control de los recursos públicos. El contratista deberá presentar las cotizaciones y/o propuestas de adquisición que se ajusten a los parámetros de calidad y precio definidos en dicho estudio, garantizando la eficiencia y la transparencia en la inversión de los recursos.

Población:

- Mujeres y hombres cuidadores
- Personas con discapacidad
- Toda la comunidad

Lugares: Las actividades se llevarán a cabo en espacios abiertos y cerrados dentro de la comunidad, asegurando su accesibilidad y adecuación para los diferentes tipos de actividades propuestas.

Los lugares deben ser gestionados por la persona encargado de gestionar esta actividad.

Clases: El programa consistirá en 12 clases distribuidas a lo largo de 3 meses, con sesiones los días sábados, con una jornada de yoga de 1 hora y las demás actividades de 2 horas.

Actividades de respiro:

Las actividades serán diversas, con el fin de abordar tanto el bienestar físico como emocional de los participantes.

Actividades Recreo-Deportivas:

- Mini Tejo: Versión adaptada del tejo tradicional, promoviendo la interacción social y la diversión.
- Bolirana: Juego de precisión, similar a la bocha, que estimula la coordinación y la concentración.
- Talleres de Relajación y Mindfulness: Yoga y técnicas de respiración
- Juegos de Mesa: Domino, parques, Uno, entro otros.

7.4.1. **Evento de Cierre:**

7.4.1.1. Festival Local de Escuelas Deportivas:

El objetivo del festival deportivo, es verificar el nivel de logros alcanzados por los beneficiarios y de la labor pedagógica del profesor – instructor;

Este evento se debe realizar con las condiciones competitivas necesarias para la valoración adecuada de los participantes de las escuelas de formación deportiva de la localidad, teniendo en cuenta los parámetros de clasificación de avances, edad, peso o nivel obtenido según cada deporte (categorías).

Deberá realizarse en un escenario que permita reunir todas las disciplinas deportivas, tener los espacios necesarios para el acceso a los servicios de primera necesidad.

Debe tener espacios para que la población asistente pueda crear una experiencia lúdica, deportiva y recreativa integral.

• Organización (anunciador – animación – logística, adecuación escenario, ambientación, permisos, plan de manejo y programación).

Producción: adecuación del escenario, ambientación, sonido.

• Juzgamiento "pedagógico".
• Refrigerio – Hidratación.
• Recordatorio para todos (Diploma).
• Transporte (desplazamientos fuera del sector de influencia).
• Verificar requisitos www.idiger.gov.co o en el SUGA, (logística, primeros auxilios, ambulancia, pólizas ...)

7.4.1.2. Ceremonia de Clausura:

• Un plan para logística
• Actividad cultural • Premios y estímulos a los deportistas e instructores de la Escuela Deportiva Local.
• Plan de manejo: recursos para mitigar riesgos y seguridad. Ver www.idiger.gov.co: Encuentros Deportivos Actividades relacionadas con encuentros amistosos que se ejecutarán preferiblemente en la misma Localidad.

7.4.1.3. ACTIVIDADES

Campeonato festival de escuelas deportivas
Circuito de juegos tradicionales
Feria de servicios
Muestra grupo de danza adulto mayor.
Muestra cultural.
Reconocimiento a deportistas destacados de la localidad

Elementos para el evento de cierre:

N	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
229	CARPAS	Carpas 4x4 incluye transporte, montaje y desmontaje. (Dos carpas por día)	UND
230	BAÑOS	Baños portátiles (uno para hombre y uno para mujer), incluye servicio de alquiler, transporte y montaje. Se requiere dos baños por día	UND
231	PLAN DE CONTIGENCIA	Plan de Contingencias y emergencia con servicio de ambulancia medicalizada - El Plan de Contingencias y Emergencias con servicio	UND

N	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		de ambulancia medicalizada debe contemplar la identificación y evaluación de riesgos, la definición de objetivos y alcance, el marco legal, la organización y responsabilidades del equipo de emergencias, los protocolos de alarma, evacuación y primeros auxilios, un procedimiento claro para solicitar y coordinar la ambulancia medicalizada	
232	GESTION DE PERMISOS Y PÓLIZAS	Gestión de permisos y pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual que se requieran para el desarrollo del evento, de acuerdo con el Decreto 599 de 2013 - Registro SUGA - Decreto 1080 de 2015 - Registro Pulep, SAYCO Y ACIMPRO	UND
233	VALLAS METÁLICAS DE SEGURDIAD Y CONTENCIÓN	Vallas metálicas de seguridad y contención de mínimo 1.50mts de alto por 1.50mts de ancho. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Se necesitan 30 vallas por cada novena.	UND
234	SILLAS PLASTICAS TIPO RIMAX	Sillas plásticas rimax sin brazos: seiscientas (600) que serían ciento cincuenta (150) por día - alquiler sillas, se debe incluir el transporte de ida y vuelta.	UND
235	TARIMA PEQUEÑA	Tarima Pequeña: se debe suministrar 1 tarima por día, Tarima 12 x 6 mts y de Altura 1 metro con faldón, escalera y techo incluye traslado, armado y desmonte.	UND
236	ALQUILER SONIDO	Alquiler de sonido de 10,000 watts de sonido Line Array, Alquiler de Sonido Profesional exteriores: Full sonido: consola integrada ,1 PC, sonido beta 3 (cada cabina tiene alcance de 150 a 200 personas), audífonos, y 2 retornos CON PLANTA ELECTRICA INCLUIDA	UND
237	Presentador	Presentador(a) general del evento el cual debe encargarse de la presentación del evento, coordinación del carnaval por la niñez y demás actividades a realizarse en el marco del evento.	JORNADA
238	Apoyos logísticos	Los apoyos logísticos deberán ser mayores de edad con título de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades. Con experiencia certificada de mínimo doce (12) meses como Facilitador o apoyo logístico en eventos.	JORNADA

N	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
239	DIPLOMAS	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Especificaciones técnicas: Tamaño: 21,59 cm x 27,94 cm (8,5 x 11 pulgadas) - Tamaño carta estándar. Papel: Papel couché mate de 150 gramos por metro cuadrado (gsm). Este gramaje ofrece una buena consistencia y calidad de impresión sin ser excesivamente grosera. Impresión: Impresión digital a color (CMYK) de alta resolución (mínimo 300 ppp) para garantizar la nitidez en textos e imágenes. Tintas: Tintas de impresión digital a base de pigmentos para asegurar la durabilidad del color y resistencia a la decoloración. DISEÑO E IMPRESIÓN	UND
240	BOLSA LOGISTICA DEL PROYECTO 2771	BOLSA LOGISTICA	UND
241	REFRIGERIOS	El refrigerio a suministrar deberá consistir en una (1) unidad de sándwich con un peso mínimo de setenta (70) gramos de proteína, la cual podrá provenir de jamón de cerdo bajo en grasa, pechuga de pavo o pollo. El sándwich deberá incluir dos (2) rodajas de queso blanco bajo en grasa y deberá contener vegetales frescos como lechuga, tomate o pepino. Además, se deberá suministrar una (1) bebida no energizante, no láctea y no alcohólica, en una presentación individual con un contenido mínimo de doscientos cincuenta (250) mililitros, como agua, agua saborizada naturalmente sin azúcar o té helado sin azúcar. Finalmente, se incluye una (1) unidad de fruta fresca de temporada, entera o debidamente porcionada para su fácil consumo.	Unidad
242	JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Servicio de juzgamiento	Servicio

N	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
243	Auxiliar de enfermería	Perfil de Auxiliar de Enfermería: Profesión: Técnico Profesional o tecnólogo en Auxiliar de Enfermería, con título debidamente registrado y licencia o tarjeta profesional vigente (si aplica según la normativa colombiana). Experiencia Profesional: General: Deseable experiencia mínima de seis (6) meses en la atención de personas mayores, ya sea en instituciones geriátricas, centros de día, programas de atención domiciliaria o similares. Específica preferiblemente (Valorada): Se valorará positivamente la experiencia previa en el acompañamiento de personas mayores en actividades físicas, recreativas o deportivas, o en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en este grupo poblacional.	Jornada

*Cantidades definidas dentro del documentos análisis de precios del mercado

Nota Aclaratoria: Flexibilidad en la adquisición de elementos y cantidades, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM) se reserva explícitamente la facultad de determinar la necesidad y la viabilidad de adquirir la totalidad o parte de los elementos, materiales y herramientas que se encuentren listados y/o estimados en el Estudio de Mercado que acompaña el presente proceso contractual.

La inclusión de un artículo en el mencionado Estudio de Mercado no constituye una obligación incondicional de adquisición por parte de la Entidad, ni tampoco implica la obligación de adquirir las cantidades allí proyectadas. La decisión final sobre qué elementos específicos y en qué volúmenes serán efectivamente adquiridos estará supeditada a la necesidad real y la demanda efectiva que se identifique durante el desarrollo y ejecución de las iniciativas, así como a la disponibilidad presupuestal y a las prioridades definidas por el Comité Técnico de Seguimiento. Este enfoque busca asegurar la optimización de los recursos públicos, la pertinencia de las inversiones y la adaptación a las dinámicas cambiantes del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta la cantidad de beneficiarios, impacto a tener en cuenta y buen uso del recurso público.

8. BANCO DE INICIATIVAS - COLECTIVOS U ORGANIZACIONES INSCRITAS EN EL BANCO QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS RECREO DEPORTIVAS DE CARÁCTER BARRIAL, BENEFICIADAS CON APOYOS.

Meta vigencia: La entrega de apoyos a 10 colectivos u organizaciones inscritas en el Banco de Iniciativas

Para cumplir con el indicador se conformara en la localidad un Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas de Carácter Barrial, entendido como un mecanismo transparente, democrático, eficiente y eficaz para la identificación y el apoyo con recursos económicos y el fortalecimiento de capacidades de gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo, a iniciativas presentadas por organizaciones y colectivos locales, con o sin personería jurídica, que busquen fortalecer procesos de convivencia, integración comunitaria, tejido social, la activación del espacio público, el uso de la infraestructura social, comunal, comunitaria, y espacios no convencionales, desde la implementación de actividades y procesos recreo-deportivos que tengan alcance e impacto directo en los barrios de las localidades.

Los Bancos de Iniciativas Recreo Deportivas consolidan una bolsa de recursos para ser entregados a colectivos y organizaciones locales o barriales con o sin personería jurídica conformados por al menos tres personas, que participarán en procesos de cualificación y fortalecimiento de capacidades. Las iniciativas deben ser seleccionadas a través de unos criterios objetivos de selección, y a partir de las siguientes etapas del proceso:

- *Divulgación y convocatoria*
- *Inscripción de las iniciativas*
- *Tutorías y capacitación en innovación, trabajo colaborativo y en red a los colectivos y organizaciones participantes.*
- *Selección de las iniciativas a ser apoyadas.*
- *Entrega de los recursos.*
- Ejec*ución de las iniciativas seleccionadas.*
- *Construcción de la memoria del proceso.*
- *Evaluación*

Las iniciativas que se inscriban a los Bancos Locales pueden integrar actividades de juegos tradicionales, diversas disciplinas deportivas, nuevas tendencias, deportes alternativos, Esports, así como de la recreación y la actividad física, las cuales de ser seleccionadas recibirán un apoyo económico para su ejecución, así como, cualificación para el fortalecimiento de capacidades de gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo.

Las iniciativas presentadas por las organizaciones y colectivos deberán contemplar la ejecución de sus acciones en el espacio público, la infraestructura social, comunal, comunitaria y otros espacios locales no convencionales. También podrán proponerse acciones en parques de la red de proximidad o zonas de la localidad, parques vecinales, o en otros espacios que se consideren estratégicos para la comunidad y que aporten con el cambio del imaginario social de dicho espacio, o la recuperación de entornos conflictivos o inseguros.

El Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas, se alimentará inicialmente de las propuestas que la ciudadanía priorice en el proceso de presupuesto participativo.

Lista de opciones elegibles

Opción elegible

Se podrán apoyar con fortalecimiento de capacidades de gestión, sostenibilidad y trabajo colaborativo a Iniciativas presentadas por colectivas, agrupaciones u organizaciones locales, barriales con o sin personería jurídica que busquen fortalecer procesos de convivencia, integración comunitaria, tejido social, la activación del espacio público, el uso de la infraestructura social, comunal, comunitaria, y espacios no convencionales, desde la implementación de actividades y procesos recreo deportivos que tengan alcance e impacto directo en los barrios de la localidad.

Criterios de elegibilidad

- ✓ El proyecto aporta al cumplimiento de las metas y los objetivos del plan de desarrollo local.
- ✓ El proyecto identifica con claridad las actividades recreo deportivas a desarrollar, la población beneficiaría y el entorno territorial en que se implementarán.
- ✓ El proyecto identifica dentro de sus objetivos logros asociados con el fortalecimiento de uno o varios de los siguientes ítems: Convivencia, integración comunitaria, tejido social, recuperación de entornos inseguros, fomento a las prácticas recreativas y deportivas de vecinos y comunidades.
- ✓ El proyecto incluye dentro de su ejecución la activación del espacio público, la infraestructura social, comunal, comunitaria o los espacios no convencionales de los barrios de la localidad.
- ✓ El proyecto es presentado y ejecutado por colectivos u organizaciones locales, barriales con o sin personería jurídica conformadas por al menos tres personas.

Criterios de viabilidad

Aspectos Técnicos

- ✓ El proyecto cuenta con un objetivo general, objetivos específicos, así como plantear metas e indicadores.
- ✓ El proyecto describe las actividades a desarrollar e incluye cronograma relacionado directamente con el cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas.
- ✓ El proyecto cuenta con procesos de socialización, difusión y convocatoria, en sus diferentes etapas de ejecución, seguimiento y evaluación.
- ✓ El proyecto cuenta con mecanismos sencillos y agiles de inscripción de las iniciativas.

- ✓ El proyecto incluye un proceso de cualificación para el fortalecimiento de capacidades de gestión, innovación, sostenibilidad y trabajo colaborativo dirigido a los colectivos y organizaciones participantes.
- ✓ El proyecto incluye criterios objetivos y transparentes para la selección de las iniciativas a ser apoyadas.
- ✓ El proyecto describe la conformación del equipo base en términos de perfiles y experiencia, que contemple la vinculación de personas calificadas que residen en la localidad.
- ✓ El proyecto cuenta con un presupuesto estimado, que debe ser suficiente para la ejecución de las actividades propuestas, la entrega de recursos a las iniciativas seleccionadas y la construcción de la memoria del proceso.
- ✓ El proyecto cuenta con un ejercicio final de socialización de resultados al ejecutarlo, el cual presentará ante la comunidad.
- ✓ El proyecto incluye una propuesta para el registro y memoria de los procesos o acciones desarrolladas.
- ✓ El proyecto cuenta con instancias de coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional.

Aspectos Sociales

Debido a que la iniciativa para el Banco Local de Iniciativas Recreo Deportivas se plantea bajo la lógica de acción colectiva éste debe contener la propuesta de participación ciudadana en las distintas etapas del proyecto: formulación, seguimiento y evaluación, para lo cual se recomienda tener en cuenta al Consejo Local DRAFE.

El proyecto contendrá en su propuesta que, para su ejecución, las personas que hagan parte de éste deberán ser de la localidad.

El proyecto contemplará espacios para el intercambio de saberes.

Aspectos Ambientales

El proyecto deberá contemplar el ámbito de aplicación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá -DRAFE, la cual en su artículo 2 enuncia: "se aplicará en el territorio urbano y rural de Bogotá Distrito Capital."

Las acciones del proyecto que vayan a tener presentación pública deben garantizar, no tener incidencias negativas en los entornos en los que se desarrollen, por alteración en zonas verdes, generación de residuos, ruidos de excesivos u otras acciones que impacten el ambiente.
La ejecución de actividades del proyecto en espacios públicos y parques deben cumplir con la normativa y los protocolos ambientales correspondientes.

CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

ENFOQUE POBLACIONAL – DIFERENCIAL

Infancia y Adolescencia

Espacios adecuados, seguros y de calidad para el desarrollo de los procesos donde se incluyen a esta población de infancia y adolescencia.

Tener en cuenta la Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" principalmente el artículo 7 protección integral; Artículo 8 interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; y Artículo 9 prevalencia de los derechos.

Juventud

Tener en cuenta a los colectivos y organizaciones juveniles para el desarrollo y ejecución de las iniciativas.

En los criterios de selección de iniciativas se deben priorizar aquellos colectivos conformados por jóvenes.

Adultez

Las actividades de los proyectos pueden ser ejecutadas por personas mayores, las cuales también pueden ser beneficiarse de las mismas.

Envejecimiento y Vejez

Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas mayores.

Raizales

Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las personas raizales, que se encuentren en la localidad.

Rrom

Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de los Rrom o Gitanos, que se encuentren en la localidad.

Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras

Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, que se encuentren en la localidad.

Pueblos Indígenas

Crear, aumentar y fortalecer la oferta de procesos recreativos y deportivos basados en las prácticas, estilos de vida y cosmovisiones de las comunidades indígenas, que se encuentren en la localidad.

Víctimas del conflicto

Vincular a la participación a la población víctima del conflicto en el proceso de ejecución del proyecto.

Promover en las acciones del proyecto, acciones que propendan por la convivencia, o la solidaridad, la igualdad, la reconciliación,

Discapacidad

Asegurar el acceso y participación de las personas con discapacidad, de igual manera tener en cuenta la accesibilidad del lugar donde se realizarán acciones del proyecto como por ejemplo el contemplar contar con rampas, espacios para sillas de ruedas, servicio de interpretación, lenguaje de señas, programas en braille, etc., de tal manera que se garantice el derecho que tienen las personas con los diferentes tipos de discapacidad, (motora, auditiva, visual, cognitiva, mental, múltiple y sordo ceguera) cuidadores y sus familias.
Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas con discapacidad.

Habitabilidad en calle

Integrar en las actividades de las iniciativas apoyadas a la población habitante de calle.

Familias

Fomentar la participación de las Familias en la ejecución del proyecto.
Generar espacios de intercambio intergeneracional.

Sectores LGBTI

Promover iniciativas que sean lideradas o estén dirigidas a las personas LGBTIQ.

ENFOQUE DE GÉNERO

En el proyecto contemplará acciones que beneficien y faciliten la participación de las mujeres de la localidad en sus diferencias y diversidades.

El proyecto debe cumplir con lo establecido en el artículo 65 "Transversalización de los enfoques poblacional - diferencial y de género" del acuerdo 761 de 2020 donde se adopta el plan de desarrollo Distrital.

ENFOQUE TERRITORIAL

El proyecto tendrá en cuenta los reportes e informes finales de ejecución de los proyectos relacionados con recreación y deporte, que facilite la Alcaldía Local, con el fin de que Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 realicen la identificación y mapeo de las zonas en la localidad donde en los últimos dos años se ha enfocado la ejecución de actividades, para de esa manera plantear otros espacios de la localidad, del ámbito urbano y rural, que requieren atención y oferta, así como de sus comunidades.

Será importante que el proyecto contemple la participación ciudadana en la identificación, solicitudes o demandas realizadas por la comunidad, en relación con la elección de las zonas y entornos en las cuales implementar el proyecto.
Ejecutar el proyecto en espacios locales teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de los territorios en cuanto a los componentes geográficos, sociales, ambientales y las múltiples dinámicas de relación, identificando las necesidades, deseos y expectativas de las comunidades.

En la etapa de convocatoria y socialización del Banco se deben presentar diagnósticos de problemáticas

9. Otras actividades del contratista

Las actividades señaladas en el presente documento de Anexo Técnico contemplan las acciones y gestiones que debe adelantar el Contratista, en virtud de su compromiso con el desarrollo de la licitación pública de deportes y recreación de gran impacto para la Localidad de Mártires dentro de la vigencia 2025, las cuales han sido señaladas en sus Obligaciones contractuales (generales y específicas); No obstante, el Contratista deberá observar y actuar con total diligencia y responsabilidad en cada uno de los momentos del desarrollo contractual, para el efectivo desarrollo de los eventos en el campo administrativo, logístico, recreativo, deportivo, comunicativo y económico, velando en todo momento por el transparente y óptimo uso de los recursos del proyecto.

Así mismo, garantizará el buen trato y respeto a la comunidad de la Localidad de Los Mártires e informará de cualquier situación que pudiera poner en riesgo el normal desarrollo de cada una de las actividades.

Otras actividades o requerimientos adicionales relacionados con este proyecto serán gestionados a través de una bolsa logística, con un valor de doce millones de pesos ($ COP).

	Bolsa	Bolsa Logística y de producción	GLOBAL	1
	Plan de Medios Alternativos	El plan de medios alternativos comunitarios de comunicaciones como aporte a la estrategia de inclusión en el sector productivo local y de apoyo a la Administración Local a difundir los proyectos y actividades que se ejecutan desde la alcaldía local de los Mártires. Conforme a las actividades establecidas de convocatoria y difusión del anexo técnico de conformidad con la circular 001 de 2021 y demás. Plan para todas las iniciativas	GLOBLA	1

9.1. PLAN DE MEDIOS

Plan de Medios Alternativos Comunitarios de Comunicaciones se erige como una estrategia fundamental e innovadora para la Alcaldía Local de Los Mártires, constituyendo un pilar esencial para la **inclusión efectiva de la ciudadanía en el sector productivo local y un soporte estratégico e indispensable para la difusión transparente y masiva de todos los proyectos, programas y actividades** que se ejecutan desde la administración distrital y local.

Este plan trasciende la mera divulgación institucional, buscando activar y potenciar los canales de comunicación que resuenan directamente con la ciudadanía, tales como **emisoras comunitarias, periódicos locales, plataformas digitales barriales, redes de comunicadores populares, y otros formatos de información accesibles en el territorio**. A través de la articulación con estos medios alternativos y comunitarios, se facilita el acceso a información relevante sobre **iniciativas sociales, económicas, deportivas, recreativas y culturales, y de participación ciudadana**, contribuyendo significativamente a visibilizar emprendimientos y microempresas locales, fortalecer las cadenas de valor barriales, generar oportunidades de desarrollo económico y social, y construir una cultura de emprendimiento e innovación en la localidad. La implementación de este plan garantizará que las **actividades de convocatoria y difusión**, establecidas detalladamente en el anexo técnico del proyecto, se realizarán en estricta conformidad con la Circular 001 de 2021 y demás normativas aplicables, asegurando que el mensaje llegue de manera directa, efectiva y diferencial a todas las poblaciones y actores clave de la localidad. Se trata de una herramienta integral, concebida como un **plan transversal y aplicable a todas las iniciativas** que la Alcaldía Local Impulso, asegurando una comunicación bidireccional que no solo informa sobre la gestión, sino que también empodera a la comunidad al brindarle espacios de expresión, participación activa y retroalimentación constante en la construcción colectiva del territorio y el fortalecimiento de su tejido social.

10.1. Memoria técnica

El CONTRATISTA deberá entregar el informe final relacionando todas las actividades realizadas, anexando los soportes correspondientes de lo ejecutado en lo operativo, administrativo, económico y estadístico.

Se debe entregar un documento soporte con las evidencias de cada actividad ejecutada, la entrega a satisfacción de los elementos y recursos contemplados en las diferentes actividades por cada componente.

En el informe final, deberá incluir un aparte en donde haga un balance del Proyecto, señalando los aspectos positivos y aspectos por mejorar, los cuales serán construidos con base en las recomendaciones hechas por la comunidad, artistas, comunidad educativa y demás población participante y que fueron recopilados de las encuestas de satisfacción del evento.

10.2. Productos (si aplica)

En el desarrollo del presente documento se identifica un aparte con los productos a entregar para cada actividad, los cuales serán entregados por el Operador en los informes que se soliciten.

11. Requerimientos adicionales

11.1. Ítems no previstos

En el evento que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL durante la ejecución del contrato, requiera un elemento o un servicio no previsto en el estudio de mercado y que sea necesario para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, o sea accesorio o complemento a otros de los discriminados, se aplicara el siguiente procedimiento: **El contratista,** a solicitud del Apoyo a la Supervisión del contrato, cotizará el elemento o producto requerido, detallando especificaciones, características, valor unitario y plazo de entrega, mediante acta de reunión con el apoyo a la supervisión, se aprobarán los ítems, previo análisis de los precios ofertados según los precios de mercado. Dichos bienes si se requieren de forma permanente se incluirán en el catálogo de ítems. Teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y los requerimientos para la prestación del servicio, el proponente deberá suministrar la totalidad de los insumos y servicios requeridos en las mismas o mejores condiciones que las establecidas, para garantizar una adecuada y suficiente prestación de los servicios, tener en cuenta las obligaciones específicas del presente documento y estudios previos.

Las cotizaciones que se realicen deberán estar en el mismo rango, es decir que no presenten entre sí una desviación superior al veinticinco por ciento (25%); las tres (3) cotizaciones se sumaran y se dividirán para sacar un promedio, el valor resultante de esta operación será el valor para pagar. Si los precios son diferentes entre sí, la alcaldía local adelantara nuevas cotizaciones para concertar el valor de los servicios o elementos requeridos.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista deberán ser resueltas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor que se impartirá mediante la suscripción de acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Alcaldía no reconocerá valores por tal concepto.

11.2. Ingreso a almacén

El Contratista deberá entregar al Almacén de la Alcaldía Local, en coordinación con el Supervisor del contrato, aquellos insumos de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo para su respectiva revisión y verificación; diligenciando los soportes correspondientes de conformidad con las instrucciones del Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y los procedimientos establecidos para tal fin.

Para el ingreso al almacén el contratista deberá presentar los documentos correspondientes de facturas, garantías y acta de recibido por parte del Supervisor o Apoyo a la supervisión, y realizar todo el trámite que el almacén solicite de entrada de los mismos, el cual es el siguiente:

- Radicación de factura proveedor (a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires).
- Certificado de recibido de entrega a satisfacción (emitido por la Supervisión o el Apoyo a la supervisión).
- Acta de verificación de elementos
- Copia de RUT
- Copia acta de inicio
- Copia del contrato
- Memorando de solicitud de ingreso a almacén (emitido por la Supervisión o el Apoyo a la supervisión)
- Propuesta económica presentada por el proponente seleccionado
- Registro fotográfico
- Demás que sean solicitadas por el Área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 1: Es importante que el ingreso a almacén se realice con antelación a la fecha de vencimiento del contrato, de lo contrario no se podrá realizar dicho ingreso. Para el caso de (refrigerios, almuerzos e hidratación) por ser elementos perecederos no requieren el ingreso al almacén.

Nota 2: El Contratista deberá garantizar que todos los elementos e implementos, suministrados y/o gestionados, cumplan estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. En caso de encontrar modificaciones, alteraciones, defectos o incumplimientos, el Contratista deberá realizar la devolución inmediata del bien y su reemplazo por uno que sí cumpla con las condiciones exigidas, sin costo adicional para la entidad. Esta verificación se realizará en coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista.

11.3. Gestión de servicios e insumos para el desarrollo del proceso y ejecución contractual

El proveedor deberá organizar sus tiempos con respecto al evento y/o actividades con base en los requerimientos de la Alcaldía, a través del supervisor y apoyo a la supervisión del contrato. El Proveedor debe asistir a las reuniones que convoque la Alcaldía a través del supervisor para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos y/o actividades.

El contratista debe entregar un informe de las entregas realizadas junto con los soportes necesarios, junto con el respectivo informe económico de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los elementos suministrados, en el desarrollo del presente proceso.

La Alcaldía, a través del supervisor del contrato, se reserva el derecho de ajustar las fechas de las actividades en las que se requerirá el suministro e igualmente la Alcaldía a través del supervisor

del contrato informará, la cancelación en el evento que se requieran, las entregas se debe articular con todos los promotores, colegios, comunidad y el apoyo a la supervisión del contrato, respaldado con las evidencias y soportes correspondientes de entrega y soporte de recibido a satisfacción por parte de los representantes de la institución educativa. La entrega de los elementos, luego de pasar por el Almacén del Fondo de Desarrollo Local, no acarreará costo alguno para la localidad, particularmente lo que tiene que ver con costos de transporte e instalación, es decir el mismo debe estar a cargo del Contratista.

Las entregas y realizaciones de los eventos como la fecha y la hora serán definidas en el cronograma de entrega estipulado en el Comité Técnico.

*Nota 3: El contratista deberá tener en cuenta lo orientado en la guía de contratación sostenible GCO-GCI-IN001 vigente, la cual busca brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.

Por lo anterior se deben tener en cuenta las Fichas de contratación sostenible de acuerdo con los bienes y servicios que se vayan a adquirir dentro del presente proceso (Fichas No. 9, 23, 25. Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento) Ficha No. 25 Ferretería y la Ficha No. 26). Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria) y demás de acuerdo con las obligaciones específicas del presente proceso.

11.4. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (FACTOR DE CALIDAD)

Se asignará un puntaje de hasta **TREINTA Y OCHO COMA CINCO (38,5)** puntos al proponente que ofrezca adicional a los factores habilitantes mínimos requeridos, los siguientes aspectos **(Hasta 38.5 Puntos):**

FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (FACTOR DE CALIDAD)	PUNTAJE
Se otorgará el puntaje a los proponentes que, **adicional a la experiencia habilitante**, certifiquen experiencia en las siguientes actividades específica que hacen parte del objeto o alcance del contrato a ejecutar. El objeto de los contratos adicionales aportados debe incluir en conjunto todas las siguientes actividades: a. Dos (2) contratos que incluyan: ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA b. Un (1) contrato que incluya: JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS COMUNALES c. Un (1) contrato que incluya: REALIZACIÓN DE TORNEOS d. Un (1) contrato que incluya: DOTACIÓN DE UNIFORMES Y DEMÁS ELEMENTOS DEPORTIVOS.	20

Experiencia específica relacionada: Un (1) año de experiencia, **adicional al inicialmente exigido**, como coordinador de proyectos de eventos logísticos o recreo-deportivos y postgrado en Gerencia Pública o en áreas relacionadas.	10
Se otorgará el puntaje al proponente que ofrezca un plan en promoción y prevención en vida saludable, para todos los deportistas, incluido en el valor de su propuesta, deberá firmar acta expresar en la carta de presentación que: "Me comprometo a presentar y realizar un Plan de Promoción y Prevención en Vida Saludable para todos los deportistas" y, adicionalmente, presentar junto con la propuesta la Licencia en SST a nombre del oferente o de algún integrante del oferente plural que se encuentre vigente y emitida por las entidades competentes.	8.5
No presenta el formato de compromiso u oferta	0

Nota 1: Para la asignación de puntos de factor técnico adicional – factor de Calidad, el proponente debe presentar en su propuesta el formato – OFERTA DE FACTOR TÉCNICO ADICIONAL – FACTOR DE CALIDAD FACTOR DE CALIDAD, en la cual se compromete de manera expresa a cumplir lo ofertado.

Nota 2: Para la evaluación de las diferentes propuestas que sean allegadas al proceso, se requiere que cada oferente anexe la Hoja de Vida del Coordinador General en formato Función Pública (hoja de vida firmada, copia de título o acta de grado, fotocopia de la cédula y certificados de experiencia laboral o copia de los contratos realizados y terminados a satisfacción, así mismo el proponente deberá anexar una carta de compromiso en donde manifiesta que dispone del equipo humano señalado en Anexo Técnico y que dicho equipo humano cuenta con los requerimientos establecidos en el mencionado documento y estará disponible al momento de ser requerido por la Entidad, de acuerdo con la planificación realizada en el Cronograma del Proyecto, que sea presentado por el contratista adjudicatario y revisado y aprobado por el Comité Técnico de seguimiento.

Para el caso del Coordinador, el proponente deberá señalar con cuáles certificaciones demuestra el cumplimiento de la experiencia exigida en el anexo técnico, señalando el nombre de la empresa que emite la certificación, el cargo desempeñado, el tiempo de experiencia en dicho cargo y nombre / número de folio de la certificación en el paquete de Hoja de Vida (si aplica). Para la acreditación de experiencia en producción o coordinación o dirección en eventos deportivos, recreo-deportivos o de formación deportiva, entidad para la cual fue desarrollado el evento, objeto del evento, fecha de realización, o actividades realizadas en el marco de sus obligaciones y actividades realizadas.

Formación: Profesional en áreas de la educación física o áreas de la administración.
Experiencia general: Cinco (5) años de experiencia profesional.
Experiencia específica relacionada: Dentro de la experiencia general, deberá acreditar dos (2) años de experiencia como coordinador de proyectos de eventos logísticos o recreo-deportivos.

Nota. Para la presente oferta y su evaluación, únicamente se debe presentar la hoja de vida y el perfil del Coordinador General, esta documentación debe ser incluida como parte integral de la propuesta con todos los documentos soporte.

Los demás perfiles de personal necesarios para la ejecución del contrato, especificados en detalle en el Anexo No. 1 (Anexo Técnico), no serán objeto de evaluación durante la etapa de presentación de ofertas. La verificación de la idoneidad y experiencia de este personal se realizará al inicio de la ejecución

contractual por parte de la supervisión, constituyendo una obligación esencial del contratista garantizar su vinculación conforme a los requisitos exigidos en dicho Anexo Técnico, so pena de aplicación

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de **OCHO (8)** meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por el Alcalde Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDLM, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

12.1. Cronograma y plan de trabajo

EL CONTRATISTA presentará al apoyo a la supervisión o supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de **OCHO (8)** mes a partir de la firma del acta de inicio. El apoyo a la supervisión deberá realizar la aprobación de los documentos.

De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la fijación del plazo de ejecución correspondiente a **OCHO (8)** meses, el cronograma deberá estar sujeto a:

Actividad / Fase	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
1. PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO	XXXX							
1.1. Definición detallada de metodologías	XXXX							
1.2. Elaboración de TdR / Contratación de talento humano	XXXX	XXXX						
2. GESTIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS		XXXX	XXXX					
2.1. Convocatoria Específica Dotación		XXXX						
2.2. Postulaciones de Recepción y Verificación		XXXX	XXXX					
2.3. Evaluación y Selección de Beneficiarios			XXXX					
3. FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO - ESCUELAS		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
3.1. Diseño Curricular/Talleres		XXXX						

Actividad / Fase	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
3.2. Ejecución Sesiones Formación			XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
3.3. Acompañamiento Organizaciones			XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
4. DOTACIÓN DEPORTIVA				XXXX	XXXX	XXXX		
4.1. Proceso de Adquisición de Elementos				XXXX	XXXX			
4.2. Recepción, Inventario y Alistamiento					XXXX			
4.3. Entrega a 10 Colectivos Beneficiarios						XXXX		
5. EVENTOS RECREODEPORTIVOS				XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
5.1. Planeación y Logística Eventos				XXXX	XXXX			
5.2. Realización de eventos					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CIERRE						XXXX	XXXX	XXXX
6.1. Seguimiento a la Ejecución						XXXX	XXXX	XXXX
6.2. Recopilación de Información/Memoria							XXXX	XXXX
6.3. Elaboración Informe Final y Cierre								XXXX

Nota: Los plazos de ejecución del evento indicados en la tabla adjunta corresponden a estimaciones iniciales. La programación definitiva, con la consideración de los aspectos logísticos y los requerimientos particulares de cada actividad, se establecerá formalmente durante la primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento.

Por lo anterior los períodos de ejecución mostrados en la tabla son de carácter orientativo y aproximado. Su planificación precisa, incluyendo la logística y los requisitos necesarios, será objeto de análisis y definición en las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento de acuerdo a desarrollo del proyecto.

Nota. Para la presente oferta y su evaluación, únicamente se debe presentar la hoja de vida y el perfil del Coordinador General, esta documentación debe ser incluida como parte integral de la propuesta con todos los documentos soporte.

Los demás perfiles de personal necesarios para la ejecución del contrato, especificados en detalle en el Anexo No. 1 (Anexo Técnico), no serán objeto de evaluación durante la etapa de presentación de ofertas. La verificación de la idoneidad y experiencia de este personal se realizará al inicio de la ejecución contractual por parte de la supervisión, constituyendo una obligación esencial del contratista garantizar su vinculación conforme a los requisitos exigidos en dicho Anexo Técnico, so pena de aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes por incumplimiento.

13. PRESUPUESTO

Para definir los costos del presente proceso de contratación, se llevó a cabo un estudio de mercado que consistió en comparar precios entre las siguientes organizaciones:

- DOTACIONES Y ESCOLARES SAS
- PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
- JD VALAMAR BUSINESS GROUP S.A.S
- CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACION DEL AMBIENTE CORAMBIENTAL.

Los resultados de este análisis se encuentran detallados en el **Anexo 2: Plantilla de Cálculo de Precios del Mercado**, que es el insumo utilizado para los costos del presente proceso.

El valor que arrojó el estudio de mercado es el siguiente: **SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 720.135.443),** no obstante, el valor de presupuesto oficial estimado por el cual se adjudicará el proceso será de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL M/CTE ($975.540.000).**

Esta variación se justifica en el hecho de que el estudio de mercado inicial se basó en la estimación de valores unitarios para determinados artículos de gasto**.** El Presupuesto Oficial Estimado (POE) se ha ajustado para reflejar la **proyección total de las necesidades a cubrir bajo un modelo de monto agotable**, donde la adquisición o prestación de servicios se realizará en función de la demanda y el desarrollo de las actividades contractuales. Por lo tanto, el POE representa el límite máximo necesario para la ejecución integral del objeto contractual, asegurando la flexibilidad para atender las necesidades variables durante su vigencia.

Es importante destacar que en el cuerpo de este documento se presentan los desgloses de los ítems relacionados con recursos humanos, materiales, logísticos, y los demás elementos a utilizar.

El contrato será adjudicado en su totalidad por el valor del presupuesto oficial de la licitación. Esto significa que la oferta cuya propuesta sea seleccionada deberá cumplir con todos los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en los pliegos de condiciones, y su oferta económica no podrá exceder el presupuesto máximo preestablecido por la entidad contratante dentro del formato de propuesta económica.

Nota: Para la entrega de los bonos, el oferente realizará todos los descuentos a los que haya lugar, incluido los gastos administrativos y operativos del cinco por ciento (5%) en el momento de ser entregados a los beneficiarios.

Por lo anterior se debe tener en cuenta que:

No se aceptarán ofertas que superen el presupuesto establecido en el formato de presupuesto oficial, en sus valores unitarios y cantidades: Cualquier propuesta que exceda el monto máximo establecido en la licitación será automáticamente descalificada.

Prioridad al cumplimiento integral: La selección del contratista se basará en la capacidad de la oferta para satisfacer plenamente las necesidades y especificaciones técnicas dentro del límite presupuestario. No se buscarán ofertas que busquen un precio inferior al presupuesto oficial si no cumplen a cabalidad con los demás requisitos habilitantes.

Transparencia y control: Al fijar un valor máximo desde el inicio, se busca garantizar la transparencia del proceso y un control efectivo sobre el gasto público, asegurando que el proyecto se ejecute dentro de los límites financieros definidos.

Este enfoque asegura que la selección del contratista se realice bajo criterios claros y predefinidos, fomentando la competencia leal entre los participantes y la optimización de los recursos.

Comunicación y Difusión:

La estrategia de comunicación y difusión para las actividades deportivas de la alcaldía local se centrará en informar, inspirar y promover la participación inclusiva de la comunidad. Los ejes principales serán destacar los beneficios del deporte, fomentar la participación ciudadana, asegurar la transparencia y fortalecer la colaboración con actores clave. El público objetivo incluye residentes de todas las edades y condiciones, organizaciones deportivas, líderes comunitarios, instituciones educativas y medios de comunicación locales.

La difusión se realizará a través de una articulación estratégica de canales. Los medios comunitarios (emisoras, periódicos, redes sociales) serán protagonistas para alcanzar audiencias diversas y de difícil acceso. El equipo de prensa de la alcaldía local amplificará el mensaje a través de comunicados oficiales, redes sociales y cobertura de eventos. Las instancias de participación ciudadana (JAC, consejos locales) se utilizarán como canales de información directa y retroalimentación.

Las acciones de comunicación se adaptarán a cada fase del proyecto deportivo. En la planificación y convocatoria, se informará tempranamente a los medios comunitarios e instancias de participación. Durante la ejecución, se priorizará la cobertura en tiempo real y la generación de contenido atractivo. En la fase de resultados, se difundirán los logros y se recogerán testimonios a través de todos los canales.

La coordinación se logrará mediante una mesa de trabajo interinstitucional que involucrará al equipo de deportes de la alcaldía, el equipo de prensa, representantes de medios comunitarios e instancias de participación. Se elaborará un plan de comunicación conjunto con roles y responsabilidades claras. El éxito se medirá por el aumento de la participación, el conocimiento de los programas, la cobertura mediática y la retroalimentación positiva de la comunidad.

En resumen, esta estrategia busca una comunicación efectiva y de amplio alcance, aprovechando la fortaleza y la conexión de los medios comunitarios, la capacidad de difusión del equipo de prensa de la alcaldía y la legitimidad de las instancias de participación ciudadana para promover activamente las actividades deportivas locales y fomentar una comunidad más saludable y participativa.

Plan de Evaluación:

Fase 3: Recolección, Análisis y Socialización de Resultados

Esta fase se dedicará a la documentación y la proyección futura del proyecto:

- **Recolección de Testimonios y Experiencias:** Se recopilarán testimonios y experiencias de los participantes a través de diversos métodos (encuestas, entrevistas, registros audiovisuales) para comprender el impacto del evento.
- **Elaboración de Informe de Impacto y Lecciones Aprendidas:** Se elaborará un informe detallado que analice el impacto del evento en la comunidad, identifique las lecciones aprendidas durante el proceso y formule recomendaciones para futuras iniciativas.
- **Socialización de Resultados y Propuestas de Continuidad:** Los resultados del informe se socializarán con la comunidad, los líderes indígenas y las entidades pertinentes, y se presentarán propuestas concretas para dar continuidad y sostenibilidad a las actividades de rescate y promoción de los juegos ancestrales.

Evaluación Post-Evento: La etapa de evaluación posterior al evento se centrará en la recopilación sistemática de datos y su análisis exhaustivo para discernir tanto las fortalezas como las áreas susceptibles de mejora en la planificación y ejecución de futuras actividades deportivas. Se emplearán diversos métodos de recolección, incluyendo encuestas de satisfacción a los participantes, entrevistas a organizadores y líderes comunitarios, análisis de la cobertura mediática (con especial atención a los medios comunitarios), y revisión de los indicadores de participación y logística del evento.

El análisis de la información recabada permitirá identificar los aspectos más exitosos de la iniciativa, las estrategias de comunicación y logística que resultaron efectivas, y aquellos puntos donde se presentan desafíos o áreas de oportunidad. Se prestará especial atención a la retroalimentación proporcionada por los medios comunitarios y las instancias de participación, valorando su única perspectiva sobre el impacto del evento en la comunidad y sus recomendaciones para futuras ediciones.

Los resultados de esta evaluación se documentarán en un informe detallado que servirá como herramienta fundamental para la toma de decisiones informadas. Este informe se socializará con el equipo de la alcaldía, los medios comunitarios y las instancias de participación relacionadas con el sector, fomentando un diálogo constructivo sobre las lecciones aprendidas y las estrategias para optimizar la organización de eventos deportivos venideros, asegurando así un impacto comunitario cada vez mayor y más positivo.

FLUJO DE APROBACIÓN

Elaboró Aspectos técnicos	**Dependencia**
María Fernanda Corrales	Contratista Planeación
Sergio Bernal	Contratista Planeación
Revisó aspectos técnicos y financieros	**Dependencia**
Juan Camilo Falla	Contratista Planeación
Revisó aspectos técnicos	**Dependencia**
Lina Caro	Contratista Planeación
Aprobó	**Dependencia**
Julián Andrés Escobar Solano	Profesional especializado de despacho - planeación